



8
Valladolid

casa-comision : centro de suscripciones :

LIBRERIA DE H. DE RODRIGUEZ.

Orates, 51.

A.C.

123 pgs. 2HH.

Fidias
| Grammatica

Madera 21

K-351559

L.V. 382

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA,

DISPUESTO

POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,

PARA LA SEGUNDA ENSEÑANZA.

SEGUNDA EDICION.



MADRID,

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

1858.

COMPENDIO

DE LA

GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA

DISPUESTO

Esta obra es propiedad exclusiva de la Real Academia Española.

La Gramática y Ortografía de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública.

Ley de 9 de Setiembre
de 1857, Artículo 88.



MADRID

EN LA IMPRENTA NACIONAL

1858

ADVERTENCIA.

A fin de facilitar la Real Academia Española, en lo que á ella concierne, el cumplimiento de la ley de INSTRUCCION PÚBLICA, ha acordado dar á luz dos tratados de Gramática castellana; uno que sólo contenga las breves, y en lo posible sencillas nociones á que este arte se debe reducir en las escuelas elementales de primera enseñanza, y otro para las de segunda, que lo trate con alguna más extension, si bien no tanta como la observada en la antigua Gramática de este Cuerpo literario, notablemente reformada en su última edicion. En la misma hallarán los maestros que puedan necesitarlo, los alumnos que emprendan estudios superiores, y todo el que desee hablar con propiedad nuestro idioma, cuantas explicaciones permite dar á sus reglas gramaticales un libro semejante, siendo como son muy contadas las que no admiten excepciones. De lenguas tan copiosas como la castellana, y á cuya formacion contribuyeron otras muchas, es condicion precisa el abundar en idiotismos que le dan particular fisonomia, y áun pecando más ó mé-

nos gravemente contra la filosofía del lenguaje, le enriquecen con no escasos primores. De dichas reglas, y de las indicadas anomalías é irregularidades, se ha procurado no omitir ninguna esencial en el presente Compendio. El explanarlas cuando convenga, y áun insinuar alguna otra, callada de propósito ó por involuntaria omisión, toca á los maestros, resolviendo las dudas que el texto pueda ofrecer en algun lugar á los discípulos de ménos fácil comprensión, ó satisfaciendo la laudable curiosidad de los más despiertos y aplicados.

GRAMÁTICA

PARTE PRIMERA.

DE LA FONOLOGÍA

CAPÍTULO PRIMERO.

LENGUA CASTELLANA.

El conjunto de palabras y modos de hablar que usa una nación se llama su idioma ó lengua. La lengua de los habitantes de España debería llamarse siempre española, pero más comunmente se denomina Castellana porque empezó á usarse en Castilla.

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL. Cualquiera combinación de ellos, con que expresamos una idea en su más breve forma, se llama palabra, voz, vocablo, término ó dicción.

Dos ó más palabras, y á veces una sola, con que se **LA Gramática** es el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente: divídese en *analogía*, *sintáxis*, *ortografía* y *prosodia*. La analogía enseña el valor gramatical de las palabras con todos sus accidentes y propiedades; la sintáxis, el orden y dependencia de estas palabras en las *oraciones* con que explicamos nuestros pensamientos; la Ortografía da reglas para emplear bien las letras y los demás signos con que se escribe un idioma; y es objeto de la prosodia la verdadera pronunciación de los vocablos (1).

(1) La índole y extensión de las dos últimas han aconsejado á la Academia formar de ellas tratados especiales.

PARTE PRIMERA.

DE LA ANALOGÍA.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las partes de la Oracion en general.

El conjunto de palabras y modos de hablar que usa una nacion se llama su *idioma* ó *lengua*. La lengua de los habitantes de España debería llamarse siempre española, pero más comunmente se denomina *Castellana* porque empezó á usarse en Castilla.

Cualquier simple sonido articulado, ó cualquiera combinacion de ellos, con que expresamos una idea en su más breve forma, se llama *palabra*, *voz*, *vocablo*, *término* ó *diccion*.

Dos ó más palabras, y á veces una sola, con que se expresa un concepto cabal, forman lo que en gramática se llama *oracion*: sus partes son nueve, á saber, *artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposicion*, *conjuncion*, *interjeccion*.

Las partes de la oracion se dividen en *declinables* ó *indeclinables*. Partes declinables son aquellas que admiten alguna variacion en los sonidos que las forman; tales son el *artículo*, el *nombre*, el *pronombre*, el *verbo* y el *participio*. Las indeclinables se llaman así porque no consienten alteracion alguna, y son el *adverbio*, la *preposicion*, la *conjuncion* y la *interjeccion*.

Los accidentes de la declinacion del artículo, del nombre, del pronombre y del participio en la lengua castellana, se verifican sólo en los *géneros* y en los *números*; no en

los *casos*, pues estos se distinguen por medio de preposiciones. Exceptúanse los pronombres personales, que varían segun los *casos*, y forman algunos de estos sin el auxilio de las preposiciones.

Los géneros son seis, *masculino*, *femenino*, *neutro*, *epiceno*, *comun* y *ambiguo*. Género masculino es el que comprende á todo varon y animal macho, como *Juan*, *galgo*, y otros objetos que, careciendo de sexo, se aplican al mismo género por razon de sus terminaciones ó por el uso, como *libro*, *papel*, *drama*. Femenino se llama el género que comprende á las mujeres y animales hembras, como *Maria*, *gata*, y otras cosas que, sin ser machos ni hembras, pertenecen á este último género por su terminacion ó por la práctica constante, como *mesa*, *mano*. Neutro se llama el género que no comprende cosas ni personas determinadas, sino las indeterminadas é inciertas; el cual en nuestra lengua es propio de los adjetivos y de algunos pronombres, y no admite número plural, como *lo bueno*, *lo malo*, *lo justo*, *lo mio*, *lo tuyo*, *lo suyo*, *esto*, *eso*, *ello*, *aquello*, *lo*. Epiceno es el de aquellos nombres de animales que con una misma terminacion y artículo abrazan los dos sexos, como *buitre*, *milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; *perdiz*, *águila*, que son femeninos, aunque se hable de los machos. Comun es el de aquellos nombres, que, aunque convienen á los dos sexos, varían de género y artículo conforme á aquel de que se habla, como *mártir*, *testigo*, *homicida*. Por último, se llama ambiguo el género de aquellos nombres que, sin variar de significacion, son por el uso unas veces masculinos y otras femeninos, como *puente*, *mar*, ó que teniendo más de una acepcion, se aplican al uno ó al otro género segun el concepto en que se emplean, como *arte*, *frente*, *orden*.

Los números son dos, *singular* y *plural*. Singular es el que denota una persona ó cosa sola, como *hombre*, *cielo*, *monte*; plural es el que designa dos ó más cosas ó personas, como *hombres*, *cielos*, *montes*.

Los casos son seis y su explicacion se verá en el capítulo siguiente.

Las diferentes desinencias del *verbo*, segun los modos, tiempos, números y personas, se comprenden en la voz *conjugacion*: las *personas* que sirven para ella son tres, y se distinguen llamándolas *primera*, *segunda* y *tercera*: de los modos, tiempos y números del verbo se hablará en otro lugar.

CAPÍTULO II.

Del Artículo y de sus propiedades y accidentes.

El artículo es una parte de la oracion, que sirve para determinar el género y el número de los nombres, y sólo á ellos se junta, ó á otra parte de la oracion que haga sus veces. En castellano es uno sólo con tres formas, á saber, *el*, *la*, *lo*. Las dos primeras tienen número singular y plural; la tercera sólo tiene singular: *el* pertenece al género masculino, *la* al femenino, *lo* al neutro. El artículo, lo mismo que el nombre, del cual es inseparable, se declina por casos, que para el nombre son seis, á saber, *nominativo*, *genitivo*, *dativo*, *acusativo*, *vocativo* y *ablativo*, y para el artículo, uno ménos, porque no le es aplicable el vocativo.

Con el *nominativo* se designa el agente ó sujeto de la accion, pasion, &c. del verbo, conduciéndole á los modos y tiempos convenientes.

El *genitivo* denota propiedad ó pertenencia.

El *dativo* explica la persona ó cosa á las cuales, en bien ó en mal, afecta la significacion del verbo, sin ser objeto directo de ella.

Por *acusativo* se entiende la persona ó cosa que son objeto ó término directo del verbo, quando le tiene.

El *vocativo* sirve solamente para invocar, con más ó ménos énfasis á una persona, ó cosa personificada. Eleva algunas veces antepuesta la interjeccion *oh*!

El *ablativo*, por último, es un complemento de la oración, que expresa alguno de los motivos, circunstancias ó accidentes de ella.

El *nominativo* y el *vocativo* no necesitan preposición.

DECLINACION DEL ARTICULO.

FORMA MASCULINA.

Número singular.		Número plural.	
<i>Nominativo</i> El.		<i>Nom</i> Los.	
<i>Genitivo</i> Del.		<i>Gen</i> De los.	
<i>Dativo</i> Al, ó para el.		<i>Dat</i> Á los, ó para los.	
<i>Acusativo</i> ... El, á.		<i>Acus</i> Los, ó á los.	
<i>Ablativo</i> Del, con, en, por, sin, sobre el (1).		<i>Ablat</i> De, con, en, por, sin, sobre los.	

FORMA FEMENINA.

Número singular.		Número plural.	
<i>Nom</i> La.		<i>Nom</i> Las.	
<i>Gen</i> De la.		<i>Gen</i> De las.	
<i>Dat</i> Á la, ó para la.		<i>Dat</i> Á las, ó para las.	
<i>Acus</i> La, á la.		<i>Acus</i> Las, á las.	
<i>Ablat</i> Con, de, en, por, sin, sobre la.		<i>Ablat</i> Con, de, en, por, sin, sobre las.	

FORMA NEUTRA.

Número singular y único.			
<i>Nom</i> Lo.		<i>Acus</i> Lo, á lo.	
<i>Gen</i> De lo.		<i>Ablat</i> Con, de, &c. lo.	
<i>Dat</i> Á lo, ó para lo.			

Hemos dicho que el artículo sólo se junta con el nombre ó con otra parte de la oración que haga sus veces; y en efecto, cuando decimos: *El saber no ocupa lugar*,

(1) El uso ha autorizado la contracción de los casos *de el*, *á el* diciendo en su lugar *del*, *al*, sin otro objeto que el de suavizar ó abreviar la pronunciación.

convertimos el infinitivo del verbo *saber* en nombre sustantivo, y en esta locucion: *Lo barato es caro*, aunque compuesta de dos adjetivos en terminacion neutra, el primero hace veces de sustantivo; siendo tan flexible en este punto nuestra lengua, que apénas hay parte de la oracion que no se preste á igual sustitucion. Así decimos: *El sí de las niñas*; *El porqué de todas las cosas*; *Los ayes del moribundo*; *Los dimes y diretes*, &c., &c.; y áun solemos emplear oraciones enteras para servir de sustantivos á otras, por ejemplo: *El tener amigos nunca daña*. Estas oraciones así empleadas, lo mismo que los adjetivos en sentido neutro, se consideran para la construccion como del género masculino, y así lo indica el artículo cuando lo llevan, aunque muchas veces van sin él.

El artículo sirve tambien en muchos casos para contraer la significacion vaga del nombre á objetos especiales; y así en esta expresion: *Dame los libros*, denota el artículo *los* que son determinados los libros que se piden; pero cuando se dice: *Dame libros*, no se señala ni determina cuáles.

Por lo dicho en el párrafo antecedente se ve que no hay regla fija y constante para el uso ú omision del artículo. Pueden, sin embargo, establecerse algunas para designar ciertos casos en que debe omitirse esta parte de la oracion.

Se omite el artículo cuando el nombre va precedido de pronombres demostrativos ó posesivos, v. gr., *este libro*, *esa casa*, *aquellos estantes*, *mi padre*, *nuestra honra*, *su provecho*.

Tambien se omite generalmente el artículo ántes de los nombres propios de personas, en el número singular; pero en el número plural es ménos rara su agregacion, como cuando decimos: *Los Juanes y los Manueles abundan mucho*, y cuando por gala oratoria se da dicho número plural á ciertos nombres famosos, diciendo, por ejemplo, *Los Cervantes*, *Los Ambrosios*, *Los Alejandro*s.

Ordinariamente carecen de artículo los nombres de pueblos, como *Madrid*, *Barcelona*, *Leganes*, aunque se aplica á algunos, como LA *Habana*, LA *Coruña*, EL *Ferrol*, LA *Carolina* (1).

Cuando dos ó más sustantivos reunidos se refieren á otro, se suele aplicar el artículo únicamente al primero, callándolo en los demas; y esto, aunque sean de diferente género, v. gr.: Los *méritos y servicios de mi padre*;—EL *celo, INTELIGENCIA y HONRADEZ de fulano*.

El uso ha establecido que se junte algunas veces la variante masculina á ciertos sustantivos femeninos, contra las reglas de la Gramática. Esto sucede cuando los nombres femeninos empiezan con la vocal *a*, ó con la letra *h* seguida de la misma vocal; mas téngase entendido que sólo se verifica en singular, y cuando sobre dicha vocal carga el acento de la palabra. Así se dice EL *agua*, EL *águila*, EL *hacha*. Decimos sin embargo LA *a* y LA *hache*.

DEL ARTÍCULO INDETERMINADO.

Hay en nuestra lengua otra especie de artículo, que, en atención al uso que de él se hace, llamémos *indeterminado*. Tiene singular y plural y dos terminaciones: *un*, *unos* para el género masculino; *una*, *unas* para el femenino, y su oficio es, como en el verdadero artículo, indicar únicamente el género y número gramatical de un objeto; pero con cierta vaguedad. Cuando se dice, v. gr.: UN *pobre ha llamado á la puerta*;—UNA *mujer me lo ha contado*; ninguna seña damos ni queremos dar del pobre ni de la mujer, y áun la idea de que aquel ó esta son *uno*, y no *dos, tres, &c.*, ó no nos ocurre, ú ocupa un lugar muy secundario en nuestra mente. Lo mismo sucede en el número plural: HAN *llegado UNOS ESTUDIANTES*;—ME *han traído UNAS MUESTRAS*.

(1) Hay otros varios casos en que el artículo se excusa, como los hay en que es indispensable; pero el especificarlos todos no es propio de un tratado elemental.

CAPÍTULO III.

Del Nombre y de sus propiedades y accidentes.

Nombre es aquella parte de la oracion que sirve para llamar ó dar á conocer las cosas y personas, y tambien para calificarlas: divídese en *sustantivo y adjetivo*.

Nombre *sustantivo* es el que expresa los objetos de un modo absoluto, prescindiendo de sus calidades, como *Felipe*, *mármol*, *ciencia*, *virtud*. Nombre *adjetivo* es el que se junta al sustantivo para calificarle, explicando alguno de sus accidentes y propiedades, como *quinto*, *duro*, *útil*, *lavable*, que aplicados á los sustantivos anteriores, dan razon de alguna de sus circunstancias.

El nombre sustantivo puede subsistir por sí solo en la oracion; pero no el adjetivo, á no emplearse en el género neutro, como se verá más adelante. Cuando decimos: *Salgo de casa*;—*Voy á la iglesia*, estos nombres tienen una significacion clara y completa; no así *grande*, *magnífico*, sin sustantivos que requieran las calificaciones de grandeza y magnificencia.

El nombre sustantivo se divide en *genérico y propio*. Nombre *genérico*, que tambien se llama *apelativo*, es el que conviene á muchas cosas; nombre *propio* es el que conviene á una cosa sola. Por ejemplo, *ciudad* es nombre genérico ó apelativo, porque se aplica en general á todas las ciudades; pero *Toledo* es nombre propio, porque conviene sólo á la ciudad de este nombre. Del mismo modo *hombre* y *mujer* son nombres aplicables á todos los hombres y mujeres; pero *Fernando* é *Isabel* son propios, porque pertenecen únicamente al hombre y á la mujer así llamados. Á esto no se opone el que haya muchos lugares y muchas personas que tengan un mismo nombre, porque unos toman los de otros, sin que por eso pierdan los nombres su propiedad.

Del género, que es uno de los principales accidentes del nombre, se hablará en capítulo separado.

El número se divide en *singular* y *plural*, como se dijo en el capítulo I.

El plural se forma del mismo singular, añadiéndole la letra *s*, como *carta*-*cartas*, *anzuelo*-*anzuelos*, ó la sílaba *es*, como *bajá*-*bajáes*, *mes*-*meses*, *razon*-*razones*.

Los apellidos patronímicos acabados en *z*, y cuyo acento carga sobre la penúltima vocal, como *Sanchez*, *Perez*, *Martinez*, no sufren alteracion alguna en el plural: así decimos *LOS NUÑEZ*, *LOS FERNANDEZ*.

En el mismo caso están todas las palabras que no siendo monosílabas acaban en *s*, con tal que no esté acentuada su última vocal, v. gr.: *lunes*, *Cárlos*, *crisis*, *brindis*, *dosis*, *análisis*, &c., cuyos singulares y plurales son siempre idénticos.

La mayor parte de los nombres tienen número singular y plural; pero hay algunos que tienen el primero sin el segundo, y otros al contrario.

Generalmente los nombres propios de reinos, provincias, montes, mares, &c., no tienen plural, pues cuando decimos, v. gr., *las Castillas*, tenemos presente que hay *Castilla la Vieja* y *Castilla la Nueva*.

El lenguaje figurado admite otras excepciones que el uso y el estudio harán conocer.

No tienen plural los vocablos que representan cosas de suyo singulares, únicas, como el *cáos*, el *Génesis*, ú otra cualquiera cuyo significado absoluto lo repugna, como la *nada*, la *inmortalidad*.

Tampoco le tienen de ordinario los nombres propios de los metales, como el *oro*, la *plata*; los de las virtudes, tomadas en su rigorosa significacion teológica, como *la fe*, *la caridad*, *la esperanza*, y los de otros muchos ojetos que aquí no es necesario enumerar.

La formacion de los plurales de voces compuestas no es uniforme en todas ellas. Algunas los pueden admitir en

los dos vocablos de que generalmente constan, como *richembras*; otras sólo en el segundo, como *ferrocarriles*; alguna en el primero, y no en el segundo, como *hijosdalgo*.

Al contrario, hay nombres que carecen de número singular, ó no le tienen al presente, como *albricias*, *angarillas*, *exequias*, *puehes*, *trébedes*, *viveres*, *fauces*, *manes*, &c.

DECLINACION DE LOS NOMBRES.

Se verifica del mismo modo y en los mismos casos que el artículo, añadiendo el vocativo, de que aquel carece.

SUSTANTIVO MASCULINO.

Número singular.		Número plural.	
Nom.....	El Señor.	Nom.....	Los Señores.
Gen.....	Del Señor.	Gen.....	De los Señores.
Dat.....	Al, ó para el Señor.	Dat.....	Á, ó para los Señores.
Acus.....	Al Señor.	Acus.....	Á los Señores.
Voc.....	Señor.	Vocat.....	Señores.
Ablat.....	Con, de, en, por, sin, sobre el Señor.	Ablat.....	Con, de, en, &c. los Señores.

SUSTANTIVO FEMENINO.

Singular.		Plural.	
Nom.....	La carta.	Nom.....	Las cartas.
Gen.....	De la carta.	Gen.....	De las cartas.
Dat.....	Á, ó para la carta.	Dat.....	Á, ó para las cartas.
Acus.....	La, á la carta.	Acus.....	Las, á las cartas.
Voc.....	Carta.	Voc.....	Cartas.
Ablat.....	Con, de, &c. la carta.	Ablat.....	Con, de, &c. las cartas.

La forma ó variante neutra, que es peculiar de los nombres adjetivos y de algunos pronombres, como ya se ha dicho, nunca se refiere á personas, sino á cosas, y éstas indeterminadas, como *lo bueno*, *lo malo*, *lo cierto*, *lo dudoso*; se declina como el nombre sustantivo, pero sólo en el número singular, en todos los casos ménos en vocativo, y

sólo en los pronombres *ello, esto, eso, aquello* deja de ir precedida del artículo neutro.

Nom.....	Lo bueno.	Acus.....	Lo, á lo bueno.
Gen.....	De lo bueno.	Ablat.....	Con, de, &c. lo bueno.
Dat.....	Á, ó para lo bueno.		

CAPÍTULO IV.

Propiedades y accidentes del Adjetivo.

Los adjetivos son de una ó de dos terminaciones: de una, como *grande*; de dos, como *bueno, buena*.

Los adjetivos acabados en *o* tienen esta terminacion para el género masculino y para el neutro, y la terminacion en *a* para el femenino, como *hombre santo, mujer santa, lo santo*.

Dicha terminacion en *a* es invariable para todo adjetivo que la tenga femenina, así como la neutra es siempre igual á la masculina.

Hay bastantes adjetivos que, además de los muchos acabados en *o*, admiten dicha variante femenina. Los en *n* la tienen por lo general, como *haragan-a, comilon-a, mallorquin-a*. La tienen igualmente los acabados en *or*, como *cantor-a*; ciertos diminutivos en *ete* y *ote*, que son aplicables á ambos sexos, como *regorilete-a, grandote-a*, y los acabados en *es* cuando significan nacionalidad, como *inglés-a, frances-a*. Admiten asimismo dicha terminacion *español-a, andaluz-a*, y algun otro.

Los adjetivos no comprendidos en las reglas precedentes son de una sola terminacion para todos los géneros, y en sus desinencias hay mucha variedad.

Los adjetivos *bueno, malo, alguno, ninguno*, pierden la última vocal cuando se anteponen al nombre sustantivo á que se juntan. Así se dice BUEN señor, MAL hombre, ALGUN día, NINGUN reinado, en lugar de BUENO señor, MALO hombre, &c.

El adjetivo *Santo* pierde la última sílaba cuando se an-

tepone á los nombres sustantivos propios de los santos. Así se dice *SAN Pedro*, *SAN Pablo*, *SAN Juan*; y sólo se pronuncia entero en estos: *SANTO Tomás* ó *Tomé*, *SANTO Toribio* y *SANTO Domingo*.

El adjetivo *grande*, cuando se antepone á los sustantivos pierde ó conserva la última sílaba, sin regla fija para ello. No obstante, cuando se refiere más bien á la estimacion y excelencia de la cosa á que se aplica, que á su cantidad ó tamaño, por lo regular se usa sin dicha última sílaba. Así decimos *GRAN caballo*, *GRAN señor*, *GRAN capitan*.

Los adjetivos *cada* y *demas* se refieren, sin alteracion alguna, así al singular como al plural; pero *cada* carece de aplicacion al género neutro, y no se usa en plural sin ir acompañado de algun numeral absoluto, v. gr., *cada seis dias*, *cada mil hombres*.

Ambos y *sendos* son plurales siempre.

CAPÍTULO V.

De las varias especies y diferencias de nombres.

NOMBRES PRIMITIVOS.

Los nombres que no se derivan de otros de nuestra propia lengua se llaman *primitivos*, como *cielo*, *tierra*, *monte*.

DERIVADOS.

Los que nacen de los primitivos se llaman *derivados*, como de *cielo*, *celeste*, *celestial*; de *tierra*, *terreno*, *terrestre*, &c.; de *monte*, *montés*, *montaraz* y otros.

En los derivados de nombres cuya penúltima sílaba contiene el diptongo *ie*, se pierde por lo regular la *i*, como se ha visto en los ejemplos *celeste* y *terrestre*. Si los primitivos llevan en dicha sílaba el diptongo *ue*, éste se suele convertir en la letra *o*, y así, de *huerto*, decimos *hortelano* de *fuerte*, *fortaleza*.

A los derivados pertenecen los gentilicios ó nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos.

Gentilicios ó nacionales son los que denotan la gente, nacion ó patria de cada uno, como, de España, *español*; de Castilla, *castellano*; de Leon, *leonés*; de Andalucía, *andaluz*; de la Mancha, *manchego*; de Ibiza, *ibicenco*; de Arabia, *árabe*, &c.; por donde se ve cuán vario es el uso en la terminacion de estos derivados.

Patronímicos son los apellidos que se derivan de nombres propios de personas, como *Sanchez*, *Álvarez*, *Fernandez*, que vienen de *Sancho*, *Álvaro*, *Fernando*.

AUMENTATIVOS Y DIMINUTIVOS.

Llámanse así aquellos nombres que, derivados de otros, aumentan ó disminuyen la significacion de los primitivos, ya sea bajo el concepto de tamaño, ya bajo el de estimacion, crédito, dignidad, importancia, &c.

Las terminaciones más usadas de los *aumentativos* se pueden reducir á tres: en *azo*, *aza*; en *on*, *ona*; y en *ote*, *ota*. Así, de *hombre*, decimos *hombron*, *hombrazo*; de *animal*, *animalon*, *animalote*; de *mujer*, *mujerona*; de *grande*, *grandon*, *grandote*, *grandazo*, &c.

Respecto de los acabados en *on*, es de notar que mudan de género muchos nombres primitivos femeninos al convertirse en aumentativos, como sucede cuando de *cuchara*, *culebra*, *máscara*, decimos *cucharon*, *culebron*, *mascarón*. Tambien en la formacion de esta clase de aumentativos se observan algunas irregularidades que enseña el uso: él ha querido que de *mozo* se diga *moceton*; de *grande*, *grandullon*; de *bobo*, *bobalicon*, &c.

El uso familiar ha introducido otros como aumentativos de los mismos aumentativos: tales son *hombronazo*, *picaronazo* y otros.

Las terminaciones más usuales de los *diminutivos* son en *ico*, *ica*, —*illo*, *illa*, —*ito*, *ita*, —*uelo*, *uela*, como de

*cántaro, cantarico, cantarillo, cantarito; de gata, gatica, gata-
tilla, gatita; de hombre, hombrecico, hombrecillo, hombre-
cito, hombrezuelo; de mujer, mujercica, mujercilla, mujer-
cita, mujerzuela; de pan, panecillo; de pez, pececillo, &c.*

Sin embargo, se hallan, aunque con ménos frecuencia, otros diminutivos en *ete*, como, de calvo, *calvete*; de viejo, *vejete*; otros en *in*, como, de espada, *espadin*; de peluca, *peluquin*; otros en *ejo*, como, de animal, *animalejo*; de caudal, *caudalejo*, y algunos con otras diversas terminaciones, como lo enseñará el uso.

Cuando el nombre primitivo termina en *ea* ó en *ia*, su diminutivo *uela* va precedido de una *h*. Así de *aldea*, decimos *aldehuela*, y de *Lucía*, *Lucihuela*.

Por último, hay tambien diminutivos de otros diminutivos, como *Periquito*, de *Perico*, y de aumentativos, como, de *salon*, *saloncito*.

Aunque los diminutivos proceden en general de los nombres sustantivos, como se ve en casi todos los precedentes ejemplos, es de advertir que en nuestra lengua, y principalmente en el estilo familiar, suelen formarse de los adjetivos, de los participios, de los gerundios, y hasta de los adverbios. Así decimos: *MUERTECITO de frio*; *REVOLTOSILLO es el muchacho*; *TODITO el dia*; *pan CALENTITO*; *APURADILLO estuvo*, *vino CALLANDITO*; *LEJITOS está tu casa*, &c.

Suélese formar en nuestra lengua, más ó ménos arbitrariamente, otros derivados, que no son en rigor aumentativos ni diminutivos, áun cuando lo parezcan, y á los cuales, porque en ellos hay algo de mofa ó ménosprecio, podemos llamar *despreciativos*: tales son *casuca*, *poetastro*, *calducho*, *chiquilicuatro*, *homicaco*, &c., &c.

COLECTIVOS.

Llámanse *colectivos* aquellos nombres que significan en el número singular muchedumbre de cosas ó personas, como *ejército*, que significa muchedumbre de soldados;

rebaño, *muchedumbre* de ciertos animales, &c. Estos nombres, aunque denotan pluralidad, siguen las mismas reglas de construcción que los demás, sin otra excepción que la que se dirá al tratar de la sintáxis.

Algunos de los nombres numerales son también colectivos, como se verá en su lugar.

VERBALES.

Nombres *verbales* son los que nacen de los verbos, de cuya acción participan más ó menos en su significado. Así se forman, de andar, *andador*, *andadura*; de hacer, *Hacedor*, *hechura*; *llovedizo*, de llover; *moribundo*, de morir; *esencia*, de ser; *escritura*, *escribano*, &c. de escribir; *abatimiento*, de abatir; *voluble*, de volver; *posible*, de poder, &c.

COMPUESTOS.

Compuestos se llaman los nombres que se forman de dos ó más palabras, ya enteras, ya con alguna mutación, como *traspíe*, que se compone de la preposición *tras* y el nombre *pié*; *cuelllicorto*, del sustantivo *cuello*, mudando la *o* en *i*, y el adjetivo *corto*; *pararayos*, del verbo *parar* y del sustantivo *rayos*.

POSITIVOS, COMPARATIVOS Y SUPERLATIVOS.

Los nombres adjetivos que significan simplemente alguna calidad de los sustantivos á que se juntan, se llaman *positivos*, como *bueno*, *malo*, *grande*, *pequeño*. Aquellos en que se hace comparación con otros, se llaman *comparativos*, como *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *superior*, *inferior*, y estos son muy escasos en nuestra lengua; pero se suple su falta con los adverbios *tan*, *más*, *ménos*, antepuestos al positivo, v. gr.: *Pedro es TAN fiel cristiano como Juan, pero PEOR soldado*;—*Andalucía es MÁS extensa que Valencia, aunque MÉNOS*

*

cultivada. En estos ejemplos se ven suplidos los comparativos de que carecen los positivos *fiel*, *extensa* y *cultivada*.

Adviértase que los comparativos de nuestra lengua, con ser tan pocos, no se derivan en su estructura de los positivos á que sirven de comparacion, pues *mejor* es comparativo de *bueno*, *peor* de *malo*, *superior* de *alto*, *inferior* de *bajo*.

Los que sin hacer comparacion significan la calidad en sumo grado, se llaman superlativos, como *santísimo*, *grandísimo*.

El número de superlativos es en nuestra lengua tan abundante como corto el de los comparativos, y la mayor parte de aquellos se forma de sus positivos, añadiéndoles las sílabas *ísimo*, para lo cual se convierte en *i* la última letra del positivo, si es vocal, como, de *dulce*, *dulcísimo*; de *grato*, *gratísimo*; de *sutil*, *sutilísimo*.

En otros nombres sufre el positivo alguna mayor alteracion; como en *fortísimo*, de *fuerte*, *fidelísimo* de *fiel*.

Tambien hay otros, en escaso número, y más ó menos usados, que tienen la desinencia en *érrimo*, como *libérrimo* de *libre*, *celebérrimo* de *célebre*, &c.

Lo que sucede con todos los comparativos en orden á que en su estructura no tienen semejanza alguna con los positivos á que se aplican, sucede tambien con algunos superlativos, que son los siguientes: *óptimo* de *bueno*, *pésimo* de *malo*, *máximo* de *grande*, *mínimo* de *pequeño*, *ínfimo* de *bajo*, *supremo* de *alto* (1).

Todos los superlativos se suplen anteponiendo al positivo el adverbio *muy*. Puede pues decirse del mismo modo *santísimo* que *muy santo*, *ilustrísimo* que *muy ilustre*; bien que, en rigor, el verdadero superlativo encarece más que el supletorio la calidad del positivo.

(1) Estos superlativos, los de arriba *fortísimo*, *fidelísimo*, y otros semejantes, son puramente latinos, sin más variacion que la de convertirse en o las terminaciones *us* y *um*.

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES. NUMERALES.

Los nombres que significan número, y sirven para contar, se llaman *numerales*: se dividen en *absolutos* ó *cardinales*, *ordinales*, *partitivos* y *colectivos*.

Absolutos ó *cardinales* son los que simplemente representan número expreso, como *uno*, *una*, *dos*, *tres*, *veinte*, *ciento*, *mil*, y así en adelante. En tal concepto son adjetivos; pero cuando la cantidad que representan se considera como nombre suyo propio, son sustantivos. En estos ejemplos: *dos hombres*, *seis mujeres*, los números *dos* y *seis* son adjetivos, porque hacen la designación numérica de los sustantivos *hombres*, *mujeres*; pero si decimos *un dos muy grande*, *un seis mal hecho*, los mismos números *dos*, *seis*, vendrán á ser sustantivos.

Los números *uno* y *ciento* cuando preceden inmediatamente á los sustantivos, se trasforman en *un* y *cientos*, v. gr., *un amigo*, *cientos duros*.

Ordinales son los que sirven para contar por orden, como *primero*, *segundo*, *tercero*, *cuarto*.

Partitivos son los que significan alguna de las partes en que se puede dividir un todo, como *mitad*, *tercio*, *quinto*.

Numerales colectivos son los que abrazan cantidades determinadas en que se comprenden más ó ménos números, como *decena*, *docena*, *millar*, *millon*.

CAPÍTULO VI.

Del Género de los nombres.

Ya hemos dicho en otro lugar que los géneros son seis, á saber, *masculino*, *femenino*, *neutro*, *común*, *epiceno* y *ambiguo*. Para mayor claridad de las reglas que siguen, se pueden clasificar los nombres por su significacion y por su terminacion.

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES

POR SU SIGNIFICACION.

Los nombres propios ó apelativos de varones y animales machos son del género masculino; propios, como *Pedro*, *Bucéfalo*; apelativos, como *hombre*, *caballo*. Exceptúase *haca* ó *jaca*, que significa un caballo pequeño, y se usa siempre como femenino.

Los propios ó apelativos de mujeres y animales hembras son femeninos; propios, como *Isabel*, *Amaltea*; apelativos, como *mujer*, *cabra*.

Los nombres que significan dignidades, profesiones, empleos ú oficios propios de varones son masculinos, como *patriarca*, *alférez*; y los de mujeres son femeninos, como *costurera*, *actriz*.

Muchos de estos nombres son tambien, segun su terminacion, masculinos ó femeninos, pues tienen las dos, como *rey*, *reina*; *abad*, *abadesa*; *doctor*, *doctora*.

Los apellidos pueden ser de ambos géneros cuando llevan artículos, que no es lo más ordinario, como *EL García*, *LA Várgas*.

Los nombres propios de reinos, provincias, ciudades, y otros análogos, son por lo comun del género de su terminacion. Por eso decimos: *Toledo* ES VENTILADO, *Bilbao* LLUVIOSO, *Valencia* LLANA. Sin embargo, suele decirse *LA gran Toledo*, en cuyo caso está suplida la palabra *ciudad*. Los nombres de poblacion que por sus terminaciones pudieran ser de cualquiera de los dos géneros, como *Madrid*, *Santander*, *Jaen*, *Jerez*, y otros muchos, son por lo regular masculinos. Otros cuya singular estructura no puede servir de guia para la aplicacion del género, como *Cádiz*, *Almuñécar*, *Réus*, *Cáceres*, &c., son ambiguos, pudiéndose decir del mismo modo *EL hermoso Cádiz*, que *LA hermosa Cádiz*, y así de los demas.

Los nombres de ríos son masculinos, como *Manzanares*, *Tajo*, *Guadiana*, *Pisuerga*. Sin embargo, en Aragon

se dice *LA Huerva*, y á *Esguera* se le hace indiferentemente masculino ó femenino.

Los nombres de las letras del alfabeto son femeninos, como *LA b*, *LA m*.

REGLAS DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES

POR SUS TERMINACIONES.

Los nombres acabados en *a* son generalmente femeninos, como *palma*, *teja*, *ventana*. Exceptúanse por masculinos *albacea*, *anagrama*, *clima*, *dia*, *diploma*, *déspota*, *dogma*, *drama*, y otros.

Son del género ambiguo *cisma* y alguno más, y del género comun *idiota* y algun otro.

Centinela, *canalla*, y otros varios, pasan á ser masculinos cuando con ellos se designa ó apoda á un hombre, v. gr.: *Ya es hora de relevar al centinela*; — *Fulano es un canalla*.

Los nombrés de signos musicales *la* y *fa*, y los de dos ó mas sílabas terminados en *a* acentuada, son masculinos, como *maná*, *farfulá*. *Albalá* es ambiguo.

Los acabados en *e* son en su mayor parte masculinos, como *adarve*, *conclave*, *declive*, *laere*, &c., &c. Exceptúanse por femeninos *aguachirle*, *ave*, *azumbre*, *barbarie*, *base*, y otros muchos que la práctica enseñará.

Úsanse como masculinos y femeninos, segun su aplicacion, *arte*, *dote*, *frente*, *corte* y otros varios.

Los acabados en *i* cuando ésta es aguda son generalmente masculinos, como *aleli*, *tahali*. Cuando la *i* no se acentúa, alguno, como *álcali*, es masculino; otros, como *diócesi*, *metrópoli*, son femeninos.

Los acabados en *o* son masculinos, como *arco*, *cuello*, *palo*, *saco*. Exceptúanse *mano*, *nao* y *seo* que son femeninos. *Reo* y *testigo* son comunes. *Pro* se halla usado como ambiguo.

Los acabados en *u* son masculinos, como *alajú*, *espíritu*,

tisú. *Tribu* se ha usado en los dos géneros; hoy es sólo femenino.

Los acabados en *d* son femeninos, como *bondad*, *merced*, *lid*, *salud*, á excepcion de unos pocos, como *ardid*, *ataud*, *césped*, *huésped*, *áspid*, &c.

Los acabados en *j* son masculinos, como *carcaj*, *reloj*, *almoraduj*, *boj*. Exceptúase *troj* por femenino.

Los acabados en *l* son masculinos, como *panal*, *clavel*, *atrib*, *árbol*. Exceptúanse por femeninos *cal*, *cárcel*, *col*, *miel*, *sal*, y algun otro. *Canal* se usa como masculino y femenino.

Los acabados en *n* son masculinos, como *pan*, *almacen*, *hollin*, *dictámen*, *volúmen*. Exceptúanse por femeninos los verbales en *ion*, como *leccion*, *satisfaccion*, y en general todos los de la misma desinencia, ménos unos cuantos que son masculinos, como *centurion*, *envion*, *histrion*. Son tambien femeninos *arrumazon*, *clin* ó *erin*, *comezon*, *desazon*, *imágen* y algunos más. *Virgen* es comun, aunque se usa más en el género femenino.

Márgen y *orden* se usan, ya como masculinos, ya como femeninos.

Los acabados en *r* son masculinos, como *collar*, *placer*, *zafir*, *temor*, *albur*, *ámbar*, *éter*. Exceptúanse por femeninos *flor*, *labor*, *mujer*, *segur*, y algun otro.

Úsanse como masculinos y femeninos *azúcar*, *color*, *mar* y alguno más. *Mártir* es comun.

Los acabados en *s* son masculinos, como *as*, *arnes*, *anis*. Exceptúanse, entre otros, por femeninos *lis*, *miés*, *res*, *tos*, *bllis*, *hipótesis*, *metamorfosis*.

Cútis se usa como masculino y femenino, y tambien *análisis*.

Los acabados en *t* son masculinos, como *cenit*, *acimut*.

Los terminados en *x* son ya muy contados. Apénas, fuera de tal cual nombre propio, como *Félix*, queda en uso otro que *fénix*, voz que en siglos anteriores fué ambigua, y en la actualidad es sólo masculina.

La mayor parte de los acabados en *z* son femeninos,

como *faz*, *altivez*, *cerviz*, *coz*, *cruz*. Exceptúanse por masculinos *haz* (por el de leña), *barniz*, *matiz*, *arroz*, *albornoz*, *testuz*, *pez* (animal), y otros. *Prez* es ambiguo.

Respecto del género epiceno, ya se dijo lo bastante en el capítulo I.

CAPÍTULO VII.

Del Pronombre.

Pronombre es una parte de la oracion, que con frecuencia se pone en ella en lugar del nombre para evitar la repeticion de éste.

Los pronombres son de cuatro especies, *personales*, *demonstrativos*, *posesivos*, y *relativos*.

Personales son los que se ponen en lugar de nombres de personas, y á veces, de cosas. Son tres, *yo*, *tú*, *él*. *Yo* se pone en lugar del nombre de la primera persona, ó de quien habla; *tú*, en lugar del nombre de la segunda persona, ó de aquel á quien se habla; *él*, en lugar del nombre de la tercera persona, ó de aquel de quien se habla, ó de la cosa de que se habla.

Estos pronombres personales tienen verdadera declinacion por números y casos, y se dividen tambien en géneros como los nombres; el primero y el tercero carecen de vocativo; los dos primeros, *yo*, *tú*, son comunes en el número singular á los géneros masculino y femenino; pero el tercero, áun en el singular tiene desinencia femenina, y todos tres la tienen en el plural, como se puede ver en las declinaciones siguientes.

PRIMERA PERSONA.

Número singular.

Nom.....	Yo.	Acus.....	Me, á mi.
Gen.....	De mí.	Ablat.....	Por, de, &c. mi, conmigo.
Dat.....	Á, ó para mí, me.		

Plural masculino.

Nom.....	Nos, ó nosotros.
Gen.....	De nosotros.
Dat.....	Á, ó para nosotros, nos.
Acus.....	Nos, á nosotros.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. nosotros.

Plural femenino.

Nom.....	Nosotras.
Gen.....	De nosotras.
Dat.....	Á, ó para nosotras.
Acus.....	Nos, á nosotras.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. nosotras.

SEGUNDA PERSONA.

Número singular.

Nom.....	Tú.	Acus.....	Te, á ti.
Gen.....	De ti.	Voc.....	Tú.
Dat.....	Á, ó para ti, te.	Ablat.....	Por, de, sin, &c. ti, contigo.

Plural masculino.

Nom.....	Vos ó vosotros.
Gen.....	De vosotros.
Dat.....	Á, ó para vosotros, os.
Acus.....	Á vosotros, os.
Voc.....	Vos, vosotros.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. vosotros.

Plural femenino.

Nom.....	Vosotras.
Gen.....	De vosotras.
Dat.....	Á, ó para vosotras, os.
Acus.....	Á vosotras, os.
Voc.....	Vos, vosotras.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. vosotras.

TERCERA PERSONA MASCULINA.

Número singular.

Nom.....	Él.
Gen.....	De él.
Dat.....	Á, ó para él, le.
Acus.....	Á él, le, lo.
Ablat.....	Por, de, sin, &c. él.

Número plural.

Nom.....	Ellos.
Gen.....	De ellos.
Dat.....	Á, ó para ellos, les.
Acus.....	Á ellos, los.
Ablat.....	Por, de, &c. ellos.

TERCERA PERSONA FEMENINA.

Número singular.	Número plural.
Nom..... Ella.	Nom..... Ellas.
Gen..... De ella.	Gen..... De ellas.
Dat..... Á, ó para ella, le.	Dat..... Á, ó para ellas, les.
Acus..... Á ella, la.	Acus..... Á ellas, las.
Ablat..... Por, de, sin, &c. ella.	Ablat..... Por, de, &c. ellas.

Se, sí, son modificaciones ó variantes del pronombre *él*, que sólo tienen uso en genitivo, dativo, acusativo y ablativo, en esta forma:

Genitivo.....	De sí.
Dativo.....	Á, ó para sí, se.
Acusativo...	Se, á sí.
Ablativo.....	Por, en, de, &c. sí, consigo.

Esta declinacion es igual para los géneros masculino y femenino, y no admite variacion del singular al plural. Su principal objeto es evitar el mal sonido que produciria la concurrencia de dos casos distintos del mismo pronombre. V. gr., si á las preguntas: *Le diste la carta?*;—¿*Le contaste lo ocurrido?* respondiésemos: *Ya LE LA leí*;—*Ya LE LO conté*, resultaria un sonido ingrato; que se excusa diciendo: *SE LA leí*;—*SE LO conté*.

Tambien se emplea, y con mucha frecuencia, el pronombre *se* unido á los verbos que se usan como impersonales, ó formando oraciones de pasiva, del modo que en su lugar se dirá.

Al género neutro pertenecen los pronombres *ello* y *lo*, que se emplean siempre en tercera persona, y con ellos se suple, como con los anteriores; el sujeto de la oracion, pero de un modo ménos concreto y determinado; por ejemplo: *Ello podrá ser verdad, pero no lo creo*;—*Se lo dije*, y *no lo comprendió*.

Vos, usado como tratamiento que se da á una persona, concuerda en singular con el género de ella res-

pecto del adjetivo que se le aplica, y sin embargo pide el verbo en plural, v. gr.: *Vos, D. PABLO, sois docto; Vos, CLARA, sois virtuosa.*

Las formas *él, la, lo, los, y las* de los pronombres personales, parecen equívocas con las del artículo; pero se distinguen fácilmente advirtiendo que los artículos sólo se pueden juntar con nombres, y precediéndolos, como *el tiempo, la virtud, los hombres, las penas, lo justo*, al paso que los pronombres personales se juntan únicamente con verbos, ántes ó despues de ellos, como: *Él habló, ó habló ÉL; — La llevaron, ó llevaronLA; — Los castigaron, ó castigáronLOS; — No habia qué comer, y lo buscaron, ó buscaronLO.* Por estos mismos ejemplos se ve que cuando los pronombres van pospuestos á los verbos, forman con ellos una sola palabra. En esta forma se llaman *enclíticos, y afijos* cuando se anteponen.

PRONOMBRES DEMOSTRATIVOS.

Pronombres *demonstrativos* son aquellos con que demostramos ó señalamos alguna persona ó cosa. Son tres: *este, ese, aquel*; *esta, esa, aquella*; *esto, eso, aquello* en el singular: *estos, esos, aquellos*; *estas, esas, aquellas* en el plural; por donde se ve que en el singular tienen tres terminaciones para los tres géneros, masculino, femenino y neutro, y que en éste carecen de número plural.

En cuanto á su significacion, *este* señala y demuestra la persona ó cosa que está cerca del que habla, ó que él mismo toca; *ese* la que está más cerca del sujeto á quien se habla que del que habla; *aquel* la que está remota del que habla y del que escucha.

Cuando los pronombres *este, ese* preceden al adjetivo *otro* pueden formar con él una sola palabra, del modo siguiente: *estotro, esotro, estotra, esotra*; *estotros, esotros; estotras, esotras.*

Los pronombres demostrativos, en su calidad de adjetivos y á semejanza de los demas, se usan tambien como

neutros, segun se acaba de indicar. *Eso* es el más usado de los tres, y tanto casi como el pronombre personal *lo*. A cada momento ocurre decir: *ESO se verá*; — *ESO si á Usted le conviene*; — *ESO quisiera!*, &c.

Los adjetivos *tal*, *semejante* y *tanto* pueden considerarse tambien como pronombres demostrativos en ciertas proposiciones, como las que siguen: *Nunca he visto á TAL hombre (á ese de quien hablas)*; — *No haré yo TAL (lo que me aconsejas)*; — *¿De qué le sirven TANTAS riquezas (las que se han enumerado), si no goza de ellas?*

PRONOMBRES POSESIVOS.

Pronombres *posesivos* son aquellos que significan posesion ó pertenencia de alguna cosa ó persona, y son *mio*, *tuyo*, *suyo*, *nuestro*, *vuestro*. Tienen las tres terminaciones masculina, femenina y neutra, y se declinan como los adjetivos de esta clase: *tuyo* y *vuestro* no se usan en vocativo.

Mio, *tuyo*, *suyo* pierden la última sílaba, así en singular como en plural, cuando preceden al nombre sustantivo con el cual conciertan, añadiéndoles en plural la letra *s*. Cuando van pospuestos, conservan todas sus letras. Por ejemplo: *Mi padre*, *tu patria*, *su fortuna*; — *mis padres*, *tus haciendas*, *sus desgracias*. — *Padre mio*, *desgracia tuya*, *fortuna suya*; — *hijos mios*, *desgracias tuyas*, *ganancias suyas*.

Parece que los pronombres *nuestro* y *vuestro* no habrían de referirse nunca á una persona sola, porque significan pluralidad, pero permite el uso, en especial cuando habla una persona de autoridad, que no siendo más que una, diga *nuestro* ó *nuestra*. Por ejemplo, hablando el Rey, dice *Nuestro Consejo*; y al contrario, hablando con una sola persona, pero de mucha autoridad, se dice *Vuestra Majestad*, *Vuestra Beatitud*, *vuestro favor*, &c.

PRONOMBRES RELATIVOS.

Pronombres relativos son los que se refieren á alguna persona de quien se ha hablado, ó cosa que ya se ha dicho, ó dado á entender; la cual persona ó cosa aludida por el pronombre se llama *antecedente*. Son pronombres relativos *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*. Los tres primeros no tienen más que una terminación; pero *cuyo* tiene la femenina *cuya*. *Que* y *cual* convienen á todos tres géneros; y así se dice: *El hombre, la mujer QUE viene, lo QUE sucede*; — EL CUAL, LA CUAL *viene*, LO CUAL *sucede*. *Quien* corresponde al masculino y al femenino, debiendo aplicarse únicamente á personas, como: *Hombre es QUIEN viene*; — *Mujer es QUIEN sale*. *Cuyo* se aplica tambien á ambos géneros, pero con sus dos terminaciones, v. gr.: *El dueño, cuyo es el terreno, le guarde*; — *La casa, CUYA planta se hace de nuevo, será muy buena*. Todos tienen número plural, ménos *que*, pues se dice así en ambos números, en vez de *que*, respecto de los anteriores, decimos *quienes*, *cuales*, *cuyos*, *cuyas*.

Quien y *cuyo* van siempre sin artículo; *cual*, ya hemos visto que le admite; pero no en conceptos interrogativos ó dubitativos, por ejemplo: *Uno de estos pañuelos, no sé CUAL, es para mí*; — *Entre María y Juana, ¿á CUAL preferirías?* Tampoco lleva artículo este pronombre cuando se contrapone á *tal*, como se verá luégo.

El pronombre *que* significa lo mismo que *el cual*, *la cual*, *los cuales*, *las cuales*, segun el antecedente á que se ajusta.

Con artículo, ó sin él (que en esto es vario el uso), tiene además el pronombre *que* continua aplicacion como neutro. *Qué haré?*; — *No sé qué pensar*; — *Lo que quieres*, y otras locuciones semejantes se oyen y se leen á cada paso. El antecedente suele no estar expreso, como en los dos primeros ejemplos, pero entónces se suple

mentalmente. *Qué haré?* equivale á decir: *Ignoro, dudo la resolucion que tomaré.*

Algunos llaman tambien posesivo al relativo *cuyo*, porque en realidad, además de hacer relacion á persona ó cosa ya dicha, significa generalmente posesion.

El pronombre relativo *cual* se contrapone al demostrativo *tal*, expreso ó suplido, v. gr.: *Ha sido su comportamiento CUAL podia desearse, ó TAL ha sido* &c.; y áun *tal* suele ser relativo de sí mismo, v. gr.: *TAL padre, TAL hijo.*

Tambien el adjetivo *cuanto* toma carácter de pronombre relativo contrapuesto á *tanto*, v. gr.: *Miéntras seas rico y dadivoso, tendrás TANTOS amigos CUANTOS quieras*; pero de ordinario se calla y sobreentiende el antecedente.

Los pronombres *cual* y *quien* forman los compuestos *cualquier* ó *cualquiera*, *quienquier* (usado rara vez) y *quienquiera*: de ellos nacen los plurales *cualesquier*, *cualesquiera*, *quienesquiera*.

Conviene advertir que las palabras *que* y *cual* no siempre son pronombres; pues la primera es con mucha frecuencia conjuncion, y la segunda toma á veces carácter de adverbio.

PRONOMBRES INDETERMINADOS.

Se da el nombre de *indeterminados* á los pronombres *álguien*, *nadie*, por lo vago de su significacion, pues el primero equivale á *alguna persona* en general, y el segundo á *ninguna*; y áun en el mismo concepto indeterminado decimos *alguno* y *ninguno* por *álguien* y *nadie*. El numeral *uno* se considera tambien algunas veces como pronombre indeterminado: su uso es referirse más ó ménos directamente al sujeto que habla, pero con la anomalía de ponerse en tercera persona. Se dice, v. gr.: *No está uno siempre de humor*;—*Siempre le han de venir á uno con impertinencias*, en vez de decir: *No estoy siempre de humor*, &c.

Estos tres pronombres indeterminados carecen de plural: los dos primeros son del género masculino, aún en los casos en que se refieren á hembras. Así decimos: *Nadie hay más APTO para ese encargo que fulana; Alguien está ENFERMO en la casa de enfrente*, y en ambos casos se prescinde del sexo. El tercero tampoco tiene plural, pero conserva las dos terminaciones como cuando es adjetivo; por consiguiente se emplea en los dos géneros; y así, si es mujer la que habla, debe decir: *No siempre está UNA de humor*.

Úsanse igualmente como pronombres indeterminados los relativos, *tal*, *cual* y *quien* en locuciones parecidas á estas: *Todos, CUÁL más, CUÁL ménos, contribuyeron al buen resultado;—TAL habrá que lo sienta y no lo diga;—QUIEN dijere lo contrario, miente;—QUIÉN aconseja la retirada, QUIÉN morir peleando*.

CAPÍTULO VIII.

Del Verbo.

Verbo es una parte de la oracion que significa la existencia, esencia, accion, estado, designio ó pasion de los seres vivientes y de las cosas inanimadas. Los verbos son *activos*, *neutros* ó *recíprocos*. *Activo* ó *transitivo* es aquel verbo cuya accion recae, con preposicion ó sin ella, en otra cosa ó persona que son término de la oracion, como *amar á Dios, aborrecer el vicio*. *Neutro* ó *intransitivo* es aquel cuya accion no pasa á otra cosa ó persona, como *nacer, morir*. *Recíproco*, que tambien se llama *reflexivo* ó *reflejo*, es aquel cuya accion afecta á la misma persona que le rige, reproduciéndola un pronombre personal, como *resentirse, arrepentirse, dignarse*, que en el infinitivo terminan siempre con el enclítico *se*, y conjugados se expresan así: *Yo me resiento;—Tú te arrepientes;—Pedro se digna*; ó bien, aunque no es tan usual, en esta forma:

resientome, quejaste, dignase. Estos y sus semejantes son los únicos verdaderos verbos recíprocos, porque nada significan de otro modo, pues no puede decirse: *Yo resiento;—Tú arrepientes;—Pedro digna, &c.* Por lo demas, muchos verbos activos, y aún neutros, suelen usarse como recíprocos; y así se dice: *RENDIR las armas, y RENDIRSE á la fatiga;—MORIR jóven, y MORIRSE de hambre.*

Reciben otros la propia forma cuando la cláusula en que se emplean denota reciprocidad entre dos ó más personas, v. gr.: *Juana y María SE ABRAZAN;—Luis y Antonio SE TUTEAN.*

Divídense tambien los verbos en *auxiliares, regulares, irregulares, defectivos, impersonales, simples, compuestos y frecuentativos.*

DEL VERBO SER.

El verbo *ser*, que los gramáticos llaman *sustantivo*, se diferencia de todos los demas en que él, y no otro, expresa simplemente la *esencia* de personas y cosas, esto es, sus condiciones propias ó accidentales. Ejemplos: *Tú ERES andaluza;—Cervantes FUÉ soldado;—Eso ES delirar;—Yo soy así.* En ninguna de estas cláusulas se hace otra cosa que calificar al sujeto de la oracion.

Considerado el verbo *ser* en su acepcion más abstracta y absoluta, ha tenido y aún tiene algun uso, pero generalmente limitado al pretérito perfecto de indicativo. Fray Luis de Leon dijo: *Los pocos sabios que en el mundo HAN SIDO*, y en otros autores leemos: *FUÉ Troya;—FUERON aquellos tiempos venturosos*, ú otras expresiones semejantes; mas en ellas el verbo es puramente neutro, como *estar*, tambien de uso muy frecuente, *existir, vivir, quedar, &c.* Tiene igualmente carácter de neutro el verbo *ser* cuando le sigue algun adverbio ú otro complemento que designe tiempo ó lugar, como en estas frases: *La almone-*

da ES aquí; — Hoy ES la fiesta; — En la escalera ES el ruido; y más adelante veremos que se emplea asimismo como auxiliar y como impersonal.

CONJUGACION.

Conjugacion del verbo es el conjunto de sus inflexiones y desinencias. Divídese primeramente la conjugacion en *modos*, dándose este nombre á las maneras generales de expresar la accion del verbo; despues en *tiempos*, que manifiestan cuándo pasa esta accion, y últimamente en *números y personas*, que determinan qué individualidades y cuántas intervienen en ella.

MODOS DEL VERBO.

Son cuatro: *indicativo*, *imperativo*, *subjuntivo*, *infinitivo*.

Modo *indicativo* es el que indica ó manifiesta directa y absolutamente, y con más ó menos proximidad, la existencia, accion, estado, &c. de las personas ó cosas, como *yo soy; tú leías; aquel escribió; cesará el frío*.

Modo *imperativo* es aquel con que se manda, se exhorta, se ruega ó se disuade, por ejemplo: *Lleva esa carta; — Anímate; — Déjate de locuras; — Valedme, cielos! — Seamos justos; — Marchen!* Este modo carece de la primera persona de singular.

El *subjuntivo* es un modo ménos determinado y absoluto que el *indicativo*, pues no puede usarse sin otro verbo expreso ó tácito, colocado ántes ó despues, el cual puede ser el mismo en diferente modo y tiempo, y áun puede tambien ser otro *subjuntivo*, como se verá por los ejemplos que siguen: *Deseo que vayas; — ¡Ojalá llueva mañana!; — Cuando Usted me lo mande, lo haré; — Daré lo que den los demas; — Escribiria si supiese; — Quien bien te quiera te hará llorar.*

Los verbos que completan el pensamiento del *subjun-*

tivo van las más veces acompañados, como se ha visto, de alguna conjunción que enlaza ambas oraciones.

Modo *infinitivo* es el que no limita su significación á determinados tiempos, números ni personas. Necesita, como el subjuntivo, un verbo ú oración para perfeccionar su sentido. Por ejemplo, los verbos *amar*, *callar*, en infinitivo no expresan quién *ama* ó *calla*, ni cuándo ó cómo. La determinación de tiempos y circunstancias pende de otro verbo precedente, como *conviene amar*; *nos mandaron callar*.

El infinitivo se divide en *simple*, ó *presente*, como *hablan*, y *pretérito*, como *haber hablado*. La significación de éste es análoga á la del pretérito compuesto de indicativo.

Se consideran también como pertenecientes al infinitivo el *gerundio* y los *participios activo y pasivo*. De aquél y de éstos se tratará por separado.

TIEMPOS DEL VERBO.

Cada uno de los modos del verbo tiene sus tiempos propios, por los cuales se conjuga.

Aunque en realidad sólo hay tres tiempos, presente, pasado y venidero, y estos mismos considera la Gramática en la conjugación del verbo, llamándolos *presente*, *pretérito* y *futuro*, se subdividen en otros intermedios, de la manera siguiente.

El modo indicativo admite seis tiempos: *presente*, *pretérito imperfecto*, *pretérito perfecto*, *pretérito pluscuamperfecto*, *futuro imperfecto* y *futuro perfecto*.

El pretérito perfecto se divide en *simple* y *compuesto*. Simple es el que no ha menester auxilio de otro verbo para explicar el pensamiento, como *fué*, *escribió*, *estuvimos*; compuesto se llama el que se forma del presente de indicativo del auxiliar *haber* y del participio pasivo del verbo que se conjuga, v. gr., *he ido*, *han escrito*, *hemos estado*.

En el uso de estas dos fórmulas del pretérito perfecto de indicativo hay que observar la regla siguiente. Si los hechos pasados se refieren á un período de tiempo conocido y ya terminado, se ha de usar el pretérito simple, v. gr.: *Jesucristo NACIÓ en tiempo de Augusto*. Por el contrario, cuando la época á que se refiere el hecho no se fija ni determina de modo alguno, ó en caso de que se fije, no ha pasado todavía, es preciso usar del pretérito compuesto, v. gr.: *Pedro HA ESTADO en Roma*. Así se da á entender que Pedro vive y puede volver á Roma; pues no siendo esto posible si hubiese muerto, estaría ya pasada, digámoslo así, la época de Pedro, y sería forzoso usar el pretérito simple diciendo: *El difunto Pedro estuvo en Roma*. Esta doctrina se hace más patente reuniendo las dos fórmulas en un solo ejemplo, como el que sigue: *Pedro SE AUSENTO AYER y HA VUELTO HOY*.

Hay otro pretérito ménos usual, compuesto del auxiliar *hube, hubiste, &c.* y del participio pasivo del verbo que se conjuga, por ejemplo: *Después que HUBE VISTO las fiestas, salí de Madrid*. La significacion de este pretérito es casi equivalente á la del simple; pero no se usa sino con ciertas locuciones como *después que, luégo que, cuando, no bien, ú otras semejantes*.

El modo imperativo sólo admite el tiempo *presente*, porque el mandato ó exhortacion, &c. siempre es presente, aunque su ejecucion se refiera á tiempo futuro; por lo cual, tan imperativo es *LLEVA esa carta AHORA MISMO*, como *LLEVÁLA MAÑANA*.

Los tiempos de subjuntivo son seis, *presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto, pretérito pluscuamperfecto, futuro imperfecto y futuro perfecto*.

Aunque el pretérito imperfecto de subjuntivo tiene tres terminaciones, sería un error el creer que pueden usarse indistintamente en todos los casos, pues se les encuentra muchas veces diferente valor, y forman muy diverso sentido. Por ejemplo, se dice bien: *Si yo AMARA ó*

AMASE las riquezas, PROCURARA ó PROCURARIA adquirirlas; pero estará mal dicho: *Si yo AMARIA las riquezas, PROCURASE adquirirlas.* Este ejemplo manifiesta que la primera y tercera terminacion se pueden emplear indistintamente en muchos casos, pero no en todos, pues podemos decir: *Yo AMARA ó AMARIA las riquezas si me DIESEN la salud que me falta,* y aquí son equivalentes la primera y segunda terminacion, dejando de serlo la primera y tercera, porque sería mala construccion: *yo AMASE las riquezas si me diesen, &c.*

La terminacion *ra*, como se ha visto, se acomoda fácilmente á servir por alguna de las otras dos, *ria* y *se*, segun la estructura del período, pues lo mismo es decir: *El tiempo PUDIERA ser mejor, que el tiempo PODRIA ser mejor;* y con igual propiedad se dirá: *Yo hice que VINIESE ó yo hice que VINIERA.* Pero las terminaciones segunda y tercera son entre sí tan opuestas, que no puede la una sustituir á la otra; y así en lugar de: *Yo QUERRIA ir á Sevilla,* no se puede decir: *Yo QUIESIESE ir á Sevilla.*

DEL GERUNDIO.

Entre las voces del infinitivo del verbo merece particular mencion el *gerundio* por las circunstancias especiales que en él concurren.

Su terminacion es en *ando* si procede de los verbos acabados en *ar*, como *amando*, y en *endo* si de los acabados en *er* ó en *ir*, como *temiendo*, *partiendo*, *tañendo*.

Se acomoda el gerundio á todos los números y géneros, sin variacion alguna, porque es indeclinable. Así lo mismo se dice *volando LA TÓRTOLA* que *volando LOS PÁJAROS.*

Hay oraciones en que el gerundio tiene un sentido que se puede llamar absoluto, porque se emplea como un incidente de la cláusula, v. gr.: *Un labrador ARANDO encontró un tejuelo de oro;* donde se ve que la voz *arando*, sin auxilio de otra alguna, denota una circunstancia acceso-

ria, que podría también expresarse diciendo: *Un labrador que araba*, &c.

Si el gerundio expresa una idea anterior á la contenida en la oración principal, suele ir precedido de la preposición *en*, v. gr.: *En comiendo saldremos á paseo*.

El tiempo del gerundio es por sí indeterminado, pues así se refiere al presente como al pasado y al futuro, según el sentido de la frase en que está colocado. En los ejemplos: *ME VOY paseando*, *ME FUI paseando*, *ME IRÉ paseando*, se demuestra la verdad de esta doctrina.

Á veces el gerundio de *estar* precede al de otro verbo, cuando el sentido es de quietud, y á veces el del verbo *ir*, cuando el sentido de la oración es de movimiento, como: *ESTANDO COMIENDO llegó mi padre*; — *YÉNDOME PASEANDO cogí estas flores*, ó *cogeré unas flores*.

Cuando el gerundio va precedido de los verbos *estar*, *quedar*, y algún otro, significa que la acción de aquél es de cierta duración y continuidad. Por ejemplo, cuando decimos: *Estoy cenando*; — *Queda durmiendo*, indicamos, no sólo la actualidad de dichas funciones, sino un cierto tracto de tiempo que de suyo requieren.

FORMACION DE LOS TIEMPOS.

Los tiempos se dividen en simples y compuestos. *Simple*s son los que con una sola palabra llenan su sentido; como *amo*, *amabas*, *amó*, *amaréis*. *Compuestos* son los que necesitan dos palabras para expresar la significación del tiempo completamente, como *he amado*, *habias amado*, *hubiéramos amado*. Los tiempos simples de los verbos se forman generalmente de una raíz común, que es el presente de infinitivo de cada verbo. Los compuestos se forman del participio pasivo de cada verbo, precedido de otro verbo auxiliar, que es el que se conjuga.

Nótese que, si bien hay verbos que conservan cons-

tantemente las letras radicales (1) y las terminaciones ordinarias en la formación de todos sus tiempos y personas, hay otros que las alteran. A los primeros llamamos *verbos regulares*, y á los segundos *irregulares*.

Tienen también los verbos sus números singular y plural, como las otras partes declinables de la oración. Cuando se trata de una cosa ó persona sola, se pone el verbo en el número singular, como *Pedro* ESCRIBE; — *Lo que* ABUNDA no DAÑA, y se pone en el número plural cuando el nominativo comprende dos ó más cosas ó personas, como: *Las aves* VUELAN; — *Pedro, Juan y Antonio* SON camaradas.

Además de los verbos regulares é irregulares, hay, como se ha indicado, otros que se llaman *auxiliares*, porque sirven de auxilio para la formación de los tiempos compuestos de otros verbos, y también porque alguno de los auxiliares, el verbo *ser*, se necesita para suplir con él la voz pasiva de los activos, como se explicará en la segunda parte.

DE LOS VERBOS AUXILIARES.

Los verbos auxiliares son de suma irregularidad; pero á causa de su forzosa intervencion en todos los otros verbos, se hace preciso empezar por ellos.

Los verbos propiamente auxiliares son *haber* y *ser*; pues aunque otros, de que luégo se hablará, hacen el oficio de tales en algunos casos, no es su empleo tan forzoso ni frecuente como el de aquellos.

Del verbo HABER.

Este verbo tiene tres acepciones: de *auxiliar*, de *activo* y de *impersonal*. Es impersonal cuando significa *existir*,

(1) Son todas las del presente de infinitivo, ménos las dos últimas, como enseñ de enseñar, aprend de aprender, escrib de escribir.

ocurrir, *acacer*, como: *Hay gente ó gentes*;—*Hubo fiesta ó fiestas de pólvora*;—*Habrà guerra ó guerras*. En este caso tiene sólo, á ejemplo de los demas impersonales, la tercera persona de singular en todos sus tiempos, con la circunstancia de que la del presente de indicativo no es *ha*, como cuando es activo ó auxiliar, sino *hay*, segun lo manifiesta el primer ejemplo. Es activo cuando se usa como sinónimo de *tener* ó *poseer*, y por último, es auxiliar cuando no hace otro oficio que el de ayudar á la conjugacion de otros verbos y á la suya propia. Para que se vea el diferente modo con que se conjuga en cada uno de los dos últimos conceptos, se ponen en seguida ambas conjugaciones.

CONJUGACION DEL VERBO *HABER* COMO ACTIVO (1).

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo (2).... he.	Nosotros. hemos, ó habemos.
Tú..... has.	Vosotros.. habeis.
El..... ha.	Ellos..... han.

Preterito imperfecto.

Yo..... habia.	Nosotros. habiamos.
Tú..... habias.	Vosotros. habiais.
El..... habia.	Ellos..... habian.

Preterito perfecto.

Yo..... hube:—he habido.	Nosotros. hubimos:—hemos habido.
Tú..... hubiste:—has habido.	Vosotros. hubisteis:—habeis habido.
El..... hubo:—ha habido.	Ellos..... hubieron:—han habido.

(1) Se advierte que sólo se usa ya en algunos de sus tiempos y muy rara vez.

(2) Aunque, para distinguir mejor las personas gramaticales, nos servimos de los pronombres *yo, tú, &c.*, no se entienda por eso que son de absoluta necesidad en la oracion; pues al contrario, las más veces se suprimen los de primera y segunda persona, y es todavía ménos frecuente el recurrir al de tercera en lugar del individuo ó cosa que representa.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	había habido.		Nosotros. habíamos habido.
Tú.....	habías habido.		Vosotros. habíais habido.
Él.....	había habido.		Ellos..... habían habido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	habré.		Nosotros. habremos.
Tú.....	habrás.		Vosotros. habréis.
Él.....	habrá.		Ellos..... habrán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré habido.		Nosotros. habremos habido.
Tú.....	habrás habido.		Vosotros. habréis habido.
Él.....	habrá habido.		Ellos..... habrán habido.

MODO IMPERATIVO.

He tú.		Habed vosotros.
Haya él.		Hayan ellos (1).
Hayamos nosotros.		

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	haya.		Nosotros. hayamos.
Tú.....	hayas.		Vosotros. hayáis.
Él.....	haya.		Ellos..... hayan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese.
Tú.....	hubieras, habrias y hubieses.
Él.....	hubiera, habría y hubiese.
Nosotros.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos.
Vosotros.	hubierais, habríais y hubieseis.
Ellos.....	hubieran, habrían y hubiesen.

Preterito perfecto.

Yo.....	haya habido.		Nosotros. hayamos habido.
Tú.....	hayas habido.		Vosotros. hayáis habido.
Él.....	haya habido.		Ellos..... hayan habido.

(1) El imperativo de este verbo no tiene ahora ningún uso fuera de las frases *he aquí, he allí*, que equivalen á *ve aquí, &c.*

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habria y hubiese habido.
Tú.....	hubieras, habrias y hubieses habido.
Él.....	hubiera, habria y hubiese habido.
Nosotros.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos habido.
Vosotros.	hubierais, habríais y hubieseis habido.
Ellos.....	hubieran, habrian y hubiesen habido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	hubiere.	Nosotros.	hubiéremos.
Tú.....	hubieres.	Vosotros.	hubiereis.
Él.....	hubiere.	Ellos.....	hubieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere habido.	Nosotros.	hubiéremos habido.
Tú.....	hubieres habido	Vosotros.	hubiereis habido.
Él.....	hubiere habido.	Ellos.....	hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	haber.
Pretérito.....	haber habido.
Gerundio.....	habiendo (1).

CONJUGACION DEL VERBO *HABER* COMO AUXILIAR (2).

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... he.	Nosotros. hemos ó habemos.
Tú..... has.	Vosotros. habeis.
Él..... ha.	Ellos..... han.

Preterito imperfecto.

Yo..... habia.	Nosotros. habíamos.
Tú..... habias.	Vosotros. habiaís.
Él..... habia.	Ellos..... habian.

Preterito perfecto.

Yo..... hube.	Nosotros. hubimos.
Tú..... hubiste.	Vosotros. hubisteis.
Él..... hubo.	Ellos..... hubieron.

(1) Los participios formarán capítulo separado: por lo mismo no se hace mérito de los de este verbo, ni de los que se irán conjugando.

(2) Carece de los tiempos que aquí no se expresan.

Futuro único.

Yo.....	habré.	Nosotros.	habremos.
Tú.....	habrás.	Vosotros.	habréis.
Él.....	habrá.	Ellos.....	habrán.

MODO SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	haya.	Nosotros.	hayamos.
Tú.....	hayas.	Vosotros.	hayais.
Él.....	haya.	Ellos.....	hayan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	hubiera, habria y hubiese.
Tú.....	hubieras, habrias y hubieses.
Él.....	hubiera, habria y hubiese.
Nosotros.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos.
Vosotros.	hubierais, habriais y hubieseis.
Ellos.....	hubieran, habrian y hubiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	hubiere.	Nosotros.	hubiéremos.
Tú.....	hubieres.	Vosotros.	hubiereis.
Él.....	hubiere.	Ellos.....	hubieren.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	haber.
Gerundio.....	habiendo.

CONJUGACION DEL VERBO AUXILIAR SER.

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo..... soy.	Nosotros. somos.
Tú..... eres.	Vosotros.. sois.
Él..... es.	Ellos..... son.

Preterito imperfecto.

Yo..... era.	Nosotros. éramos.
Tú..... eras.	Vosotros.. erais.
Él..... era.	Ellos..... eran.

Preterito perfecto.

Yo.....	fui, ó he sido, ó hube sido.	Yo.....	habré
Tú.....	fuiste, ó has sido, ó hubiste sido.	Tú.....	habrás
Él.....	fué, ó ha sido, ó hubo sido.	Él.....	habrá
Nosotros.	fuimos, ó hemos sido, ó hubimos sido.		
Vosotros.	fuisteis, ó habeis sido, ó hubisteis sido.		
Ellos.....	fueron, ó han sido, ó hubieron sido.		

Pluscuamperfecto.

Yo.....	habia sido.	Nosotros.	habíamos sido.
Tú.....	habias sido.	Vosotros.	habiais sido.
El.....	habia sido.	Ellos.....	habian sido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	seré.	Nosotros.	seremos.
Tú.....	serás.	Vosotros...	seréis.
El.....	será.	Ellos.....	serán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré sido.	Nosotros.	habremos sido.
Tú.....	habrás sido.	Vosotros.	habréis sido.
El.....	habrá sido.	Ellos.....	habrán sido.

IMPERATIVO.

Sé.....	tú.	Sed.....	vosotros.
Sea.....	él.	Sean.....	ellos.
Seamos...	nosotros.		

Presente.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	sea.	Nosotros.	seamos.
Tú.....	seas.	Vosotros.	seais.
Él.....	sea.	Ellos.....	sean.

Preterito imperfecto.

Yo.....	fuera; sería y fuese.	Yo.....	fuera
Tú.....	fueras, serías y fueses.	Tú.....	fuera
Él.....	fuera, sería y fuese.	Él.....	fuera
Nosotros.	fuéramos, seríamos y fuésemos.		
Vosotros.	fuerais, seriais y fuéseis.		
Ellos.....	fueran, serian y fuesen.		

Preterito perfecto.

Yo.....	haya sido.		Nosotros .	hayamos sido.
Tú.....	hayas sido.		Vosotros .	hayais sido.
Él.....	haya sido.		Ellos.....	hayan sido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera , habria y hubiese sido.
Tú.....	hubieras , habrias y hubieses sido.
Él.....	hubiera , habria y hubiese sido.
Nosotros .	hubiéramos , habríamos y hubiésemos sido.
Vosotros .	hubierais , habriais y hubieseis sido.
Ellos.....	hubieran , habrían y hubiesen sido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	fuere.		Nosotros .	fuéremos.
Tú.....	fueres.		Vosotros .	fuereis.
Él.....	fuere.		Ellos.....	fueren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere sido.		Nosotros .	hubiéremos sido.
Tú.....	hubieres sido.		Vosotros .	hubiereis sido.
Él.....	hubiere sido.		Ellos.....	hubieren sido.

INFINITIVO.

Presente.....	ser.
Pretérito.....	haber sido.
Gerundio.....	siendo.

No sólo es auxiliar el verbo *haber* en el concepto de formarse con él los tiempos compuestos de todos, sino tambien cuando, seguido de la preposicion *de*, los lleva al infinitivo, en esta forma: *He de amar*; — *Habia de temer*; — *Hubo de escribir*; — *Habremos de cantar*, &c. En el mismo caso se halla el verbo *tener*, siguiéndole la conjuncion *que*. Así decimos: *Tengo que salir*; — *Ha tenido que retirarse*; — *Tendrás que conformarte*. Se lee tambien usado con la preposicion *de*; pero este modismo es ya anticuado en todos los tiempos, ménos en el presente de indicativo, primera persona, y por lo regular en son de amenaza, v. gr.: *Tengo de hacer un ejemplar*; *una que sea sonada*; — *Le tengo de matar*.

Deber, seguido de la preposición *de*, y significando duda, presuncion ó sospecha, es asimismo auxiliar; pero sólo en los tres primeros tiempos de indicativo, v. gr.: DEBE DE ESTAR *trascordado*. — DEBIA DE PENSARLO *así cuando lo dijo*; — DEBIÓ DE RECIBIR *alguna mala nueva*.

El citado verbo *tener*, é igualmente *dejar*, *estar*, *quedar*, *llevar*, son auxiliares, á imitacion de *haber*, para la formacion de los tiempos compuestos de otros verbos, cuando el participio pasivo de éstos se usa rigurosamente como tal, esto es, en sentido indeterminado, por ejemplo TENGO PENSADO *ir mañana á Aranjuez*; — TEN Ó LLEVA ENTENDIDO *que no lo consentiré otra vez*; — ESTÁ MANDADO *que se hagan rogativas*; — DEJARON DICHO *que vendrian mañana*; — QUEDÓ RESUELTO *que se haria tal ó cual cosa*.

CONJUGACION DE LOS VERBOS REGULARES.

Las conjugaciones de los verbos regulares, y que sirven de norma para todos ellos, son tres. La primera, de los verbos que terminan el presente de infinitivo en *ar*, como *amar*; la segunda en *er*, como *temer*; la tercera en *ir*, como *partir*.

EJEMPLO DE LA PRIMERA CONJUGACION.

AMAR.

INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.

Yo..... amo.
Tú..... amas.
El..... ama.

PLURAL.

Nosotros. amamos.
Vosotros. amais.
Ellos..... aman.

Preterito imperfecto.

Yo..... amaba.
Tú..... amabas.
El..... amaba.

Nosotros. amábamos.
Vosotros. amabais.
Ellos..... amaban.

Preterito perfecto.

Yo..... amé, ó he amado, ó hube amado.
 Tú..... amaste, ó has amado, ó hubiste amado.
 Él..... amó, ó ha amado, ó hubo amado.
 Nosotros. amamos, ó hemos amado, ó hubimos amado.
 Vosotros. amasteis ó habeis amado, ó hubisteis amado.
 Ellos..... amaron, ó han amado, ó hubieron amado.

Pluscuamperfecto.

Yo..... había amado. || Nosotros. habíamos amado.
 Tú..... habías amado. || Vosotros. habíais amado.
 Él..... había amado. || Ellos..... habían amado.

Futuro imperfecto.

Yo..... amaré. || Nosotros. amaremos.
 Tú..... amarás. || Vosotros. amaréis.
 Él..... amará. || Ellos..... amarán.

Futuro perfecto.

Yo..... habré amado. || Nosotros. habremos amado.
 Tú..... habrás amado. || Vosotros. habréis amado.
 Él..... habrá amado. || Ellos..... habrán amado.

IMPERATIVO.

Ama tú. || Amad vosotros.
 Ame él. || Amen ellos.
 Amemos nosotros.

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo..... ame. || Nosotros. amemos.
 Tú..... ames. || Vosotros. améis.
 Él..... ame. || Ellos..... ámen.

Preterito imperfecto.

Yo..... amara, amaria y amase.
 Tú..... amaras, amarias y amases.
 Él..... amara, amaria y amase.
 Nosotros. amáramos, amáramos y amásemos.
 Vosotros. amarais, amarais y amáseis.
 Ellos..... amaran, amarian y amasen.

Preterito perfecto.

Yo.....	haya amado.	Nosotros.	hayamos amado.
Tú.....	hayas amado.	Vosotros.	hayais amado.
El.....	haya amado.	Ellos.....	hayan amado.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera, habría y hubiese amado.
Tú.....	hubieras, habrías y hubieses amado.
El.....	hubiera, habría y hubiese amado.
Nosotros.	hubiéramos, habríamos y hubiésemos amado.
Vosotros.	hubierais, habríais y hubieseis amado.
Ellos.....	hubieran, habrían y hubiesen amado.

Futuro imperfecto.

Yo.....	amare.	Nosotros.	amaremos.
Tú.....	amares.	Vosotros.	amareis.
El.....	amare.	Ellos.....	amaren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere amado.	Nosotros.	hubiéremos amado.
Tú.....	hubieres amado.	Vosotros..	hubiereis amado.
El.....	hubiere amado.	Ellos.....	hubieren amado.

INFINITIVO.

Presente.....	amar.
Preterito.....	haber amado.
Gerundio.....	amando.

EJEMPLO DE LA SEGUNDA CONJUGACION.

TEMER.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.	PLURAL.		
Yo.....	temo.	Nosotros.	tememos.
Tú.....	temes.	Vosotros..	temeis.
El.....	teme.	Ellos.....	temen.

Preterito imperfecto.

Yo.....	temia.	Nosotros.	temíamos.
Tú.....	temias.	Vosotros..	temiais.
El.....	temia.	Ellos.....	temian.

Preterito perfecto.

Yo.....	temí, ó he temido ó hube temido.
Tú.....	temiste, ó has temido, ó hubiste temido.
Él.....	temió, ó ha temido, ó hubo temido.
Nosotros..	temimos; ó hemos temido, ó hubimos temido.
Vosotros..	temisteis, ó habeis temido, ó hubisteis temido.
Ellos.....	temieron, ó han temido, ó hubieron temido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	había temido.	Nosotros..	habíamos temido.
Tú.....	habías temido.	Vosotros..	habíais temido.
Él.....	había temido.	Ellos.....	habían temido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	temeré.	Nosotros..	temeremos.
Tú.....	temerás.	Vosotros..	temeréis.
Él.....	temerá.	Ellos.....	temerán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré temido.	Nosotros..	habremos temido.
Tú.....	habrás temido.	Vosotros..	habréis temido.
Él.....	habrá temido.	Ellos.....	habrán temido.

IMPERATIVO.

Presente.

Teme tú.	Temed vosotros.
Tema él.	Temán ellos.
Temamos nosotros.	

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	tema.	Nosotros..	temamos.
Tú.....	temas.	Vosotros..	temáis.
Él.....	tema.	Ellos.....	teman.

Preterito imperfecto.

Yo.....	temiera, temeria y temiese.
Tú.....	temieras, temerías y temieses.
Él.....	temiera, temeria y temiese.
Nosotros..	temiéramos, temeríamos y temiésemos.
Vosotros..	temierais, temeriais y temieseis.
Ellos.....	temieran, temerían y temiesen.

Preterito perfecto.

Yo.....	haya temido.		Nosotros. hayamos temido.
Tú.....	hayas temido.		Vosotros.. hayais temido.
Él.....	haya temido.		Ellos..... hayan temido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	hubiera , habria y hubiese temido.
Tú.....	hubieras , habrias y hubieses temido.
Él.....	hubiera , habria y hubiese temido.
Nosotros.	hubiéramos , habríamos y hubiésemos temido.
Vosotros..	hubierais , habriais y hubieseis temido.
Ellos.....	hubieran , habrian y hubiesen temido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	temiere.		Nosotros. temiéremos.
Tú.....	temieres.		Vosotros.. temiereis.
Él.....	temiere.		Ellos..... temieren.

Futuro perfecto.

Yo.....	hubiere temido.		Nosotros. hubiéremos temido.
Tú.....	hubieres temido.		Vosotros.. hubiereis temido.
Él.....	hubiere temido.		Ellos..... hubieren temido.

INFINITIVO.

Presente.....	temer.
Preterito.....	haber temido.
Gerundio.....	temiendo.

EJEMPLO DE LA TERCERA CONJUGACION.

PARTIR.

MODO INDICATIVO.

Presente.

SINGULAR.		PLURAL.	
Yo.....	parto.		Nosotros. partimos.
Tú.....	partes.		Vosotros. partís.
Él.....	parte.		Ellos..... parten.

Preterito imperfecto.

Yo.....	partia.		Nosotros. partiamos.
Tú.....	partias.		Vosotros. partiais.
El.....	partia.		Ellos..... partian.

Preterito perfecto.

Yo.....	partí, ó he partido, ó hube partido.
Tú.....	partiste, ó has partido, ó hubiste partido.
El.....	partió, ó ha partido, ó hubo partido.
Nosotros.	partimos, ó hemos partido, ó hubimos partido.
Vosotros..	partisteis, ó habeis partido, ó hubisteis partido.
Ellos.....	partieron, ó han partido, ó hubieron partido.

Pluscuamperfecto.

Yo.....	habia partido.		Nosotros. habiamos partido.
Tú.....	habias partido.		Vosotros.. habiais partido.
El.....	habia partido.		Ellos..... habian partido.

Futuro imperfecto.

Yo.....	partiré.		Nosotros. partiremos.
Tú.....	partirás.		Vosotros. partiréis.
El.....	partirá.		Ellos..... partirán.

Futuro perfecto.

Yo.....	habré partido.		Nosotros. habremos partido.
Tú.....	habrás partido.		Vosotros. habréis partido.
El.....	habrá partido.		Ellos..... habrán partido.

IMPERATIVO.

Parte tú.		Partid vosotros.
Parta él.		Partan ellos.
Partamos nosotros.		

SUBJUNTIVO.

Presente.

Yo.....	parta.		Nosotros. partamos.
Tú.....	partas.		Vosotros. partais.
El.....	parta.		Ellos..... partan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	partiera, partiría y partiese.
Tú.....	partieras, partirías y partieses.

*

Él..... partiera , partiría y partiese.
 Nosotros. partiéramos, partiríamos y partiésemos.
 Vosotros. partierais, partiriais y partieseis.
 Ellos..... partieran , partirian y partiesen.

Preterito perfecto.

Yo haya partido. || Nosotros. hayamos partido.
 Tú hayas partido. || Vosotros.. hayais partido.
 Él..... haya partido. || Ellos..... hayan partido.

Pluscuamperfecto.

Yo..... hubiera, habría y hubiese partido.
 Tú..... hubieras, habrías y hubieses partido.
 Él..... hubiera , habría y hubiese partido.
 Nosotros. hubiéramos, habríamos y hubiésemos partido.
 Vosotros.. hubierais, habriais y hubieseis partido.
 Ellos..... hubieran, habrían y hubiesen partido.

Futuro imperfecto.

Yo partiere. || Nosotros. partiéremos.
 Tú partieres. || Vosotros. partiereis.
 Él..... partiere. || Ellos..... partieren.

Futuro perfecto.

Yo hubiere partido. || Nosotros. hubiéremos partido.
 Tú hubieres partido. || Vosotros.. hubiereis partido.
 Él..... hubiere partido. || Ellos..... hubieren partido.

INFINITIVO. I

Presente partir.
 Pretérito..... haber partido.
 Gerundio..... partiendo.

CAPÍTULO IX.

De los verbos irregulares.

Los verbos *irregulares* se dividen en las mismas tres conjugaciones que los *regulares*; pero entiéndase que la identidad de letras radicales y terminaciones, que se

establece para distinguir éstos de aquéllos, no comprende las leves mutaciones á que obliga la ortografía. Conviene pues tener presente las reglas ortográficas para no calificar de irregulares á verbos que no lo son. No lo son, por ejemplo, *tocar, vencer, pagar, leer, construir* porque en algunos de sus tiempos se muda la letra *c* en *qu* ó *z*, la *g* en *gue*, la *i* en *y*, escribiendo *toqué, venzo, pague, leyó, construyera*.

Verbos irregulares de la primera conjugacion.

ACERTAR.

Este verbo es irregular, porque entre sus letras radicales admite en algunos tiempos ántes de la *e* del infinitivo una *i* que este no tiene. Los tiempos y personas en que la admite son los siguientes.

Presente de indicativo.

Yo acierto. || Él acierta.
Tú aciertas. || Ellos aciertan.

IMPERATIVO.

Acierta tú. || Acierten ellos.
Acierte él.

Presente de subjuntivo.

Yo acierte. || Él acierte.
Tú aciertes. || Ellos aciertén.

Todos los demas tiempos y personas que no se expresan aquí, siguen la conjugacion regular. La irregularidad de este verbo es comun á los siguientes, y muchos que se omiten por no dar demasiada extension á este Compendio: *alentar, atravesar, calentar, cegar, confesar, escarmentar, fregar, nevar, negar*.

ACOSTAR.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos en que admite *i* el verbo *acertar*; por ejemplo.

Presente de indicativo.

Yo acuesto.
Tú acuestas.

|| Él acuesta.
|| Ellos acuestan.

IMPERATIVO.

Acuesta tú.
Acueste él.

|| Acuesten ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo acueste.
Tú acuestes.

|| Él acueste.
|| Ellos acuesten.

Su irregularidad es comun á otros verbos en bastante número, y entre ellos *almorzar*, *apostar* (en el sentido de hacer alguna *apuesta*), *aprobar*, *poblar*, *recordar*, *renovar*, *rodar*.

ANDAR.

Este verbo tiene su irregularidad en el pretérito perfecto de indicativo, en las terminaciones primera y tercera del imperfecto de subjuntivo, y en el futuro del mismo.

Pretérito perfecto de indicativo.

Yo..... anduve.
Tú..... anduviste.
Él..... anduvo.

|| Nosotros. anduvimos.
|| Vosotros.. anduvisteis.
|| Ellos..... anduvieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

PRIMERA Y TERCERA TERMINACION.

Yo..... anduviera y anduviese.
Tú..... anduvieras y anduvieses.
Él..... anduviera y anduviese.
Nosotros. anduviéramos y anduviésemos.
Vosotros.. anduvierais y anduvieseis.
Ellos..... anduvieran y anduviesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo.

Yo..... anduviere.		Nosotros. anduviéremos.
Tú..... anduvieres.		Vosotros. anduviereis.
Él..... anduviere.		Ellos..... anduvieren.

Desandar tiene las mismas irregularidades, aunque poco usado, en los tiempos á que se refieren.

DAR.

Este verbo tiene las irregularidades que siguen.

Presente de indicativo.

Yo..... doy.

Pretérito perfecto.

Yo..... di.		Nosotros. dimos.
Tú..... diste.		Vosotros. disteis.
Él..... dió.		Ellos..... dieron.

Pretérito imperfecto de subjuntivo.

PRIMERA Y TERCERA TERMINACION.

Yo..... diera y diese.		Nosotros. diéramos y diésemos.
Tú..... dieras y dieseis.		Vosotros. dierais y dieseis.
Él..... diera y diese.		Ellos..... dieran y diesen.

Futuro imperfecto de subjuntivo.

Yo..... diere.		Nosotros. diéremos.
Tú..... dieres.		Vosotros. diereis.
Él..... diere.		Ellos..... dieren.

ERRAR.

Á la e con que principia este verbo, antepone irregularmente una y en las personas y tiempos siguientes:

Presente de indicativo.

Yo..... yerro.		Él..... yerra.
Tú..... yerras.		Ellos..... yerran.

IMPERATIVO.

Yerra... *tú*. || Yerren. *ellos*.
 Yerre... *él*.

Presente de subjuntivo.

Yo..... yerre. || *Él*..... yerre.
 Tú..... yerres. || *Ellos*..... yerren.

ESTAR.

Una de las irregularidades de este verbo se halla en la primera persona de singular del presente de indicativo, *estoy*. Además son agudas, como *estoy*, las desinencias del mismo tiempo *estás*, *está*, *están*, y las de imperativo y presente de subjuntivo *esté*, *estés*, *estén*, que no lo son en los demas verbos. En el pretérito perfecto de indicativo, y en el imperfecto y futuro de subjuntivo, tiene las mismas terminaciones irregulares que el verbo *andar*.

JUGAR.

Admite una *e* despues de la *u* radical en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... juego. || *Él*..... juega.
 Tú..... juegas. || *Ellos*..... juegan.

IMPERATIVO.

Juega *tú*. || Jueguen *ellos*.
 Juegue *él*.

Presente de subjuntivo.

Yo..... juegue. || *Él*..... juegue.
 Tú..... juegues. || *Ellos*..... jueguen.

La *u* que hay entre *g* y *e* en el imperativo y subjuntivo no es irregularidad del verbo, sino regla de ortografía, como ya se dijo.

Verbos irregulares de la segunda conjugacion.

Todos los verbos acabados en *acer*, *ecer* y *ocer*, como *nacer*, *empobrecer*, *conocer*, &c., reciben una *z* ántes de la *c* radical en los tiempos y personas que siguen.

NACER. EMPOBRECER. CONOCER.*Presente de indicativo.*

Nazco... Empobrezco... Conozco.

IMPERATIVO.

Nazca.	Nazcamos.	Nazcan.
Empobrezca.	Empobrezcamos.	Empobrezcan.
Conozca.	Conozcamos.	Conozcan.

Presente de subjuntivo.

Nazca.....	Nazcamos.
Nazcas.....	Nazcais.
Nazca.....	Nazcan.
Empobrezca.....	Empobrezcamos.
Empobrezcas.....	Empobrezcais.
Empobrezca.....	Empobrezcan.
Conozca.....	Conozcamos.
Conozcas.....	Conozcais.
Conozca.....	Conozcan.

Exceptúanse el verbo *hacer* y sus compuestos, cuyas irregularidades son las siguientes.

Presente de indicativo.

Yo.....hago.

Preterito perfecto.

Yo.....hice.	Nosotros.....hicimos.
Tú.....hiciste.	Vosotros.....hicisteis.
Él.....hizo.	Ellos.....hicieron.

Futuro imperfecto.

Yo.....haré.	Nosotros.....haremos.
Tú.....harás.	Vosotros.....haréis.
Él.....hará.	Ellos.....harán.

IMPERATIVO.

Haz <i>tú</i> .	Hagamos <i>nosotros</i> .
Haga <i>él</i> .	Hagan <i>ellos</i> .

Presente de subjuntivo.

Yo..... haga.		Nosotros. hagamos.
Tú..... hagas.		Vosotros.. hagais.
Él..... haga.		Ellos..... hagan.

Preterito imperfecto.

Yo..... hiciera, haria é hiciese.
Tú..... hicieras, harias é hicieses.
Él..... hiciera, haria é hiciese.
Nosotros. hiciéramos, haríamos é hiciésemos.
Vosotros.. hicierais, hariais é hicieseis.
Ellos..... hicieran, harian é hiciesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... hiciere.		Nosotros. hiciéremos.
Tú..... hicieres.		Vosotros.. hiciereis.
Él..... hiciere.		Ellos..... hicieren.

Esta misma irregularidad del verbo *hacer* tienen sus compuestos *deshacer*, *rehacer*, *contrahacer*. *Satisfacer* sigue la conjugación del simple, colocando al principio el adverbio latino *satis*, de que se compone, y mudando la *h* en *f*. Sólo se aparta de él en el singular de la segunda persona del imperativo, que es *satisfaz* y *satisface*. De los verbos *placer* y *yacer* se hablará cuando se trate de los defectivos.

De los acabados en *ocer* se exceptúan también los verbos *cocer*, *escocer*, *recocer*, que además de la irregularidad de mudar la *u* en *ue* (como se notará en seguida); no reciben *z* antes de la *c*, sino que convierten la *c* en *z* antes de *o* y de *a* por razón de ortografía; y así no se dice *cuezco*, ni *cuezca*, sino *cuezo*, *cueza*, y lo mismo en los otros dos.

ABSOLVER.

Este verbo muda la *o* radical en *ue* en los mismos tiempos y personas del verbo *acostar*. La propia irregularidad tienen otros verbos, como *absolver*, *cocer*, *doler*, *llover*, *morder*, &c.

Todos los verbos acabados en *olver* tienen, además de la expresada irregularidad, la de terminar su participio pasivo en *uelto*, como *vuelto*, *revuelto*, *disuelto*, &c.

ASCENDER.

Este verbo admite una *i* antes de su *e* radical en los mismos tiempos y personas que el verbo *acertar*, y la propia irregularidad tienen *ascender*, *atender*, *cerner*, *defender*, *perder* y otros.

CABER.

Presente de indicativo.

Yo..... quepo.

Pretérito perfecto.

Yo..... cupe.
Tú..... cupiste.
Él..... cupo.

Nosotros . cupimos.
Vosotros . cupisteis.
Ellos..... cupieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... cabré.
Tú..... cabrás.
El..... cabrá.

Nosotros . cabremos.
Vosotros . cabréis.
Ellos..... cabrán.

IMPERATIVO.

Quepa..... él.
Quepamos. nosotros.

Quepan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... quepa.
Tú..... quepas.
Él..... quepa.

Nosotros . quepamos.
Vosotros . quepais.
Ellos..... quepan.



Preterito imperfecto.

Yo..... cupiera, cabría y cupiese.

Tú..... cupieras, cabrias y cupieses.

El..... cupiera, cabría y cupiese.

Nosotros.. cupiéramos, cabríamos y cupiésemos.

Vosotros.. cupierais, cabriais y cupieseis.

Ellos..... cupieran, cabrían y cupiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... cupiere.

Tú..... cupieres.

El..... cupiere.

Nosotros.. cupiéremos.

Vosotros.. cupiereis.

Ellos..... cupieren.

CAER.

Irregularidades de este verbo y sus compuestos *decaer*,
recaer.

Presente de indicativo.

Yo..... caigo.

IMPERATIVO.

Caiga..... el.

Caigamos nosotros.

Caigan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... caiga.

Tú..... caigas.

El..... caiga.

Nosotros.. caigamos.

Vosotros.. caigais.

Ellos..... caigan.

PONER.

Presente de indicativo.

Yo..... pongo.

Preterito perfecto.

Yo..... puse.

Tú..... pusiste.

El..... puso.

Nosotros.. pusimos.

Vosotros.. pusisteis.

Ellos..... pusieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... pondré.

Tú..... pondrás.

El..... pondrá.

Nosotros.. pondremos.

Vosotros.. pondréis.

Ellos..... pondrán.

IMPERATIVO.

Pon..... tú.	Pongamos <i>nosotros</i> .
Ponga..... él.	Pongan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... ponga.	Nosotros. pongamos.
Tú..... pongas.	Vosotros.. pongais.
Él..... ponga.	Ellos..... pongan.

Preterito imperfecto.

Yo..... pusiera, pondría y pusiese.	
Tú..... pusieras, pondrías y pusieses.	
Él..... pusiera, pondría y pusiese.	
Nosotros. pusiéramos, pondríamos y pudiésemos.	
Vosotros.. pusierais, pondriais y pusieseis.	
Ellos..... pusieran, pondrían y pusiesen.	

Futuro imperfecto.

Yo..... pusiere.	Nosotros. pusiéremos.
Tú..... pusieres.	Vosotros.. pusiereis.
Él..... pusiere.	Ellos..... pusieren.

La misma irregularidad tienen sus compuestos, como *anteponer, componer, deponer, &c.*

QUERER.

Presente de indicativo.

Yo..... quiero.	Él..... quiere.
Tú..... quieres.	Ellos..... quieren.

Preterito perfecto.

Yo..... quise.	Nosotros. quisimos.
Tú..... quisiste.	Vosotros.. quisisteis.
Él..... quiso.	Ellos..... quisieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... querré.	Nosotros. querremos.
Tú..... querrás.	Vosotros.. querréis.
Él..... querrá.	Ellos..... querrán.

IMPERATIVO.

Quiere... tú. || Quieran. ellos.
 Quiera... él.

Presente de subjuntivo.

Yo..... quiera. || Él..... quiera.
 Tú..... quieras. || Ellos..... quieran.

Preterito imperfecto.

Yo..... quisiera, querría y quisiese.
 Tú..... quisieras, querrías y quisieses.
 Él..... quisiera, querría y quisiese.
 Nosotros. quisiéramos, querríamos y quisiésemos.
 Vosotros.. quisierais, querriais y quisieseis.
 Ellos..... quisieran, querrían y quisiesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... quisiere. || Nosotros. quisiéremos.
 Tú..... quisieres. || Vosotros.. quisiereis.
 Él..... quisiere. || Ellos..... quisieren.

SABER.

Presente de indicativo.

Yo..... sé.

Preterito perfecto.

Yo..... supe. || Nosotros. supimos.
 Tú..... supiste. || Vosotros.. supisteis.
 Él..... supo. || Ellos..... supieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... sabré. || Nosotros.. sabremos.
 Tú..... sabrás. || Vosotros. sabréis.
 Él..... sabrá. || Ellos..... sabrán.

IMPERATIVO.

Sepa..... él. || Sepan..... ellos.
 Sepamos. nosotros.

Presente de subjuntivo.

Yo..... sepa. || Nosotros.. sepamos.
 Tú..... sepas. || Vosotros.. sepáis.
 Él..... sepa. || Ellos..... sepan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	supiera , sabría y supiese.
Tú.....	supieras, sabrias y supieses.
Él.....	supiera , sabría y supiese.
Nosotros..	supiéramos, sabríamos y supiésemos.
Vosotros..	supierais , sabríaís y supieseís.
Ellos.....	supieran , sabrían y supiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	supiere.		Nosotros..	supiéremos.
Tú.....	supieres.		Vosotros..	supiereis.
Él.....	supiere.		Ellos.....	supieren.

TANER.

Su única irregularidad consiste en perder la *i*, que los regulares de esta conjugacion llevan en la tercera persona de singular y plural del pretérito perfecto simple de indicativo, en las terminaciones *ra* y *se* del imperfecto de subjuntivo, en el futuro imperfecto del mismo subjuntivo y en el gerundio: *tañó, tañeron, tañera, tañese, tañere, tañendo.*

TENER.*Presente de indicativo.*

Yo.....	tengo.		Él.....	tiene.
Tú.....	tienes.		Ellos.....	tienen.

Preterito perfecto.

Yo.....	tuve.		Nosotros..	tuvimos.
Tú.....	tuviste.		Vosotros..	tuvisteis.
Él.....	tuvo.		Ellos.....	tuvieron.

Futuro imperfecto.

Yo.....	tendré.		Nosotros..	tendremos.
Tú.....	tendrás.		Vosotros..	tendréis.
Él.....	tendrá.		Ellos.....	tendrán.

IMPERATIVO.

Ten.....	tú.		Tengamos.	nosotros.
Tenga...	él.		Tengan....	ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo.....	tenga.		Nosotros..	tengamos.
Tú.....	tengas.		Vosotros..	tengáis.
Él.....	tenga.		Ellos.....	tengan.

Pretérito imperfecto.

Yo.....	tuviera, tendría y tuviese.
Tú.....	tuvieras, tendrías y tuvieses.
Él.....	tuviera, tendría y tuviese.
Nosotros..	tuviéramos, tendríamos y tuviésemos.
Vosotros..	tuvierais, tendríais y tuviéseis.
Ellos.....	tuvieran, tendrían y tuviesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	tuviere.		Nosotros.	tuviéremos.
Tú.....	tuvieres.		Vosotros.	tuviereis.
Él.....	tuviere.		Ellos.....	tuvieren.

Siguen la irregularidad de este verbo sus compuestos, como *contener, detener, entretener, mantener, &c.*

TRAER.*Presente de indicativo.*

Yo..... traigo.

Pretérito perfecto.

Yo.....	traje.		Nosotros.	trajimos.
Tú.....	trajiste.		Vosotros.	trajisteis.
Él.....	trajo.		Ellos.....	trajeron.

IMPERATIVO.

Traiga.....	él.		Traigan.....	ellos.
Traigamos.	nosotros.			

Presente de subjuntivo.

Yo.....	traiga.		Nosotros.	traigamos.
Tú.....	traigas.		Vosotros.	traigáis.
Él.....	traiga.		Ellos.....	traigan.

Pretérito imperfecto.

Yo.....	trajera y trajese.		Nosotros.	trajéramos y trajésemos
Tú.....	trajeras y trajeses.		Vosotros..	trajeráis y trajeseis.
Él.....	trajera y trajese.		Ellos.....	trajeran y trajesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	trajere.		Nosotros..	trajéremos.
Tú.....	trajeres.		Vosotros..	trajereis.
Él.....	trajere.		Ellos.....	trajeren.

Siguen la irregularidad de este verbo sus compuestos *abstraer, atraer, contraer, &c.*

VALER.*Presente de indicativo.*

Yo.....	valgo.
---------	--------

Futuro imperfecto.

Yo.....	valdré.		Nosotros..	valdremos.
Tú.....	valdrás.		Vosotros..	valdréis.
Él.....	valdrá.		Ellos.....	valdrán.

IMPERATIVO.

Valga.....	él.		Valgan.....	ellos.
Valgamos.	nosotros.			

Presente de subjuntivo.

Yo.....	valga.		Nosotros..	valgamos.
Tú.....	valgas.		Vosotros..	valgais.
Él.....	valga.		Ellos.....	valgan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	valdria.		Nosotros..	valdríamos.
Tú.....	valdrias.		Vosotros..	valdriais.
Él.....	valdria.		Ellos.....	valdrian.

Siguen la misma irregularidad sus compuestos *equivaler, prevalerse.*

*Verbos irregulares de la tercera conjugacion.***ASIR.**

Este verbo es irregular en los tiempos y personas siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... asgo.

IMPERATIVO.

Asga..... él.		Asgan..... ellos.
Asgamos. nosotros.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... asga.		Nosotros. asgamos.
Tú..... asgas.		Vosotros. asgáis.
Él..... asga.		Ellos..... asgan.

Estos tiempos y personas irregulares del verbo *asir* son de poco uso.

DECIR.

Tiene las irregularidades siguientes.

Presente de indicativo.

Yo..... digo.		Él..... dice.
Tú..... dices.		Ellos..... dicen.

Preterito perfecto.

Yo..... dije.		Nosotros. dijimos.
Tú..... dijiste.		Vosotros. dijisteis.
El..... dijo.		Ellos..... dijeron.

Futuro imperfecto.

Yo..... diré.		Nosotros.. diremos.
Tú..... dirás.		Vosotros. diréis.
El..... dirá.		Ellos..... dirán.

IMPERATIVO.

Di..... tú.		Digamos. nosotros.
Diga..... él.		Digan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... diga.		Nosotros. digamos.
Tú..... digas.		Vosotros. digáis.
Él..... diga.		Ellos..... digan.

Preterito imperfecto.

Yo..... dijera, diria y dijese.		Nosotros. dijéramos, diríamos y dijésemos.
Tú..... dijeras, dirias y dijeses.		Vosotros. dijerais, diriais y dijeseis.
Él..... dijera, diria y dijese.		Ellos..... dijeran, dirian y dijesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... dijere.		Nosotros. dijéremos.
Tú..... dijeres.		Vosotros. dijereis.
Él..... dijere.		Ellos..... dijeren.

Gerundio..... diciendo.

BENDECIR.

Este compuesto de *decir* le sigue en algunas de sus irregularidades, pero no en otras; por lo cual se hace necesario poner entera su conjugacion.

Presente de indicativo.

Yo..... bendigo.		Nosotros. bendecimos.
Tú..... bendices.		Vosotros. bendecís.
Él..... bendice.		Ellos..... bendicen.

Preterito imperfecto.

Yo..... bendecia.		Nosotros.. bendecíamos.
Tú..... bendecias.		Vosotros.. bendeciais.
Él..... bendecia.		Ellos..... bendecían.

Preterito perfecto.

Yo..... bendije.		Nosotros. bendijimos.
Tú..... bendijiste.		Vosotros.. bendijisteis.
Él..... bendijo.		Ellos..... bendijeron.

*

Futuro imperfecto.

Yo..... bendeciré.		Nosotros.. bendeciremos.
Tú..... bendecirás.		Vosotros.. bendeciréis.
Él..... bendecirá.		Ellos..... bendecirán.

IMPERATIVO.

Bendice..... tú.		Benedicid..... vosotros.
Bendiga..... él.		Bendigan..... ellos.
Bendigamos. nosotros.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... bendiga.		Nosotros . bendigamos.
Tú..... bendigas.		Vosotros.. bendigais.
Él..... bendiga.		Ellos..... bendigan.

Pretérito imperfecto.

Yo..... bendijera , bendeciría y bendijese.
Tú..... bendijeras , bendecirías y bendijeses.
Él..... bendijera , bendeciría y bendijese.
Nosotros.. bendijéramos , bendeciríamos y bendijésemos.
Vosotros.. bendijerais , bendeciriais y bendijeseis.
Ellos..... bendijeran , bendecirían y bendijesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... bendijere.		Nosotros.. bendijéremos.
Tú..... bendijeres.		Vosotros.. bendijereis.
El..... bendijere.		Ellos..... bendijeren.

Gerundio..... bendiciendo.

Las mismas reglas observan los verbos *desdecir*, *predecir*, *contradecir* y *maldecir*, sin más diferencia que el tener *bendecir* y *maldecir* dos participios pasivos, como se verá en el capítulo correspondiente.

Los verbos acabados en *ucir*, como *lucir*, *conducir*, tienen la misma irregularidad que los acabados en *ecer*, explicada anteriormente. Así como de *encarecer* sale *encarezco*, *encarezca*, &c., de *lucir* sale *luzco*, *luzca*, &c. Los acabados en *ducir*, como *conducir*, *deducir*, *inducir*, *traducir*, tienen, además de esta irregularidad, las siguientes:

Preterito perfecto de indicativo.

Yo.....	conduje, deduje, &c.		Nosotros .	condujimos.
Tú.....	condujiste.		Vosotros .	condujisteis.
Él.....	condujo.		Ellos.....	condujeron.

Preterito imperfecto de subjuntivo.

Yo.....	condujera y condujese.
Tú.....	condujeras y condujeses.
Él.....	condujera y condujese.
Nosotros .	condujéramos y condujésemos.
Vosotros..	condujeráis y condujeseis.
Ellos.....	condujeran y condujesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	condujere.		Nosotros .	condujéremos.
Tú.....	condujeres.		Vosotros..	condujereis.
Él.....	condujere.		Ellos.....	condujeren.

DORMIR.

Este verbo muda la *o* radical unas veces en *ue*, y otras en *u*.

Presente de indicativo.

Yo.....	duermo.		Él.....	duerme.
Tú.....	duermes.		Ellos.....	duermen.

Preterito perfecto.

Él.....	durmió.		Ellos.....	durmieron.
---------	---------	--	------------	------------

IMPERATIVO.

Duerme..	tú.		Durmamos.	nosotros.
Duerma..	él.		Duerman..	ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo.....	duerma.		Nosotros .	durmamos.
Tú.....	duermas.		Vosotros..	durmais.
Él.....	duerma.		Ellos.....	duerman.

Preterito imperfecto.

Yo.....	durmiera y durmiese.
Tú.....	durmieras y durmieses.

Él durmiera y durmiese.
 Nosotros. durmiéramos y durmiésemos.
 Vosotros.. durmierais y durmieseis.
 Ellos..... durmieran y durmiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	durmiera.		Nosotros. durmiéremos.
Tú.....	durmieres.		Vosotros.. durmiereis.
Él.....	durmiera.		Ellos..... durmieren.

Gerundio..... durmiendo.

De este mismo modo se conjuga el verbo *morir*, sin más diferencia que en el participio pasivo, que en éste es *muerto* y en aquel *dormido*.

IR.

Este verbo es uno de los más anómalos de nuestra lengua, pues poco ó nada conserva de su infinitivo en algunos tiempos. Sus irregularidades son las que siguen:

Presente de indicativo.

Yo.....	voy.		Nosotros. vamos.
Tú.....	vas.		Vosotros.. vais.
Él.....	va.		Ellos..... van.

Preterito imperfecto.

Yo.....	iba.		Nosotros. íbamos.
Tú.....	ibas.		Vosotros.. ibais.
Él.....	iba.		Ellos..... iban.

Preterito perfecto.

Yo.....	fui.		Nosotros. fuimos.
Tú.....	fuiste.		Vosotros.. fuisteis.
Él.....	fué.		Ellos..... fueron.

IMPERATIVO.

Ve.....	tú.		Vamos. nosotros.
Vaya..	él.		Vayan.. ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo.....	vaya.		Nosotros. vayamos.
Tú.....	vayas.		Vosotros.. vayais.
Él.....	vaya.		Ellos..... vayan.

Preterito imperfecto.

Yo..... fuera y fuese.		Nosotros.. fuéramos y fuésemos.
Tú..... fueras y fueses.		Vosotros.. fuerais y fueseis.
Él..... fuera y fuese.		Ellos..... fueran y fuesen.

Futuro imperfecto.

Yo..... fuere.		Nosotros . fuéremos.
Tú..... fueres.		Vosotros.. fuereis.
Él..... fuere.		Ellos..... fueren.

OIR.

Este verbo tiene la irregularidad de admitir una *g* despues de la *i* en los tiempos y personas siguientes:

Presente de indicativo.

Yo..... oigo.

IMPERATIVO.

Oiga..... él.		Oigan..... ellos.
Oigamos. nosotros.		

Presente de subjuntivo.

Yo..... oiga.		Nosotros . oigamos.
Tú..... oigas.		Vosotros.. oigais.
Él..... oiga.		Ellos..... oigan.

La misma irregularidad tienen sus compuestos *entreoir*, *desoir*.

PEDIR.

Este verbo tiene la irregularidad de mudar la *e* en *i* en los tiempos y personas siguientes:

Presente de indicativo.

Yo..... pido.		Él..... pide.
Tú..... pides.		Ellos..... piden.

Preterito perfecto.

Él..... pidió.		Ellos..... pidieron.
----------------	--	----------------------

IMPERATIVO.

Pide..... tú.	Pidamos. <i>nosotros</i> .
Pida..... él.	Pidan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... pida.	<i>Nosotros.. pidamos.</i>
Tú..... pidas.	<i>Vosotros.. pidais.</i>
El..... pida.	<i>Ellos..... pidan.</i>

Pretérito imperfecto.

Yo..... pidiera y pidiese.	<i>Nosotros. pidiéramos y pidiésemos.</i>
Tú..... pidieras y pidieses.	<i>Vosotros.. pidierais y pidiéséis.</i>
El..... pidiera y pidiese.	<i>Ellos..... pidieran y pidiesen.</i>

Futuro imperfecto.

Yo..... pidiere.	<i>Nosotros.. pidiéremos.</i>
Tú..... pidieres.	<i>Vosotros.. pidieréis.</i>
El..... pidiere.	<i>Ellos..... pidieren.</i>

Gerundio..... pidiendo.

La misma irregularidad tienen los verbos *competir*, *concebir*, *elegir*, *medir*, *regir*, *rendir* y otros varios.

Cenir, *reñir*, y otros terminados en *enir* cambian también la *e* en *i* en ciertos tiempos y personas como el verbo *pedir*, y además tienen las mismas irregularidades que *tañer*, participando de ellas todos los acabados en *ñir* ó *llir*, como *gañir*, *gruñir*, *tullir*, *engullir*.

Desleir, *engreir*, *freir* y *reir* tienen otra irregularidad, si tal puede llamarse la de perder en varios tiempos, por razón de eufonía, una de las dos *ies* que tendrían si se conjugasen como *pedir*. Se dice *rió*, *ries*, *rie*, *rien*, *rió*, *rieron*, *ria*, *rias*, &c., *riera*, *riese*, *riere*, *riendo*, y lo mismo *deslío*, *frio*, *engrío*, &c. Se ha usado, pero ya no tanto, *riyó*, *riyendo*, &c.

PUDRIR.

Este verbo se encuentra en buenos escritores, y aún en el uso general, con *o* y con *u* indistintamente en la primera sílaba. La Academia ha creído deber fijar su conjugación prefiriendo la *u* á la *o* en todos los tiempos y personas, sin más excepcion que el presente de infinitivo, que lo autoriza de ambos modos, y el participio pasivo *podrido*, que nunca ó rara vez ha admitido la *u*.

SALIR.

Sus tiempos y personas irregulares se conjugan así:

Presente de indicativo.

Yo..... salgo.

Futuro imperfecto.

Yo.....	saldré.		Nosotros..	saldremos.
Tú.....	saldrás.		Vosotros..	saldréis.
El.....	saldrá.		Ellos.....	saldrán.

IMPERATIVO.

Sal.....	tú.		Salgamos.	nosotros.
Salga.....	él.		Salgan.....	ellos.

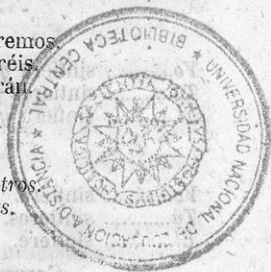
Presente de subjuntivo.

Yo.....	salga.		Nosotros..	salgamos.
Tú.....	salgas.		Vosotros..	salgais.
El.....	salga.		Ellos.....	salgan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	saldria.		Nosotros..	saldriamos.
Tú.....	saldrias.		Vosotros..	saldriais.
El.....	saldria.		Ellos.....	saldrian.

De la misma irregularidad participa su compuesto *sobresalir*.



SENTIR.

Este verbo admite *i* antes de su *e* radical en algunas personas, y en otras muda la *e* en *i*, segun se va á demostrar.

Presente de indicativo.

Yo.....	siento.		Él.....	siente.
Tú.....	sientes.		Ellos.....	sienten.

Preterito perfecto.

Él.....	sintió.		Ellos.....	sintieron.
---------	---------	--	------------	------------

IMPERATIVO.

Siente.....	tú.		Sintamos.	nosotros.
Sienta.....	él.		Sientan...	ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo.....	sienta.		Nosotros..	sintamos.
Tú.....	sientas.		Vosotros..	sintais.
Él.....	sienta.		Ellos.....	sientan.

Preterito imperfecto.

Yo.....	sintiera y sintiese.		Nosotros..	sintiéramos y sintiésemos.
Tú.....	sintieras y sintieses.		Vosotros..	sintierais y sintieseis.
Él.....	sintiera y sintiese.		Ellos.....	sintieran y sintiesen.

Futuro imperfecto.

Yo.....	sintiere.		Nosotros..	sintiéremos.
Tú.....	sintieres.		Vosotros..	sintiereis.
El.....	sintiere.		Ellos.....	sintieren.

Gerundio..... sintiendo.

La misma irregularidad del verbo *sentir* tienen los que siguen, *advertir*, *arrepentirse*, *conferir*, *digerir*, *herir*, *hervir*, y otros.

Discernir sigue la irregularidad del verbo *sentir* en los presentes de indicativo y subjuntivo, y en el imperativo: en los demas tiempos es regular.

Adquirir é *inquirir* se conjugan tambien como el verbo *sentir*, aunque no hay *e* en sus letras radicales.

VENIR.

Es irregular en los tiempos y personas que siguen:

Presente de indicativo.

Yo..... vengo.		Él..... viene.
Tú..... vienes.		Ellos..... vienen.

Preterito perfecto.

Yo..... vine.		Nosotros.. vinimos.
Tú..... viniste.		Vosotros.. vinisteis.
Él..... vino.		Ellos..... vinieron.

Futuro imperfecto.

Yo..... vendré.		Nosotros.. vendremos.
Tú..... vendrás.		Vosotros.. vendréis.
Él..... vendrá.		Ellos..... vendrán.

IMPERATIVO.

Ven..... tú.		Vengamos. nosotros.
Venga..... él.		Vengan..... ellos.

Presente de subjuntivo.

Yo..... venga.		Nosotros.. vengaamos.
Tú..... vengas.		Vosotros.. vengais.
Él..... venga.		Ellos..... vengán.

Preterito imperfecto.

Yo..... viniera, vendría y viniese.	
Tú..... vinieras, vendrias y vinieses.	
Él..... viniera, vendría y viniese.	
Nosotros.. viniéramos, vendríamos y viniésemos.	
Vosotros.. vinierais, vendriais y vinieseis.	
Ellos..... vinieran, vendrian y viniesen.	

Futuro imperfecto.

Yo..... viniere.		Nosotros.. viniéremos.
Tú..... vinieres.		Vosotros.. viniereis.
Él..... viniere.		Ellos..... vinieren.

Gerundio..... viniendo.

La misma irregularidad se observa en sus compuestos *convenir, intervenir, prevenir, &c.*

No hay irregularidad en algunos verbos aunque parecidos á otros que la tienen. Por ejemplo: *confesar*, *renovar*, *defender* son irregulares, y no lo son *profesar*, *innovar*, *ofender*. Ha parecido conveniente esta advertencia para evitar el error en que se caería frecuentemente prefiriendo las reglas de la Analogía á la fuerza del uso.

CAPÍTULO X.

De los verbos impersonales, defectivos, compuestos y frecuentativos.

VERBOS IMPERSONALES.

Verbos *impersonales* se llaman los que sólo se usan en el infinitivo y en la tercera persona de singular de todos los tiempos. Los principales de estos verbos son los siguientes:

alborear.
amanecer.
anocheceer.

|| diluviar.
|| escarchar.
|| granizar.

|| helar.
|| llover.
|| lloviznar.

|| nevar.
|| relampaguear.
|| tronar.

Llámanse impersonales porque, si bien se usan siempre en la tercera persona, como ya se dijo, el agente no se determina, y la imaginacion tiene que suplir alguno, v. gr., *Dios, el cielo, la nube, &c.*; aunque alguna vez se expresa, como en estos ejemplos: *Cuando Dios amanezca;— Amaneció EL DIA.*

Los verbos *amanecer* y *anocheceer* se suelen usar en todas tres personas; pero entónces no son impersonales, sino neutros, v. gr.: *Yo AMANECÍ en Madrid, y ANOCHECÍ en Toledo.* Tambien alguna vez se usan en plural, como cuando decimos: *AMANECERÁN mejores dias.*

Otros verbos hay que algunas veces se usan como *impersonales*, áun quando de suyo no lo sean. Así decimos: *Es tarde;—Hace mal tiempo;—Parece que llueve;—Importa trabajar;—Conviene leer, &c.*, en cuyas expresiones no se descubre sujeto á que se puedan referir las terceras

personas de los verbos *ser, hacer, parecer, importar, convenir*.

Son asimismo impersonales los verbos (y esto comprende á la mayor parte de ellos) cuando se usan en la tercera persona de plural, tambien sin sujeto preciso que los ponga en accion; por ejemplo: *ASEGURAN que será buena la cosecha; — CUENTAN de un sabio...; — ¿Qué DIRÁN... &c.*; lo cual es lo mismo que *se asegura, se cuenta, ¿qué se dirá...*

Sobre el uso y circunstancias del verbo *haber* como impersonal, véase lo que queda dicho en la página 40.

VERBOS DEFECTIVOS.

Además de los verbos impersonales, que se llaman tambien *defectivos* por faltarles las personas [primera y segunda, tenemos los siguientes.

El verbo *concernir*, sobre estar comprendido entre los que sólo tienen tercera persona, es defectivo porque rara vez se habrá usado fuera del presente y pretérito imperfecto de indicativo, *conciérne, conciernen, concernia, concernian*, del gerundio *concerniendo*, y del participio activo *concerniente*.

Erguir se usa en el presente de infinitivo; en el participio, *erguido*, y tiempos que con él se forman; en las personas primera y segunda del plural del presente de indicativo, *erguimos, erguis*; en todas las de su pretérito imperfecto, *erguia, erguais, &c.*; en las primeras y segundas del singular y plural del pretérito perfecto, *erguí, erguiste, erguimos, erguisteis*; en todas las del futuro, *erguiré, erguirás, &c.*; en la segunda de plural del imperativo, *erguid*, y en todas las de la segunda terminacion del pretérito imperfecto de subjuntivo, *erguiria, erguiríamos, &c.* Algunos se han aventurado á dar otros tiempos á este verbo, diciendo *irgo, irgues, ó yergo, yergues, yerga, &c.*; pero el uso no lo ha adoptado todavía.

El verbo *placer* se usa en la tercera persona del presente de indicativo, *me place, te place, le place, nos place, &c.*; tambien en la tercera persona del imperfecto de indicativo,

me *placia*; en la del pretérito perfecto, me *plugo*; en la del presente de subjuntivo *plazca*, y también *plega* ó *plegue*; en las terminaciones *ra* y *se* del pretérito imperfecto, *pluguiera*, *pluguiese*; y en el futuro, *me pluguiere*, *te pluguiere*, *le pluguiere*.

El verbo *soler* se usa en el presente é imperfecto de indicativo, *suelo*, *solia*, en todas sus personas. El pretérito perfecto *soli* es muy poco usado; el participio pasivo *solido* se emplea sólo en estos tiempos del mismo verbo, *ha*, *han solido*; *habia*, *habian solido*, y nada en los demas; y tampoco se usa el mismo presente de infinitivo *soler*, que únicamente sirve para nombrar este verbo.

De *yacer* se hallan *yazco*, *yazgo* ó *yago*, *yace*, *yacia*, *yazca*, *yazga* ó *yaga* y *yaciere*, siendo los más usados *yace* y *yacia*.

Sin duda por no ser gratas al oído, dejan de usarse las primeras personas del presente de indicativo en los verbos *loar*, *incóar* y *roer*. Hay en fin varios que por evitar también el mal sonido, ó porque en algunos tiempos y personas son de sentido anfibológico, sólo se conjugan en las desinencias que principian por la letra *i*: estos son, *abohir*, *arrecirse*, *blandir*, *empedernir*, *garantir*, *manir* y otros.

VERBOS COMPUESTOS.

Otra division de los verbos es la de simples y compuestos. *Simple*s son aquellos á cuya formacion no contribuye ningun agregado de preposicion, partícula, &c., como *clamar*, *tener*, *sentir*. *Compuestos* son los que constan del *simple* y de alguna otra sílaba ó palabra que se les antepone, como *aclamar*, *contener*, *disentir*, *absorber*, *contravenir*, *retroceder* y otros muchos.

VERBOS FRECUENTATIVOS.

Llámanse así aquellos cuyo significado denota repetición ó frecuencia de una accion, como *apedrear*, *corretear*, *patear*.

CAPÍTULO XI.

Del Participio.

El participio es una parte de la oracion llamada así porque participa de nombre y verbo. Participa de nombre en cuanto por lo comun tiene todas las propiedades de adjetivo, y de verbo en cuanto significa *accion* ó *pasion* como él. En órden á su significacion se divide en *activo* y *pasivo*. *Activo*, como *aspirante*, *obediente*, *asistente*, que significan accion; *pasivo*, como *amado*, *temido*, *partido*, que significan pasion en sentido gramatical.

Los participios activos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ante*, como *semejante*; los de la segunda y tercera en *iente* ó *ente*, como *perteneciente*, *excedente*, *saliente*, *referente*. Los pasivos formados de verbos de la primera conjugacion acaban en *ado*, como *amado*; los de la segunda y tercera en *ido*, como *temido*, *partido*.

No de todos los verbos se pueden formar participios activos usuales. Lo serian muchos de ellos, si pudiera decirse: *causante* LA DISCORDIA; *leyente* LOS LIBROS; *oyente* EL SERMON, porque este es el régimen de los verbos *causar*, *leer*, *oir*; pero carecen de esta propiedad por el uso. No sucede lo mismo con algunos de los que hemos puesto como ejemplos; pues así *semejante*, como *perteneciente* y *referente* conservan el régimen de sus verbos respectivos. Algunos le siguen en unas expresiones, y no en otras, como *habitante*, que tiene el régimen de su verbo cuando se usa para expresar dónde se habita, pero no para denotar qué es lo que se habita; y así, no se puede decir *HABITANTE la casa*, pero sí *HABITANTE en la casa*. Todos ellos se consideran y se usan más bien en calidad de adjetivos, y á veces se emplean como sustantivos; pues no sólo se calla por la figura elipsis el sustantivo á que se refieren, sino que admiten adjetivos ántes ó despues, como *ciego AMANTE*, *ESCRIBIENTE fiel*.

Se advierte que se llaman activos áun los que se forman de los verbos *neutros* y *recíprocos*. Así *durmiente* es participio activo, y *dormido* pasivo.

La misma frecuencia con que por el uso han ido pasando estos participios á ser, ya adjetivos verbales, ya sustantivos, les ha quitado verosímilmente el régimen de sus verbos.

Los participios pasivos que no acaban en *ado* ó en *ido*, son y se llaman *irregulares*, como los siguientes:

De abrir.....	<i>abierto.</i>	De morir.....	<i>muerto (1).</i>
cubrir.....	<i>cubierto.</i>	poner.....	<i>puesto.</i>
decir.....	<i>dicho.</i>	resolver...	<i>resuelto.</i>
escribir....	<i>escrito.</i>	ver.....	<i>visto.</i>
hacer.....	<i>hecho.</i>	volver.....	<i>vuelto.</i>
imprimir...	<i>impreso.</i>		

y sus compuestos, como *revuelto*, *contrahecho*, &c. Excepciónanse *bendecir* y *maldecir*, que pertenecen á la clase de que se trata en el párrafo siguiente.

Hay algunos verbos que tienen dos participios pasivos, uno regular y otro irregular, y son entre otros los siguientes:

PARTICIIOS.

Regulares.		Irregulares.
abstraer.....	abstraído.....	<i>abstracto.</i>
bendecir.....	bendecido.....	<i>bendito.</i>
confesar.....	confesado.....	<i>confeso.</i>
corregir.....	corregido.....	<i>correcto.</i>
convencer.....	convencido.....	<i>convicto.</i>
convertir.....	convertido.....	<i>converso.</i>
eximir.....	eximido.....	<i>exento.</i>
invertir.....	invertido.....	<i>inverso.</i>
soltar.....	soltado.....	<i>suelto.</i>
sujetar.....	sujetado.....	<i>sujeto.</i>

Estos participios irregulares se usan ya solamente en calidad de adjetivos verbales, y nunca se emplean, como

(1) En algunos casos es uso autorizado el dar significacion activa á este participio, como si procediese del verbo matar, diciendo, por ejemplo: *He muerto una liebre*, en vez de *he matado una liebre.*

los regulares, para formar los tiempos compuestos. Exceptúanse los cuatro siguientes, pues igualmente se puede decir:

ha freído.	} que	}	ha frito.
ha prendido.			ha preso.
ha proyeído.			ha provisto.
ha rompido.			ha roto.

Otros participios hay que, aunque pasivos por su terminacion, tienen en ciertos casos significacion activa, como entre otros muchos, los siguientes:

acostumbrado.	el que acostumbra.
agradecido.	el que agradece.
atrevido.	el que se atreve ó tiene atrevimiento.
callado.	el que calla, ó sabe callar.
moderado.	el que tiene moderacion.
osado.	el que tiene osadia.

La misma propiedad que tienen los participios activos de pasar á ser adjetivos verbales, y de usarse algunas veces como nombres sustantivos, tienen tambien los participios pasivos. Por ejemplo, sembrado y tejido son adjetivos cuando se dice terreno sembrado, paño tejido, y se usan como sustantivos diciendo hay buenos SEMBRADOS;—Se venden malos TEJIDOS.

De los oficios que tiene el participio pasivo.

El primero y principal oficio del participio pasivo es juntarse con el verbo auxiliar haber, como ya se ha dicho, para formar los tiempos compuestos. En este caso, no tiene plural, ni terminacion femenina; y así se dice igualmente: HE RECONOCIDO tu casa, y HE RECONOCIDO tus haciendas;—HAN VISTO á tu padre, y HAN VISTO á tus hermanas.

La misma propiedad de indeclinable conserva cuando se junta con el verbo tener como auxiliar, v. gr.: Tengo ESCRITO á fulano ó fulana;—Tengo HABLADO á los jueces. Pero si el verbo tener se usa como activo, pierde el participio con que se junta la propiedad de tal, y pasa á ser adje-

tivo, concertando en género y número con el sustantivo que es término del verbo, como: *Tengo ESCRITO un papel, ESCRITAS dos cartas.*

El segundo oficio del participio pasivo es juntarse con el verbo auxiliar *ser*, para suplir la voz pasiva de los verbos. Entónces admite número plural y terminacion femenina como adjetivo, y así se dice: *El dinero ES BUSCADO;— Las riquezas SON APETECIDAS;— El mérito ES ABORRECIDO por la envidia.*

El tercer oficio de dicho participio es juntarse con sustantivos, y concertar con ellos en género y número como adjetivo, y así se dice: *hombre perdido; cosa acabada, caudales heredados, haciendas adquiridas.*

El cuarto oficio es usarse como absoluto. En este concepto se dice: *TOMADO el gusto al estudio, no hay cosa que más deleite;— APRENDIDA la Gramática por los niños, les abre camino para muchos conocimientos.*

CAPÍTULO XII.

Del Adverbio.

Adverbio es una parte indeclinable de la oracion, que se junta al verbo para modificar su significacion, como: *Es TARDE;— Escribe MAL;— Lee BIEN*, en cuyas expresiones los adverbios, *tarde, mal, bien*, modifican la significacion de los verbos *ser, escribir, leer.*

Tambien suele juntarse con el adjetivo, modificándole á la manera que al verbo, como más adelante se verá.

Los adverbios se dividen en simples y compuestos: *simples* son los que constan de una sola voz; sin tener agregada otra ninguna sílaba ó palabra, como, entre otros, los siguientes: *Más, ménos, léjos, cerca, dentro, fuera, mucho, poco.*

Compuestos son los que se forman con los simples y

alguna sílaba ó palabra que se les agrega, v. gr., *demás, además, anteayer, adonde, buenamente*, y todos los acabados en *mente*.

De varias clases de adverbios.

Subdiviéndose los adverbios en varias clases, según la diferente significación que tienen.

Los que denotan dónde se hace ó sucede lo que significan los verbos con que se juntan, se llaman adverbios *de lugar*, v. gr.: *ahí, aquí, cerca, lejos, dónde, dentro, fuera, arriba, abajo, &c.*

Los que manifiestan cuándo se hace ó sucede aquello que expresan los verbos á que se juntan, se llaman adverbios *de tiempo*, como *hoy, ayer, mañana, ahora, antes, siempre, jamás, &c.*

Los que denotan cómo se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, se llaman *de modo*, v. gr., *bien, mal, como, cual, así, apenas, quedo, recio, duro, malamente*, y los más de los acabados en *mente*.

Otros hay *de cantidad*, como *mucho, poco, casi*; otros *de comparación*, v. gr., *más, ménos, mejor*; otros *de orden*, como *primeramente, últimamente, sucesivamente*, y también en ciertos casos *antes, después* y otros adverbios *de lugar*; otros *de afirmación*, como *sí, cierto, también*; otros *de negación*, como *no, ni, nunca, jamás*; otros *de duda*, como *acaso, quizá*.

Advertencias particulares sobre el uso de algunos adverbios.

JAMÁS.

Este adverbio se usa por lo mismo que *nunca*, y así se dice: *JAMÁS he visto tal cosa;—JAMÁS lo creyera*. Únese frecuentemente con las palabras *nunca, por siempre ó para siempre*, á fin de dar más fuerza y energía á la oración, v. gr.: *NUNCA JAMÁS lo haré;—POR SIEMPRE Ó PARA SIEMPRE*

JAMÁS *me acordaré* ; pero con la diferencia de que cuando se junta con *siempre* significa todo lo contrario de *nunca*; esto es, perpétuamente, en todo tiempo.

NO.

Este adverbio, aunque de ordinario significa negacion, en algunos casos sirve más bien para avivar la afirmacion, haciendo parar la atencion sobre una idea que se contra-pone á otra, por ejemplo: *Mejor es el trabajo que no la ociosidad.*

Por el contrario, sin dicho adverbio ni otro alguno de su clase, hay proposiciones negativas, como estas: *En mi vida he oido tal cosa*; — *En toda la noche he podido dormir*, y otras semejantes.

Dos adverbios negativos, ó dos voces que expresan negacion, niegan con mayor fuerza en castellano, y así se dice: *No quiero NADA*; — *No sabe NADIE*, cuyas locuciones equivalen sustancialmente á estas otras: *nada quiero*; *nadie sabe*. No pueden, sin embargo, ir unidas estas negaciones en la oracion, de modo que se diga: *no nada, no nadie, no nunca*; ni al contrario; *nada no, nadie no, nunca no*.

Es propiedad de los abverbios de negacion el no ponerse nunca al verbo, expreso ó suplido, como se ha visto en los ejemplos anteriores; y cuando hay dos de esta clase en la misma cláusula, y uno de ellos es *no*, éste es el que debe colocarse ántes del verbo, como en el citado ejemplo *No quiero nada*.

MÁS, MÉNOS.

Los adverbios de comparacion *más*, *ménos*, además de la propiedad comun á todos de juntarse con los verbos, tienen la de acompañar á los adjetivos, para formar alguna comparacion, v. gr.: *El maestro es MÁS DOCTO que el discípulo*; — *Los niños son MÉNOS reflexivos que los ancianos*. Tam-

bien se juntan algunas veces con nombres sustantivos, v. gr.: *Este es MÁS HOMBRE, ó MÉNOS hombre* que su hermano. Asimismo se juntan con el verbo, sin poner sustantivo, ni adjetivo, como: *MÁS ES hacer que decir*;—*MÉNOS ES decir que hacer*; en cuyo caso se comparan entre sí los verbos, usados como nombres sustantivos. También se juntan con otros adverbios y modos adverbiales, como: *Canta MÁS BIEN, ó MÉNOS BIEN*;—*Oye MÁS ATENTAMENTE*;—*Se empeñó MÁS ó MÉNOS DE VÉRAS*.

En cuanto á la palabra *más*, hay que advertir que no siempre es adverbio, pues en muchos casos es conjunción adversativa, como se dirá en su lugar.

MUY.

Este adverbio, que sirve para expresar el sumo grado ó superlativo de los adjetivos, y también de ciertos sustantivos, adverbios y modos adverbiales, como no tiene por sí significación absoluta, sino unido con otras palabras, necesita anteponerse siempre á aquellas que por su medio han de adquirir significación de sumo grado. V. gr., *muy santo*, es superlativo, explicado con el adverbio *muy*, y equivale á *santísimo*; *muy hombre*, *muy santamente*, *muy de noche*, son sustantivo, adverbio y modo adverbial elevados del mismo modo al grado superlativo.

TANTO, CUANTO.

Estos dos adverbios pierden su última sílaba cuando les sigue inmediatamente otro adverbio, un adjetivo ó un participio. Se dice: *Estoy TAN mal*;—*Es TAN dócil*;—*Viene TAN cansado*;—*CUÁN despacio caminan!*—*¡CUÁN amigo es de sus amigos!*—*CUÁN constante en la adversidad!*—*¡CUÁN perseguido fué!*; y NO TANTO *mal*, TANTO *dócil*, TANTO *cansado*, CUÁNTO *despacio*, &c. Se exceptúan generalmente de esta regla los comparativos *mejor*, *peor*, *mayor*, *menor*, *más*, *ménos*, pues ha de decirse TANTO *mejor*, TANTO *peor*, TANTO *más*, &c., Y NO TAN *mejor*, TAN *peor*, TAN *más*, &c.

DONDE Y CUANDO.

Estos adverbios, aunque de distinta significacion, pues *donde* se refiere á *lugar* y *cuando* á *tiempo*, tienen la comun circunstancia de preceder siempre á los verbos de que dependen; ya sea preguntando, v. gr.: *Dónde vives?*—*Cuándo vienes?*; ya afirmando, como: *Donde ménos se piensa salta la liebre;*—*Cuando vengas, avisa.* Si alguna vez se hallan pospuestos, sin que se siga un verbo expreso, es porque se suple, v. gr.: *Verdad es que estaba, pero ¿DÓNDE?* Se suple *otro estaba.* *Es cierto que vino, pero ¿CUÁNDO?* Se suple *vino.* El compuesto *adonde* sigue la misma regla.

El adverbio *donde* se suele usar como equivalente de *lo que, lo cual*, v. gr.: *Le ví triste, demudado, taciturno; de DONDE infiero que algun grave pesar le aflige.*

ADVERBIOS ACABADOS EN MENTE.

Todos estos adverbios se forman de los nombres adjetivos, bien sean positivos, como de *grande, grandemente*; bien comparativos, como de *mayor, mayormente*; bien superlativos, como de *grandísimo, grandísimamente*. Por lo mismo la alteracion que algunos adjetivos experimentan en tal cual letra, al formarse de ellos los superlativos, se observa en los adverbios acabados en *mente* que de ellos proceden, v. gr., *fortísimamente, fidelísimamente.*

Como los adverbios en *mente* son muchísimos, y su repeticion entera y seguida sería ingrata al oido, permite la índole de nuestra lengua que cuando hay necesidad de poner dos, tres ó más juntos, se excuse la terminacion *mente* en el primero ó primeros, y se ponga sólo en el último, v. gr.: *Ciceron habló sábia y ELOCUENTEMENTE;*—*César escribió clara, concisa y ELEGANTEMENTE.*

Ya se ha visto que varios adverbios pertenecen á dos clases distintas; algunos son á la vez nombres sustantivos, como *bien, mañana*; otros, entre ellos *más, cuando, ya*, hacen tambien oficio de conjunciones.

Por último, muchos adjetivos pasan á ser adverbios, pero siempre en terminacion masculina y en el número singular, lo cual se conoce por el contexto de la oracion. Si la palabra de que se trata tiene racionalmente **concordancia** explícita ó implícita, será nombre adjetivo; si no la tiene ni puede tenerla, será adverbio, por ejemplo: *El día está claro*. Nadie dudará que *claro* es nombre adjetivo que concierta con *dia*. Pero en esta expresion: *Ver claro*, la palabra *claro* es adverbio porque no califica ningun nombre sustantivo expreso ni suplido.

MODOS ADVERBIALES.

Llámanse así ciertas locuciones que hacen en la oracion officio de adverbios, y abundan mucho en nuestra lengua, tales como *á sabiendas, á hurtadillas, á ciegas, con todo, de golpe, en el acto, en efecto, en fin, entre dos luces, por alto, por mayor, sin embargo, &c., &c.*

CAPÍTULO XIII.

De la Preposicion.

Preposicion es una parte invariable de la oracion, que se antepone á otras para denotar la relacion que tienen éstas con el sujeto principal de la cláusula, v. gr.: *Voy á misa*; — *Estudié con Pedro*; — *El sombrero de Juan*; — *Estuvimos en Aranjuez*; — *Uno por otro*; — *No sirve para eso*.

Las preposiciones son de mucho auxilio, y aún indispensables á las lenguas que, como la castellana, carecen de lo que los latinos llamaban casos, pues se suplen con ellas, como se ha visto en el ejemplo de las declinaciones, donde al *genitivo, dativo, &c.*, se han adaptado las que tienen más analogía con cada caso.

Las preposiciones son de dos especies: unas, que sólo tienen significado en la composicion de otras palabras;

otras, que lo tienen por sí mismas, sirviendo también parte de ellas para la composición de otros vocablos. Estas últimas son las que propia y verdaderamente se deben contar por preposiciones, y son las siguientes:

á.
ante.
bajo.
cabe.
con.
contra.
de.

desde.
en.
entre.
hacia.
hasta.
para.
por.

según.
sin.
so.
sobre.
tras.

En la aplicación que se da á casi todas las preposiciones, según los diversos conceptos que admiten, es suma la variedad que se observa, y preferible por tanto el no dilucidar este punto en un libro que se escribe para niños y adolescentes, á sobrecargar su memoria con una infinidad de pormenores, que ya la práctica de hablar enseña.

CAPÍTULO XIV.

De la Conjuncion.

Conjuncion es una parte de la oracion, que sirve para enlazar las palabras y las oraciones unas con otras. Las conjunciones de que se hace uso más frecuente se dividen en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas* y *condicionales*.

CONJUNCIONES COPULATIVAS.

Conjunciones copulativas son las que unen simplemente unas palabras con otras, y las oraciones entre sí. Tales son *y*, *é*, *ni*, *que*.

Y.

El oficio de esta conjuncion es unir las voces ó cláusulas en concepto afirmativo, v. gr.: *Pedro y Juan vienen*;— *Los niños ríen y lloran fácilmente*. En lugar de *y* se pone *e*

cuando la palabra que sigue empieza con *i* ó con *hi*, que es lo mismo, porque la *h* no suena, como: *Juan acometió á Pedro*, é *Isidro le defendió*;—*Padre é hijo fueron militares*, con lo cual se evita el mal sonido que resulta de la concurrencia de una *i* con otra.

No se verifica dicha sustitucion cuando es *y* la primera letra despues de la conjuncion, ni cuando á las letras *hi* sigue en la segunda palabra una *e*. Se dirá pues: *Tú y yo*;—*Ocaña y Yépes*;—*Plomo y hierro*; no *Tú é yo*;—*Ocaña é Yépes*, &c.

Tampoco se pone *é* por *y* en principio de interrogacion, aunque siga luégo palabra que empiece por *i* ó por *hi*. Debe pues decirse: *y Inés?*;—*y Higinio?* y no *¿é Inés?*;—*é Higinio?*

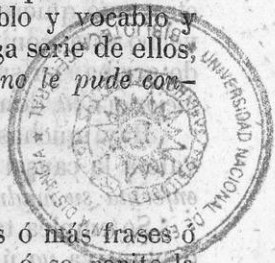
Quando son varios los vocablos consecutivos que habria de enlazar la conjuncion *y*, sólo se suele poner ésta ántes del último, y lo mismo se hace cuando une tres ó más oraciones, v. gr.: *Las poblaciones se dividen en ciudades, villas, lugares y aldeas*;—*El mucho dormir quita el vigor á los miembros, embota los sentidos y debilita las facultades intelectuales*.

Tambien entre varios nombres acontece el suprimirse de todo punto la conjuncion, v. gr.: *Ufano, alegre, altivo, enamorado*.

Por el contrario, hay ocasiones en que para dar más energía al discurso se repite entre vocablo y vocablo y entre concepto y concepto, áun en una larga serie de ellos, v. gr.: *Se lo dije una y dos y tres veces, y no le pude convencer*.

NI.

Esta conjuncion sirve para enlazar dos ó más frases ó vocablos *en concepto negativo*, y para ello, ó se repite la misma conjuncion, ó al principio se emplea un adverbio, ú otro término que signifiquen negacion, v. gr.: *Ni Pedro*



NI *Juan acudieron á la cita*; —NADA hizo NI dejó hacer á los demas.

Cuando la cláusula empieza por el adverbio *no*, puede dejar de repetirse la conjuncion *ni*; y así, lo mismo se dice: *No descansa NI de dia NI de noche*, que *no descansa DE DIA NI de noche*. Cuando el verbo está en último lugar, no puede suplirse la conjuncion por el adverbio, v. gr.: *NI de dia NI de noche descansa* es buena locucion, y no lo sería si dijésemos: *No de dia NI de noche descansa*.

QUE.

Ante todas cosas advertiremos que no se confunda esta conjuncion con el pronombre relativo *que*. Para ello bastará tener presente que su oficio como conjuncion es enlazar *dos verbos* entre sí, y el pronombre enlaza *un nombre con un verbo*; ó más bien, no es otra cosa que el mismo nombre en otra forma. Así, en este ejemplo: *Los hombres QUE más codician las riquezas dicen QUE no las apetecen*, el *que* de la primera oracion es pronombre, porque interpuesto á *hombres* y *codician*, equivale á *los cuales hombres*; y el *que* de la segunda es conjuncion, porque pone en contacto á los verbos *dicen* y *apetecen*, de los cuales en semejantes casos se llama el primero *determinante* y el segundo *determinado*. Sólo en el modismo familiar *uno que otro*, que quiere decir *unos pocos, algunos*, deja de llamar verbo esta conjuncion, ya expreso, como en el ejemplo de arriba, ya suplido como en esta cláusula: *Tu primo es mejor QUE tú*, donde se suple *eres* entre los vocablos *que* y *tú*.

Hay muchas ocasiones en que esta conjuncion equivale á la causal *porque*, v. gr.: *En este tiempo cayó tambien enferma su madre; QUE rara vez una desgracia viene sola*.

Se emplea tambien como equivalente á la conjuncion disyuntiva *ya* ú otra semejante, v. gr.: *QUE venga el amo, QUE no venga, la fiesta se ha de hacer*.

Igualmente se sustituye á *y más*, como en las expre-

siones familiares *dale que dale, firme que firme*, y otras de la misma naturaleza.

Puede suprimirse diciendo: *Le rogó fuese á su casa*, en lugar de *que fuese*; pero mejor es no omitirla, porque siempre da más claridad y más vigor á la frase.

Á veces el adverbio *como*, convertido en conjuncion, suple á la copulativa *que*, v. gr.: *Me dijo cómo no podía pagarme en el acto*; esto es, *que no podía*, &c.

CONJUNCIONES DISYUNTIVAS.

Estas conjunciones expresan *la diferencia, separacion ó alternativa* entre dos ó más cosas, personas, acciones, &c.

La más usada es *ó*, que se convierte en *ú* cuando la palabra siguiente empieza por la letra *o*, ó por la sílaba *ho*, v. gr.: *Vas ó vienes; diez ú once; mujer ú hombre*.

Sirve asimismo esta conjuncion para explicar ó aclarar lo que ántes se ha dicho, como: *El protagonista, ó personaje principal de la fábula, es Hércules*.

Otra de las conjunciones de esta clase es el adverbio *ahora*, repetido en esta forma: *AHORA en verso, AHORA en prosa, siempre está escribiendo*. Tambien se dice *ora*, omitiendo por aféresis las dos primeras letras de *ahora*, v. gr.: *Tomandó ORA la espada, ORA la pluma*.

Suelen adquirir igual carácter de conjunciones en muchos casos los adverbios *ya, bien*. Así decimos: *YA llorando, YA riendo*;—*BIEN en mi casa, BIEN en la tuya*. Es de notar que al repetirse cualquiera de estos vocablos disyuntivos, suele agregárseles la misma conjuncion *ó*, que están destinados á suplir, v. gr.: *YA en las armas, YA en las letras, ó YA en ambas profesiones*;—*BIEN por este correo, ó BIEN por el de mañana, espera recibir los despachos*.

CONJUNCIONES ADVERSATIVAS.

Son las que expresan *alguna oposicion y contrariedad* entre lo que se ha dicho y lo que se va á decir. Las más

usuales son *mas*, *pero*, *cuando*, *aunque*, *sino*. V. gr.: *Quisiera salir, MAS no puedo*; — *El dinero hace á los hombres ricos, PERO no dichosos*; — *No haría una injusticia, CUANDO le importara un tesoro (1)*; — *El juez, AUNQUE severo, es justo*; — *No se ha de vivir para comer, SINO comer para vivir*.

No debe confundirse la conjuncion *sino* con los dos vocablos *si no*, conjuncion el primero y adverbio el segundo.

Varios modos adverbiales se emplean como conjunciones adversativas: tales son, entre otros, *á pesar de*, *con todo eso*, *no obstante*, *sin embargo*, *si bien*.

CONJUNCIONES CONDICIONALES.

Denotan alguna *condicion*, ó la necesidad de que se verifique alguna circunstancia. Tales son, entre otras, *si*, *como*, *con tal que*, por ejemplo: *Si aspiras á ser docto, estudia*; — *Como aprendas la leccion, te daré un dulce*; — *Diviértete, CON TAL QUE cumplas con tu obligacion*.

Á veces la conjuncion *si* no envuelve *condicion*, sino *duda*, v. gr.: *Si lloverá esta tarde?* Tambien deja de ser condicional esta conjuncion, al ménos explícitamente, cuando la usamos con énfasis para dar más fuerza y eficacia á lo que decimos, v. gr.: *Si digo que no estoy para chanzas!*

CONJUGACIONES CAUSALES.

Preceden á aquellas oraciones en que se expresa la causa ó razon de alguna cosa, como, entre otras, las siguientes: *porque*, *pues*, *pues que*, v. gr.: *No pudo asistir, PORQUE estaba enfermo*; — *Sufre la pena, PUES cometiste la culpa*; — *No lo podrá negar, PUES QUE lo ha firmado*.

Hay además conjunciones *continuativas*, *comparativas*, *fnales é ilativas*, cuya explicacion no es esencial para el objeto de este tratado.

(1) Esta locucion va cayendo en desuso.

CAPÍTULO XV.

De la Interjeccion.

Interjeccion es una voz con que expresamos repentina é impremeditadamente la impresion que produce en nuestro ánimo lo que vemos ú oímos, sentimos ó recordamos.

Siendo tan diversos los afectos humanos, son varias tambien las interjecciones, aunque no en tanto número como aquellos, por lo cual una misma suele servir para mostrar alegría, tristeza, espanto, admiracion, burla, enojo, &c.; pues el sentido de cada interjeccion varía segun el tono con que se pronuncia y el gesto y ademanes que la acompañan.

Las que propiamente se llaman en castellano interjecciones, porque este es su único oficio, son las siguientes: *Ah, ay, bah, ca, eh, huy, oh, ox, sus, uf, ea, hola, ojalá, tate, zape,* y alguna otra.

Hay otras muchas interjecciones que en distinto concepto son nombres, verbos, adverbios, &c. De este número son: *Cómo! qué! ya! pues! anda! calle! cuidado! oiga! toma! vaya! chito!*, sin otras muchas, cuya nomenclatura no apuramos, porque sería ocioso; ni explicamos el respectivo significado de las ya apuntadas, porque está al alcance de todos.

La interjeccion supone, como ya hemos dicho, un movimiento del ánimo, vehemente aunque momentáneo; y por tanto, no sólo empleamos en tales casos cualquiera voz de las infinitas que el uso familiar autoriza, sino la primera que se nos ocurre, y hasta sonidos inarticulados.

CAPÍTULO XVI.

De las Figuras de Dicción.

Figuras de dicción son ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas dicciones, y se llaman

así porque se cometen solamente en *las palabras*, á diferencia de las de *construcción*, que tienen relacion con el *contexto de las oraciones*. De estas se hablará más adelante.

Son figuras de dicción las siguientes, comprendidas bajo el nombre genérico *metaplasmo*.

Metátesis. Cométese esta figura cuando se altera el orden de las letras que componen una palabra, como lo hacían los antiguos diciendo *perlado* en lugar de *prelado*; *dejalde*, *hacelde* en lugar de *dejadle*, *hacedle*. Esto ya está en desuso; pero todavía se dice indistintamente *cantilena* y *cantinelá*, *gozne* y *gonce*, *crocodilo* y *cocodrilo*, &c.

Contracción. Es una figura por la cual se suele omitir la vocal en que acaba una palabra, cuando se le sigue otra vocal, formando así de dos voces una; por ejemplo: *del* por *de el*; *al* por *á el*; *estotro*, *esotro* por *esto otro*, *eso otro*, *este otro*, *ese otro*.

Aféresis es la que consiste en omitir una letra ó sílaba del principio de la dicción, como *norabuena* y *noramala* por *en hora buena* y *en hora mala*; *naguas* por *enaguas*.

Síncopa llamamos á una figura en cuya virtud se quita alguna letra ó sílaba del medio de una dicción, como *hidalgo* por *hijodalgo*, *navidad* por *natividad*.

Apócope. Por esta figura se suprime alguna letra ó sílaba del fin de la dicción, como *un*, *algun*, *ningun*, por *uno*, *alguno*, *ninguno*; *gran* por *grande*; *cién* por *ciento*.

Prótesis es añadir alguna letra al principio de la dicción, como *aplanchar*, *asentarse*, por *planchar*, *sentarse*; *aqueste*, *aquese*, por *este*, *ese*.

Por *Epéntesis* se añade la letra en medio de la palabra, como *corónica* por *crónica*, y en lo antiguo *Inglaterra* por *Inglaterra*.

Paragoge quiere decir que la añadimos al fin, como *felice*, *infelice*, por *feliz*, *infeliz*.

No es lícito usar estas figuras sino en las voces en que ya lo han autorizado los buenos escritores.

PARTE SEGUNDA.

DE LA SINTÁXIS.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la Sintáxis en general.

Sintáxis es el orden y la dependencia que las palabras deben tener entre sí para formar la oracion. Este orden es de dos modos, *regular* y *figurado*. *Regular* se llama aquel en que se siguen estrictamente las reglas gramaticales; *figurado* es el que se observa para dar más vigor y elegancia á las oraciones, usando algunas licencias que se llaman *figuras* ó *adornos de la oracion*.

El orden *regular*, cuyo principal objeto es la claridad, pide que no haya falta ni sobra de palabras en la oracion; que tengan todas su propia y natural dependencia, y ocupen respectivamente el lugar que les corresponde. Pide que el nombre sustantivo se anteponga al adjetivo; que la palabra regente preceda á la regida, y que cuando ocurre expresar dos ó más cosas, de las cuales la una tiene antelacion por naturaleza, dignidad ó importancia, no se perturbe este orden; y así se dirá, por ejemplo, *Oriente y Occidente, cielo y tierra, sol y luna, dia y noche, padre y madre, marido y mujer*.

Advertiremos, no obstante, que al hacer la conveniente division entre una y otra sintáxis, para que se comprenda mejor la índole de nuestro idioma, no se recomienda la *regular* (rara vez observada con nimio rigor) como preferente en todo caso á la *figurada*, que se emplea

con mayor ó menor latitud aún en el lenguaje más familiar y sencillo.

Los principios generales de la Sintáxis regular, se reducen á tres, *concordancia*, *régimen* y *construccion*.

CAPÍTULO II.

De la Concordancia.

Explicada ya en la Analogía la naturaleza, propiedades y accidentes de las palabras, que son las partes de que se compone la oracion, lo primero que enseña la Sintáxis es á concertar unas palabras con otras; esto es, á establecer entre ellas la correspondencia y conformidad debidas. De las nueve partes de la oracion, sólo pueden concertar entre sí las que se han llamado declinables, y son *artículo*, *nombre*, *pronombre*, *verbo* y *participio*, todas las cuales están sujetas á una de estas tres concordancias: primera, de *sustantivo* y *adjetivo*; segunda, de *nominativo* y *verbo*; tercera, de *relativo* y *antecedente*.

El adjetivo ha de concertar con el sustantivo en género y en número, por ejemplo: LA LEY ES JUSTA. *Justa* es un nombre adjetivo que califica al sustantivo *ley*, y así concierta con él en género femenino y en número singular, y no habrá concordancia mudando cualquiera de estos dos accidentes del nombre.

En la concordancia de *sustantivo* y *adjetivo* se comprenden el artículo, el pronombre y el participio, los cuales, para el fin de concertar, se consideran todos como adjetivos. Por ejemplo: *Aquel buque, anclado allí desde ayer, es procedente de la Jamaica*. El pronombre demostrativo *aquel*, el participio pasivo *anclado* y el activo *procedente* conciertan con el sustantivo masculino *buque*; el artículo *la* concierta con el sustantivo femenino *Jamaica*.

Quando hay dos sustantivos seguidos y de un mismo género, en el número singular, y se les quiere aplicar un

adjetivo que pertenezca á los dos, se pondrá éste en plural sin que por ello se altere la concordancia, por ejemplo: *Padre é hijo son VALEROSOS*. La construccion está aquí determinada por el número plural que forman los dos singulares *padre é hijo*.

Si los dos sustantivos son de distinto género, el adjetivo ha de concertar con el masculino, como: *Marido y mujer son GENEROSOS*.

La concordancia de *nominativo y verbo* pide que éste concierte con el nominativo en número y persona, como: *El caballo corre*; — *Las aves vuelan*. El verbo *corre* está en la tercera persona del número singular, concertado con el nominativo *caballo*, que es nombre sustantivo del número singular. El de la segunda oracion, *vuelan*, está en el mismo tiempo, pero en plural, porque concuerda con *aves*, que es otro plural. Entiéndase esto tambien respecto de aquellas oraciones en que el sujeto es un adjetivo en su acepcion neutra, como: *Lo hermoso agrada*; de otras cuyo nominativo es un infinitivo usado como sustantivo, v. gr.: *El saber siempre es útil*, en que *saber* es el nominativo, y lo mismo cuando el nominativo es una oracion entera, como: *Dar crédito á todas las habillitas del vulgo es necedad*, en cuyo ejemplo la primera oracion es nominativo de la segunda.

Quando el nombre sea colectivo y esté en singular, tambien se habrá de poner en singular el verbo; pero está autorizado el usarlo en plural cuando en el colectivo se considera, no el número singular que representa su terminacion, sino el de las cosas ó personas que incluye. Por ejemplo, cuando dice Cervantes: *Esta gente, aunque los llevan, van de por fuerza*, concierta el nominativo *esta gente* con los verbos *llevan* y *van*, si bien están en diverso número, porque *gente* es nombre colectivo, que aunque en terminacion singular, significa muchedumbre de personas.

La concordancia de *relativo y antecedente* debe ser tambien en género y número, por ejemplo: *Fué citado el reo*,

EL CUAL se presentó. El relativo *el cual* está en el mismo género masculino y en el mismo número singular que el antecedente *reo*. *Le condenaron en costas, las cuales no pudo satisfacer por su pobreza.* El relativo *las cuales* concierta con *costas* en género femenino y número plural. Hay ocasiones en que el antecedente de un relativo no es un nombre, sino una oración entera, y entónces no tienen aplicacion las reglas de concordancia que dejamos expuestas, como en este período: *Entró en la sala, dijéronle que se sentase, lo cual ó lo que no quiso hacer.* En todos los ejemplos anteriores se verifica la concordancia por medio del artículo, porque el relativo *cual* no tiene más que esta terminacion en el número singular, y *cuales* en plural. Lo mismo sucede con el relativo *que*, pues tampoco tiene más que esta terminacion en ambos números, y se suple con el artículo; bien que uno y otro pronombre pueden á veces usarse sin artículo en los dos números, como ya se dijo en la primera parte.

CAPÍTULO III.

Del Régimen.

Además de la concordancia de las partes declinables de la oración, es necesario que las palabras se enlacen y combinen de tal manera, que tengan entre sí una justa dependencia; que unas rijan á otras bajo ciertas reglas, quebrantadas las cuales ó alguna de ellas, quede la oración defectuosa. Esto se evita conociendo bien el *régimen* de las partes de la oración. Veamos pues cuáles de estas rigen á otras, cuáles son regidas, y de qué modo.

El nombre sustantivo rige á otro nombre sustantivo.

Este régimen se verifica con el auxilio de una preposición, como: *Casa DE Pedro; Luis CONTRA Juan; callejon SIN*

salida; uvas en cierne; contienda entre muchos; capa con embozos; miel sobre hojuelas; pero entiéndase que todas estas construcciones son elípticas, pues siempre hay suplido en ellas algun verbo. Así cuando decimos casa de Pedro, queremos decir casa que es de Pedro; cuando callejon sin salida, callejon que no la tiene, &c., &c.

El nombre sustantivo rige al verbo.

Todo nombre sustantivo, ya represente persona ó cosa, como principio ó móvil de alguna accion, pasion, accidente, &c., rige á un verbo que expresa esto mismo; y así no puede haber oracion ni sentido alguno donde falte verbo regido de un nombre sustantivo, expreso ó suplido. Si decimos solamente *Antonio*, no hacemos más que pronunciar este nombre; pero añadiendo el verbo *escribe*, denotamos con él una accion de *Antonio*. En el ejemplo anterior está expreso el nombre; en estos: *escribes, nacemos*, están suplidos, *tú* en el primer caso, *nosotros* en el segundo, pues queda ya advertido que lo que se dice del nombre sustantivo se dice tambien del pronombre personal, que siempre se pone en su lugar, y de otras palabras y aun cláusulas enteras que hacen oficio de nominativo.

El verbo rige al nombre sustantivo.

Todo verbo activo, ó sea transitivo, rige un nombre sustantivo ó pronombre personal, que es término de su accion, con preposicion ó sin ella. Cuando el término significa persona, se expresa con la preposicion *á*, como: *Amo á Dios, al prójimo, á mi padre*. Cuando significa cosa, se expresa sin preposicion, v. gr.: *Amar la virtud, aborrecer el vicio*.

Hay casos, sin embargo, en que se omite dicha preposicion aun refiriéndose á personas, como cuando decimos *busco criado; ganar amigos*; pero no se podrá excusar cuan-

do es un nombre propio el regido. No será bien dicho, por ejemplo: *Convidé Lucas*, en lugar de *Convidé A Lucas*;—*Visito Cádiz*, en vez de *A Cádiz*. Con todo, si estos nombres de lugares tienen agregado artículo, puede omitirse la preposición *a*: así es indiferente decir *dejo EL Ferrol*, *prefero LA Coruña*, ó *dejo AL Ferrol*, *prefero A LA Coruña*.

Por el contrario, hay locuciones en que, sin ser nombre propio el término de la acción, si éste va con artículo, se le agrega dicha preposición, v. gr.: *El nombre rige AL verbo*;—*La noche sigue AL día*; y aún sin artículo, como: *Un día sigue A otro*.

Esta clase de verbos son los que, rigorosamente hablando, tienen verdadero régimen, porque su acción pasa á otra persona ó cosa, y por lo mismo se les llama *transitivos*, y son los únicos que pueden volverse por pasiva, como se verifica en todos los ejemplos precedentes; pues lo mismo que *amo á Dios*, puede decirse *Dios es amado por mí*, &c. Pero tomada la voz régimen en un sentido más lato, se puede decir que todos los verbos le tienen cuando se expresa alguna circunstancia que modifique su acción; lo cual suele hacerse por medio de gerundios, adverbios, modos adverbiales, y nombres precedidos de cualquiera preposición. Sirvan de ejemplo las locuciones siguientes: *Juan duerme RONCANDO*;—*Anoche heló TERRIBLEMENTE*;—*Llueve A CÁNTAROS*;—*Francisco se ausenta DE MADRID*;—*Juan marcha A ZARAGOZA*; de cuyas oraciones ninguna puede reducirse á la voz pasiva.

Aunque los verbos recíprocos pueden en cierto modo llamarse transitivos, por cuanto es un pronombre el término de su acción, como dicho pronombre se refiere al mismo sujeto ó nominativo de la oración, esta circunstancia los constituye en la clase de neutros, impidiéndoles ser vueltos por pasiva; y así no podríamos decir: *Se es ausentado por Francisco*.

El verbo rige á otro verbo.

El verbo activo rige á otro verbo de dos maneras: ó llevándole al infinitivo, ó al indicativo y subjuntivo; y de estos verbos, el que rige se llama *determinante*, y el regido *determinado*, como ya se ha dicho. Un verbo rige á otro al modo infinitivo cuando la accion ó significacion del primero pasa á la del segundo como á su término; es decir, cuando éste se refiere precisamente á la persona ó cosa que es nominativo ó móvil de la accion de aquel, v. gr.: *Luis quiere estudiar*. *Estudiar* es término del verbo *quiere*, y su significacion se refiere al nominativo *Luis* del verbo determinante.

La facultad de ser determinantes de otro verbo, se extiende tambien á muchos que son neutros; pero así como entre un verbo activo y otro regido por él al infinitivo hay casos en que debe mediar una preposicion y otros en que nó; cuando el determinante es neutro, la preposicion es indispensable, v. gr.: *Salgo á pasearme*;—*El hombre nace PARA morir, envejece SIN echarlo de ver, y muere POR serle la muerte natural*.

Los recíprocos, ó los que se usan como tales, tampoco pueden regir á otros verbos al infinitivo, sino por medio de preposiciones, como *atreverse á pelear*; *ingeniarse PARA vivir*; *obstinarse EN trasnochar*.

Cuando el agente expreso ó suplido del verbo determinado es otra persona ó cosa que el nominativo del determinante, no pide ya el régimen de infinitivo, sino el de indicativo ó subjuntivo, por medio de una conjuncion, y principalmente de la copulativa *que*, v. gr.: *Deseo QUE aprendas*;—*Dicen QUE la casa amenaza ruina*;—*Pretendo QUE me hagan justicia*;—*No sé SI podrá servirme*.

Tambien suelen servir de lazo á dos oraciones los adverbios como, cuando, cuanto, donde y otros, v. gr.: *Lo haré COMO lo desees*;—*Ven CUANDO quieras*;—*Dime CUANTO me costará*;—*Te esperaré DONDE dijiste*.

El modo ó tiempo en que hayan de ponerse los verbos determinados, dependen del modo ó tiempo que representan los verbos determinantes y de la significacion de los mismos. En otro tratado más extenso ha dado la Academia sobre esta complicada parte de nuestro régimen gramatical mayores explicaciones; pero no quizá todas las que se pudieran acumular en un libro que sólo de ella tratase. De este compendio las descarta, porque debe limitarlo á las nociones generales que conviene y es posible dar á discípulos de corta edad; y como una prueba de lo indeterminado que es el punto de que se trata, se ponen á continuación, entre muchos que pudieran añadirse, los diversos ejemplos que siguen: *Te ruego que le enseñes; — Querría que le volbiesen el empleo; — Dijo que iba, que fué, que habia ido, que iría al teatro; — Espero que se sentencie, ó se sentenciará la causa en mi favor; — No le aconsejaría yo que hiciera tal cosa; — Se presentará cuando sepa que ha de ser bien recibido; — Antes que él esté de vuelta, habrá anochecido; — Aunque usted lo crea, sería mejor callarlo.*

Para las oraciones en que interviene el futuro imperfecto de subjuntivo, hay sí dos reglas fijas: 1.^a con este tiempo siempre son determinantes los verbos, nunca determinados, v. gr.: *Quien lo dijere, se engaña; — Si así lo hicieréis, Dios os lo premie.* 2.^a El mismo futuro imperfecto se puede y suele trasladar al presente de indicativo en ciertos casos, y al de subjuntivo en otros, v. gr.: *Quien lo diga, se engaña; — Si así lo hacedis, Dios os lo premie.* Al futuro perfecto de subjuntivo suple sin violencia el presente de indicativo. En lugar de: *Si para fin de año no hubiere pagado, le apremias, aprémiale ó le apremiarás,* se puede decir: *Si para fin de año no paga, &c.*

Del único régimen que corresponde á los verbos *ser, estar,* y otros cuando se usan en sentido análogo, se hablará en el capítulo de la *Construccion.*

El verbo rige al adverbio.

Todos los verbos, á excepcion de los auxiliares, como tales, rigen adverbios, y estos se refieren á los verbos del mismo modo y con la misma precision que el adjetivo se refiere al sustantivo. El nominativo de cada verbo denota el actor ó móvil de la idea que expresa el verbo, y el adverbio explica las circunstancias de su significado; esto es, el lugar, el tiempo, el modo, la cantidad, comparacion, afirmacion, negacion ó duda; y áun muchas oraciones tienen por único término uno, dos y hasta tres adverbios, v. gr.: *Almorecé TEMPRANO*; — *Voy MUY BIEN ASÍ*; — *AQUÍ CERCA vivo*.

Régimen de los participios.

El participio pasivo no rige por sí solo á otra parte de la oracion; pues pierde únicamente la condicion de adjetivo cuando entra á componer algunos tiempos de su propio verbo con el auxiliar *haber*, como *he dicho*, *habrá tomado*, &c., en cuyas locuciones conserva el régimen de aquel, v. gr.: *Ha dicho misa*; — *Has perdonado á tu enemigo*; y siempre tiene la terminacion en *o*, aunque el sujeto de la oracion sea un sustantivo femenino.

El participio activo, considerado como parte del verbo, guarda unas veces el régimen de este, y otras no, como se dejó explicado en el capítulo XI.

La falta de participios activos, que rigorosamente lo sean, se suple con los gerundios: todos ellos tienen el mismo régimen que el verbo á que corresponden, como, *Amando á Dios*; — *Ejerciendo LA virtud*.

Las preposiciones rigen al nombre sustantivo, ó pronombre que le representa.

Ya se dijo en otro lugar que las preposiciones suelen emplearse en castellano para distinguir por medio de ellas

los casos que sin su auxilio determina el idioma latino, y tambien se expresó oportunamente cuáles son de genitivo, de dativo, &c.; y siendo indiferente que se considere en un caso ó en otro el nombre regido de preposicion, pues no por eso sufre alteracion alguna, no nos detendremos en más explicaciones sobre el particular.

La preposicion rige al verbo.

Con muy contadas excepciones, el verbo regido por preposicion va siempre al infinitivo, el qual toma en este caso el carácter de nombre sustantivo; v. gr.: *Enrique está acostumbrado á MADRUGAR.* Y advertimos que aquí se habla solamente de la preposicion por sí misma; pues para regir al verbo en otros tiempos, necesita el auxilio de una de las conjunciones *que* ó *si*, v. gr.: *Se reduce á si es bueno ó malo;—Me contento con que me des la mitad;—Se trata de que lo hagas pronto.*

Las excepciones son estas. La preposicion *en* rige al gerundio quando se usa en una significacion que equivale á *déspués de*, v. gr.: *EN COMIENDO tomaremos café.* La preposicion *segun* nunca rige al infinitivo, sino al indicativo ó al subjuntivo, por ejemplo: *SEGUN DICE la Gaceta, ya están firmadas las paces;—SEGUN LO HAGAN ó HICIEREN conmigo, así lo haré yo con ellos.*

La preposicion rige al adverbio.

Lo prueban los siguientes ejemplos: *DE AQUÍ pasaremos á Toledo;—Esa puerta se abre HACIA adentro;—PARA HOY está señalado el pleito;—DE MÉNOS nos hizo Dios;—Basta POR HOY;—DESDE AYER lo sabíamos, &c.*

Una preposicion rige á otra.

Esto se verifica en ciertas locuciones como las que siguen: *Tomar un libro DE SOBRE la mesa; correr POR ENTRE abrojos;—obran DE POR sí; y otras varias.*

Las conjunciones, en general, lo mismo que las preposiciones, rigen nombre sustantivo ó pronombre personal, verbo y adverbio.

Poca dificultad ofrece el régimen de las *copulativas* y *disyuntivas*, que así unen nombres como verbos y adverbios, excepto la copulativa *que*. No obstante, bueno es advertir que el enlace de las palabras por medio de conjunciones pide que aquellas sean homogéneas, y no de distinta naturaleza; esto es, que la relacion sea de sustantivo á sustantivo, de verbo á verbo, de adverbio á adverbio, &c., y no de sustantivo á verbo, de verbo á adverbio, ni de adverbio de modo á adverbio de lugar, &c. Así no debe decirse PEDRO y BUENO, TÚ y LLORAR, ESCRIBIR y YO, la CARTA y ALLÍ, DESPACIO y MAÑANA.

De la conjunción *que* ya hemos dicho que sólo se une á los verbos, sirviendo de auxiliar á los determinantes para regir á los determinados.

De igual condicion son todas las demas conjunciones, tanto *adversativas*, como *condicionales*, *causales*, *continuativas*, &c., en cuanto á regir solamente verbos expresos ó de propósito omitidos, y todas ellas se diferencian tambien de las *copulativas* (ménos *que*) y de las *disyuntivas* en enlazar únicamente oraciones, y no simples vocablos.

CAPÍTULO IV.

De la Construcción.

La construcción de las partes de la oracion es otra especie de dependencia que las une, no con tanta precision como el régimen, sino con alguna mayor libertad.

Construcción del nombre, pronombre, y otras partes de la oración ántes del verbo.

Aunque los nombres que se emplean como principio de alguna acción, piden después de sí un verbo, no es preciso que éste siga inmediatamente al nombre; pues, sin faltar al orden de la sintaxis regular, pueden interponerse otras palabras.

— Todos los nombres sustantivos, de cualquier especie que sean, admiten ántes del verbo otros sustantivos regidos de una preposición, v. gr.: *Un niño SIN PADRE pide limosna*; y asimismo nombres adjetivos ó participios que conciertan con ellos, v. gr.: *El hombre BUENO ama la virtud*; — *Los niños MIMADOS no se aficionan al estudio*. Estos adjetivos ó participios admiten también otros sustantivos con su régimen ántes del verbo, como: *Un cántaro lleno DE AGUA pesa más de lo que parece*; — *Un joven criado ENTRE GENTE RÚSTICA no pierde fácilmente sus hábitos groseros*. Otros llevan después de sí el infinitivo de un verbo, regido de la preposición que le pertenece, ántes del verbo de la oración, v. gr.: *La fruta buena DE COMER y fácil DE DIGERIR no hace daño*.

— Admiten asimismo pronombres relativos con su verbo y el régimen de éste, que forman otra oración intermedia; por ejemplo: *El sujeto, DE QUIEN FORMAS QUEJA, te favorece*. Y todavía puede añadirse á la oración de relativo un adverbio ó un sustantivo en ablativo, v. gr.: *El sujeto de quien te quejas CONTINUAMENTE, ó CON FRECUENCIA, te favorece*.

Admiten también conjunciones con que se enlazan dos ó más nombres ántes del verbo, y aún dos ó más oraciones, como: *JUAN Y FRANCISCO vinieron*; — *JUAN Y FRANCISCO, Y TODOS LOS QUE SUELEN ACOMPAÑARLOS, llegaron juntos á casa*. Admiten igualmente interjecciones, y aún oraciones enteras, que podríamos llamar intercalares ó de paréntesis, v. gr.: *Mi hijo, AH! ya habrá perecido*; — *El último plazo, TENLO PRESENTE, se cumple mañana*.

— *Construccion del verbo con las demas partes de la oracion.*

El verbo *ser* se conjuga entre dos nominativos, por ejemplo: *Pedro es pintor*. Cuando este verbo compone los tiempos de la voz pasiva, el sujeto forma concordancia con el participio pasivo del verbo que se le junta, por ejemplo: ANTONIO *era* TEMIDO; — GABRIELA *habia sido* AMADA. Seguido de la preposicion *de*, se emplea con mucha frecuencia el verbo *ser* para expresar la naturaleza, procedencia, calidad, &c. de las cosas, v. gr.: *Juan es de Madrid*; — *El paño es de Alcoy y de primera clase*.

Del verbo auxiliar *haber* ya hemos dicho en otros lugares lo suficiente.

El verbo *estar* se construye con dos nominativos como *ser*; pero no del mismo modo. *Estar* no puede tener por término un sustantivo, pues no puede decirse: *Estoy pintor ó arquitecto*; pero sí un adjetivo ó participio, como: *Estoy bueno*; — *Estaba dormida*.

La diferente significacion de los verbos *ser* y *estar*, en esta clase de construcciones, no consiente que se confundan entre sí. El primero se emplea para denotar que uno de los nominativos tiene la cualidad ó condicion que expresa el otro; el segundo sirve para explicar la situacion que ocupan ó el estado en que se hallan las cosas ó personas. Así, decir que *Juan es bueno* es manifestar que le es propia é inherente esta cualidad; y si decimos *Juan está bueno*, damos á entender que actualmente tiene salud.

El verbo *estar* puede construirse con infinitivo por medio de las preposiciones *á*, *para*, *por*, *sin*, como: *Estoy á ver venir*, *PARA marchar*, *POR declararme*, *SIN hacer nada*. Rige tambien, y con mucha frecuencia, al gerundio, al paso que el verbo *ser* lo répugna siempre, v. gr.: *Estoy ESPERANDO á mi padre*; — *Cuando llegué estaban COMIENDO*.

Los verbos activos admiten despues del término de la accion otro nombre de la persona ó cosa á que se

dirige lo que el verbo significa, v. gr.: *El maestro da lección* AL DISCÍPULO; — *Remito esos libros* PARA MI HERMANO. *Discípulo* y *mi hermano* están en dativo, regidos respectivamente de las preposiciones *á* y *para*. También se suelen seguir al término del verbo otros nombres con diversas preposiciones, que significan circunstancias ó modificaciones que puede recibir la acción, v. gr.: *El Rey encarga la justicia á sus ministros*, CON PARTICULAR CUIDADO, PARA BIEN DE LOS PUEBLOS. El régimen del verbo no pasa del acusativo *justicia*; las demás palabras van regidas de las preposiciones á los casos respectivos, conforme á su uso y significación.

De los verbos neutros ó intransitivos ya se ha dicho que no tienen régimen forzoso; por consiguiente, la construcción que forman con diferentes palabras tendrá su régimen de ellas mismas, v. gr.: *El hombre nace* CUBIERTO DE INFELICIDAD Y MISERIA.

Los recíprocos, después de su término, que es el pronombre personal, se construyen con otras palabras, regidas de diversas preposiciones, v. gr.: *Me arrepiento* DE MIS CULPAS; — *Te desvives* POR COMPLACERME; — *Se esmera* EN LA LABOR.

Todos los sustantivos puestos después del verbo, lo mismo que cuando le preceden, admiten adjetivos y participios, y á éstos pueden seguir otros nombres regidos de preposiciones, como: *La buena conciencia consuela al enfermo* PRÓXIMO Á LA MUERTE; — *He recibido la cuenta* REMITIDA POR USTED.

Construcción de unos verbos con otros.

El régimen del verbo no pasa del nombre ó pronombre que es su término, ó del verbo determinado respecto del determinante, y las demás palabras que se añadan á estos, tendrán su régimen separado. Á veces se juntan tres verbos en una construcción, v. gr.: *Quiso hacer correr* AL CABALLO; — *Fuó* *hacer venir* EL COCHE; en las cuales los tér-

minos *caballo* y *coche* no van regidos de *correr* y *venir*, que son neutros, sino de *hacer*, que los rige naturalmente.

Si no se tienen bien presentes las reglas del régimen del verbo, podrá creerse que en esta expresion, *el General no DEJA DORMIR á los soldados*, *soldados* es término del infinitivo *dormir*, porque la construccion lo pide despues de él; y no lo es, sino del verbo *deja*, que es el que puede regir un término, y no *dormir*, que es neutro, y no le puede regir.

Construccion del verbo con el pronombre.

Siendo el objeto de los pronombres personales suplir á los nombres sustantivos, son, como éstos, nominativos, acusativos, ó dativos de la oracion, segun los oficios que hacen en ella; pero con una misma terminacion representan á veces estos pronombres dos casos diferentes, como se manifestó al formular sus declinaciones en las páginas 26 y 27, remitiendo para este lugar el dar sobre ello algunas explicaciones.

El modo de usar el pronombre de tercera persona en dativo y acusativo de singular y plural, es lo que ofrece mayor dificultad, por las diversas opiniones que sobre el particular han seguido y siguen todavía escritores de nota. La Academia, habiendo de optar entre ellas, se ha atendido á la más autorizada señalando la variante *le* para dativo singular de masculino y femenino, como en estos ejemplos: *El juez persiguió á un LADRON, LE tomó declaracion y LE notificó la sentencia*; — *El juez prendió á una GITANA, LE tomó declaracion, &c.*; donde se ve que el pronombre está en dativo, así cuando se refiere al *ladron*, como cuando alude á la *gitana*, pues ni ésta ni aquél son términos de la accion de los verbos, sino los sustantivos *declaracion* y *sentencia*. (1)

(1) Sin embargo, para evitar la anfibología, se ha empleado á veces por buenos escritores la diction *la* en dativo.

Para el acusativo en género masculino se admiten indistintamente el *le* y el *lo*. Podrá pues decirse: *Antonio compuso un libro y lo imprimió*, ó *le imprimió*, mientras con el trascurso del tiempo no dé la costumbre marcada preferencia al *lo* sobre el *le*, ó vice versa.

Por último, se establece como regla su excepción que *les* marque el dativo del plural, lo mismo para un género que para el otro, quedando para el acusativo *los*, *las*.

En el plural de los pronombres personales *yo* y *tú*, cuando van unidos á los verbos, se notan las diferencias siguientes.

Cuando estos pronombres están en nominativo, ó lo que es lo mismo, cuando rigen al verbo, se usan con todas sus letras, *nosotros*, *vosotros*, v. gr.: *Nosotros comemos á las seis*;—*vosotros vais á Toledo* (1). Pero cuando son regidos por el verbo, ocupando el lugar de acusativos ó dativos, se convierten, el primero en *nos* y el segundo en *os*, v. gr.: *El viento nos da de cara*;—*Vuestro hermano os da ejemplo*. También se dice *nos* en lugar de *nosotros* cuando el pronombre se pospone al verbo, que sería lo más natural, aunque no es lo más usado; y así puede decirse *Danos el viento de cara*. No sucede lo mismo con el segundo pronombre, pues rara vez se pospone al verbo que le rige, diciendo, v. gr.: *Ámameis vuestro padre*.

Nótase además que en algunos tiempos, los verbos á que van unidos como enclíticos dichos pronombres, pierden alguna letra. Así decimos *amámonos*, *estémonos*, y no *amámosnos*, *estémosnos*; *quitáos de delante*, y no *quitados de delante*. Se dice sin embargo *idos*, y no *íos*, excepción única de esta regla.

Cuando, por dar más expresión al concepto, repetimos alguno de los pronombres referidos, lo decimos la primera vez con todas sus letras, y lo abreviamos des-

(1) Esto no se opone á la práctica del *vos* como tratamiento, en lugar de *vosotros*, que aunque ya en desuso, no tanto que alguna vez no se emplee en poesía, y aún en prosa cuando la materia de que se trata ó la gravedad del estilo lo requieren.

pues, v. gr.: **NOSOTROS NOS** hemos expuesto á las balas; **á** **VOSOTROS OS** toca ahora.

Quando los pronombres personales son términos de los verbos, se usan en su construcción antepuestos ó postpuestos, y así se dice: **ME** amas; — **TE** aborrecen; — **SE** estiman; — **ME** duermo; y también: **á** **AMUSME**; **á** **ABORRÉCENTE**; **estímanse**; **duérmome**.

Recomendamos, no obstante, una prudente sobriedad en la práctica de posponer el pronombre al verbo, porque de ella suelen resultar vocablos de ingrato sonido.

Esto no se entiende con las oraciones de imperativo, pues en ellas lo regular es que el verbo preceda al pronombre.

Lo mismo sucede con el gerundio y el participio pasivo, que también se juntan con los pronombres personales, pero precediéndolos. Se dice **siéndome**, **estándole**, **dándoos**, &c., y no **me siendo**, **le estando**, **os dando**; — **Habiendo conferenciado conmigo el Jefe** y **DÁDOME** (no **me dado**) **las órdenes convenientes**, **partí á ejecutarlas**.

Los pronombres postpuestos á los verbos forman con él una sola dicción, aunque sean dos ó tres, v. gr.: **He perdido el sombrero**; **búsquemelo**; — **Á este niño enséñenmele** su obligación, y si es necesario **castíguesemele**.

Entre dos verbos, uno determinante de otro, se pueden colocar los pronombres ántes del primero, ó despues de cualquiera de ellos, v. gr.: **LE VOY á buscar**, **VOILE á buscar**, **voy á BUSCARLE**. Sin embargo, habiendo de ser enclítico el pronombre, es preferible que se posponga al verbo determinado, v. gr.: **Quieren BURLARTE**. Téngase presente que al recíproco nunca se le ha de quitar el pronombre que le es inherente, aunque lo lleve también el verbo por él determinado, v. gr.: **TE jactas de haberLE favorecido**; — **ME quejo de verme tan mal juzgado**.

No basta que la significación del verbo recaiga sobre el pronombre para ser acusativo regido del verbo, sino que además es necesario que sea término de la misma

significacion. Por ejemplo: *Fulano ME mira*; — *Fulano ME dice*. La significacion de ambos verbos recae sobre los pronombres, pero con notable diferencia. En el primero recae sobre el pronombre la significacion del verbo *mira*, y es su término; esto es, su acusativo; en el segundo, aunque recae sobre el pronombre la significacion del verbo, no es su acusativo, sino dativo al cual se dirige la accion, y el acusativo será aquello que *me dice*, *una gracia*, *una injuria*, *que está bueno*, ó cualquiera otra cosa.

Cuando en una misma oracion concurren el pronombre *se* y otro de los personales *me*, ó *te*, ó *le*, &c., aquél deberá nombrarse primero, v. gr.: *SE me hace tarde*; — *SE te quema la capa*; — *SE le ha destituido*; — *SE nos ha avisado*, &c., y nó: *ME se hace tarde*; — *TE se quema la capa*, &c., como algunos suelen decir.

CAPÍTULO V.

De las Oraciones.

Para distinguir las oraciones entre sí las llamaremos *primeras* y *segundas*, conformándonos con el uso más general entre los gramáticos, sea ó nó activo el verbo que las componga.

Las llamadas de *sustantivo* se construyen con el verbo *ser*, precediéndole un nominativo y siguiéndole otro que concierta con el primero, v. gr.: *PEDRO es SASTRE*; — *JUAN es BUENO*. Con muchos verbos neutros se forman otras oraciones semejantes en la forma, v. gr.: *ANTONIO está DORMIDO*; — *Ambrosio CAYÓ soldado*; — *Tu padre VIENE enfermo*. La segunda oracion de las de esta clase se compone sólo de nominativo ántes del verbo, y verbo, por ejemplo: *La ley existe*; — *Antonio tose*; — *El agua hierve*.

La primera de verbo activo, ó sea primera *de activa*, consta de nominativo, verbo regido de él, y acusativo regido del verbo, por ejemplo: *Pedro ama la virtud*. La se-

gunda consta sólo de nominativo, y verbo activo usado como neutro, v. gr.: *Pedro estudia*; — *Agustina borda*.

La oracion de *verbo recíproco* se compone de uno que lo sea, ó se use como tal, precediéndole el correspondiente nominativo, por ejemplo: *Miguel se queja*. Muchas veces se le agrega algun complemento de nombre ó verbo regidos por preposicion, v. gr.: *Pablo se atreve á todo*; — *García se ha abstenido de votar*.

La primera de *pasiva* consta de nominativo, del verbo *ser*, participio de un verbo activo, y ablativo regido de las preposiciones *de* ó *por*, v. gr.: *La sabiduría es alabada de todos ó por todos*. Tambien consta á veces de nominativo, el pronombre *se*, verbo activo, y ablativo regido de la preposicion, *por*; de modo que el ejemplo anterior puede variarse diciendo: *La sabiduría se alaba por todos*. La oracion primera de pasiva puede variarse en activa, poniendo el ablativo en nominativo, concertando con él el verbo en activa, y mudando el nominativo en acusativo regido del verbo, v. gr.: *Todos alaban la sabiduría*. La segunda de pasiva se diferencia sólo de la primera en carecer de ablativo; v. gr.: *La sabiduría es alabada, ó se alaba la sabiduría*. Para convertir esta oracion y sus semejantes en activas, hay que suplir un nominativo de nombre genérico en plural, el que más se adapte á la materia de que se va tratando, y se dirá, por ejemplo: *Los hombres, los pueblos alaban la sabiduría*.

La oracion primera de *infinitivo* consta de nominativo, verbo determinante regido de él, verbo determinado, y acusativo regido del verbo, por ejemplo: *Todos desean tener amigos*. En la segunda, el mismo verbo que está en infinitivo es término del primero, v. gr.: *El trabajador necesita descansar*.

Pueden hacerse oraciones de infinitivo con los verbos *ser* y *estar*; pero no perderán por eso su carácter, y regirán por consiguiente á un nominativo, v. gr.: *Quiero ser arquitecto*; — *Deseo estar solo*.

Quando el pensamiento que se quiere declarar no se puede comprender en una oracion, sino que ha de ir pendiente de una á otra, se introduce un pronombre *relativo*, y de él toma este nombre la oracion, v. gr.: *Pedro, QUE ESTÁ VIAJANDO, desea aprender.*

La primera de estas oraciones, que es la que forma el relativo, dejaria suspenso el sentido sin la segunda, que le sirve de complemento.

Á veces la oracion incidental ó de relativo no es una sola, sino que son dos ó más, v. gr.: *Pedro, Á QUIEN ESCRIBO, DE CUYA AMISTAD ESTOY SEGURO, POR QUIEN AHORA SUPLO, vendrá dentro de un mes.*

Con los gerundios se forman muchas oraciones de infinitivo, v. gr.: *Queriendo partir; — Deseando ser bien quisto.* Sin embargo, tales oraciones, semejantes en esto á las de relativo, no hacen por sí solas sentido perfecto, sino que van unidas á otras que lo completan, v. gr.: *QUERIENDO PARTIR, se lo estorbó la gota; — DESEANDO SER BIEN QUISTO, trataba con afabilidad á sus dependientes, &c.* Tambien hay oraciones incidentales que se forman con dos gerundios, de los cuales suele ser el primero el del verbo *estar*, por ejemplo: *ESTANDO COMIENDO, le dieron la noticia.*

Nuestra lengua no permite usar del imperativo, con referencia á la segunda persona, cuando en la cláusula hay negacion expresa; es preciso trasladar el verbo al modo subjuntivo. Así se dice: *No corras; no riñais*, en vez de decir: *No corre; no reñid.*

Otra regla del imperativo, y esta no admite excepcion alguna, es la de ser opuesto por su índole á toda cláusula interrogativa.

Últimamente, de los nombres de las conjunciones que suelen dar principio á las oraciones, se llaman unas *copulativas*, otras *disyuntivas*, otras *adversativas*, otras *causales*, otras *condicionales*, &c.

CAPÍTULO VI.

De la Sintáxis figurada.

Sintáxis figurada ó adornada es aquella que, para mayor energía y elegancia de las expresiones, permite algunas licencias en la *regular*, ya alterando el orden y colocacion de las palabras, ya omitiendo unas, ya añadiendo otras, ya quebrantando las reglas de la concordancia. Estas licencias, autorizadas por el uso, se llaman *figuras ó adornos* de la oracion.

El ejemplo siguiente dará á conocer con facilidad en qué se diferencia la construccion regular de la figurada.

Don Alonso, Rey de Aragon, decia que ganaba el afecto de los vasallos buenos con la justicia, y que ganaba el afecto de los vasallos malos con la clemencia.

En este ejemplo, que consta de tres oraciones, ligadas una á otra, se observan con toda exactitud las reglas del régimen y construccion regular. El nombre propio *D. Alonso*, nominativo de todas, está colocado en primer lugar, y con las palabras *Rey de Aragon*, que le particularizan, precede al verbo *decia*, al cual sigue la conjuncion *que*, formando ella y el resto de la cláusula otras dos oraciones que sirven de acusativo á la primera y en las cuales se observa el mismo orden. Los sustantivos *afecto*, *vasallos*, *justicia* y *clemencia*, llevan antepuestos sus artículos correspondientes, unos masculinos y otros femeninos, unos en número singular, en plural otros. El verbo determinante *decia*, regido por el nominativo *Alonso*, se halla en tercera persona del pretérito imperfecto de indicativo, concertado con él en número y persona, y lo mismo el verbo determinado *ganaba*, que, con el auxilio de la conjuncion *que*, se une dos veces al verbo *decia*, del cual es regido. El acusativo *afecto*, perteneciente á las oraciones segunda y tercera, aparece colocado tras el verbo *ganaba*,

*

por ser el término de la acción que él expresa. El sustantivo *vasallos*, precedido de su artículo, va después del sustantivo *afecto*, que le rige por medio de la preposición *de*. Los adjetivos *buenos* y *malos* siguen al sustantivo plural *vasallos*, al cual califican. La preposición *con* sigue á dichas voces, completando el pensamiento del escritor, y rigiendo (las dos veces que se emplea) un nombre precedido de su artículo propio.

Pues este mismo ejemplo pasa á ser de construcción figurada en uno de los autores clásicos de nuestra lengua, que escribe: *Decia el Rey D. Alonso de Aragon que con la justicia ganaba el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos* (1). Es de construcción figurada esta cláusula, porque se altera el orden natural, anteponiendo el verbo *decia* al nominativo *Alonso*; la preposición *con* y el artículo *la* repetidos, y los sustantivos *justicia* y *clemencia* al verbo *ganaba*; se omite en la tercera oración la conjunción *que* y el verbo *ganaba*, y en la segunda y tercera el sustantivo *vasallos*; se convierte en sustantivos á los adjetivos *buenos* y *malos*, y se coloca el nombre propio *Don Alonso* entre las palabras *Rey de Aragon*.

Cinco son las figuras de construcción gramatical, á saber, *hipérbaton*, *elipsis*, *pleonasma*, *silépsis*, y *traslación*.

DEL HIPÉRBATON.

Hipérbaton es lo mismo que inversión del orden natural de las palabras; pero es sabido que algunas tienen entre sí tal dependencia, que no es posible alterar su colocación.

Ya se dijo que el artículo nunca se ha de separar del nombre, ni se ha de posponer á él, y lo mismo sucede con las preposiciones, pues tienen que preceder forzosamente á las palabras que se rigen de ellas. Erraría el que

(1) Saavedra, Empr. 22.

dijese: *La villa* MADRID DE;—ESTOY *desayunarme* SIN, en lugar de: *La villa* DE MADRID;—ESTOY SIN *desayunarme*. Asimismo se ha de observar siempre el orden natural de las conjunciones, pues no pueden mudarse del lugar en que deben estar para enlazar las palabras ú oraciones, por ejemplo: *Cosme y Damian*;—*Entrar ó salir*;—SI ES *conveniente*;—PERO ES *preciso*;—AUNQUE DIGA *lo contrario*, &c. Solamente pues (continuativa) y *empero* (adversativa) se posponen, y la primera con más frecuencia que la segunda, v. gr.: *Visto PUES que la defensa era ya imposible, se pidió capitulación; la rehusó EMPERO el enemigo.*

Es tan poderoso el uso, que ha hecho ya como naturales y comunes muchas expresiones figuradas, que serian defectuosas si se quisiese reducirlas al rigoroso orden gramatical. En proposiciones afirmativas antepone-mos siempre los adjetivos *alguno* y *ninguno*, y así decimos: *Tengo ALGUNOS libros, y ALGUNOS libros tengo*;—NINGUN *hombre sensato menosprecia el estudio de las bellas letras; y hablaría mal el que los pospusiese diciendo: Tengo libros ALGUNOS*;—*Hombre sensato NINGUN, &c.* En proposiciones negativas se antepone ó pospone al sustantivo el adjetivo *ninguno*; mas para lo segundo se necesita que la oracion empiece por un adverbio de negacion, v. gr.: *No viene HOMBRE NINGUNO*, que es equivalente á decir *ningun hombre viene*. Supuesta una negacion al principio de una cláusula, es indispensable posponer el adjetivo *alguno*, que en este caso equivale á *ninguno*. Decimos, por ejemplo: *No hay REMEDIO ALGUNO para esa enfermedad*, que es como decir *no hay ningun remedio*, y no estaría bien dicho *no hay ALGUN remedio*, á no ser en tono de pregunta.

Uno, cuando se usa como pronombre indeterminado, se coloca ántes ó despues del verbo, pues lo mismo decimos *uno se cansa* que *se cansa uno*. Pero cuando es adjetivo numeral cardinal, va siempre delante del sustantivo, y lo propio todos los de su clase, *dos, tres, diez, ciento, &c.*: *UNA mujer, DOS hombres, TRES reales, DIEZ duros, &c. Sin*

embargo, en lenguaje poético y en ciertas frases proverbiales se posponen estos numerales alguna vez, por ejemplo: *No hay más bronce que AÑOS ONCE*;—*Al cabo de los AÑOS MIL vuelven las aguas por do solían ir*;—*En Abril AGUAS MIL*.

Usada como adjetivo la palabra *medio*, precede al sustantivo correspondiente, cuando ella misma no va precedida de otro numeral. Se dice pues *MEDIO duro*, *MEDIA libra*. En el caso contrario se pospone al sustantivo y á la conjunción *y*: *veinte reales y MEDIO*. Se escribe no obstante, en guarismo $20\frac{1}{2}$ reales. Cuando la misma voz es adverbio, ó unida á la preposicion á forma un modo adverbial, va siempre delante del adjetivo ó verbo á que se une, y así decimos *MEDIO muerto*; á *MEDIO vestir*.

Buen y mal, apócopos de *bueno* y *malo*, preceden necesariamente al nombre, ó verbo en infinitivo: *BUEN pueblo*;—*BUEN caminar*;—*MAL sujeto*.

Los adjetivos *mucho* y *poco* no se pueden posponer cuando se juntan inmediatamente á los sustantivos, y así se dice: *MUCHOS soldados*, *pocos víveres*; pero si se interpone un verbo entre dos nombres, es tolerable que se anteponga el sustantivo, y así suele decirse en la enumeracion de varias cosas: *SOLDADOS, había MUCHOS; VÍVERES, tenían pocos*. En semejantes locuciones se suele tambien posponer el adjetivo *alguno*, v. gr.: *LIBROS, tengo ALGUNOS*.

Los vocablos *cierto*, *pobre*, *simple*, y algunos más, deben preceder ó seguir á los sustantivos ó adjetivos con que conciertan, segun el concepto en que se emplean, pues tienen más de uno: la práctica es para esto guia suficiente.

De los adverbios *muy*, *tan*, *cual*, *cuan*, *como*, es condicion precisa que hayan de preceder al sustantivo ó adjetivo que modifican, v. gr.: *MUY SEÑOR mio*;—*Pedro es TAN AMIGO mio COMO JUAN*;—*¡CUÁN CIERTO es.....*;—*Es valiente CUAL NINGUNO*.

Tampoco pueden posponerse ciertos tratamientos, como *don*, *fray*, *sor*, *mosen*.

La partícula *que*, ni como pronombre ni como conjuncion se pospone nunca al nombre ó verbo que rige.

Quien jamas se une á un nombre, sino á un verbo; ya precediéndole forzosamente, si la oracion es única, como sucede en las interrogativas y admirativas, v. gr.: ¿*QUIÉN llama?*—*QUIÉN lo creyera!*; ya interpuesto al primero y al segundo, si las oraciones son dos, por ejemplo: *Diselo á QUIEN quieras.*

Cuyo precede solamente al verbo *ser*. Siendo otro cualquiera el que forme la oracion, dicho relativo irá siempre delante de un nombre.

Fuera de estos casos, y algun otro que podrá haberse omitido involuntariamente, enseña la autoridad de los escritores clásicos, y asimismo el uso de los que hablan bien, que se puede alterar el orden de la construccion regular con el fin de dar más elegancia y soltura á la frase.

Si decimos, por ejemplo: *DICHOSOS los padres que tienen BUENOS hijos;*—*FELIZ el reino donde VIVEN los hombres en paz;*—*ACERTADAMENTE GOBIERNA el que sabe evitar los delitos,* cometemos la figura hipérbaton en el primer ejemplo, porque los adjetivos *dichosos* y *buenos* están antepuestos; en el segundo, porque está el adjetivo *feliz* ántes del sustantivo *reino*, y el verbo *viven* ántes que su nominativo *los hombres*; en el tercero, porque el adverbio *acertadamente* está ántes del verbo que le rige.

En estos ejemplos se ve, no sólo que puede alterarse el orden regular, pues así lo pide el buen uso, sino que el mismo uso se funda en la mayor gracia y energía que adquieren dichas expresiones por medio de la inversion.

Otras muestras de inversion gramatical pudiéramos añadir, sin que ellas solas sirviesen de seguro norte á la juventud estudiosa para no extraviarse en el empleo del hipérbaton, figura á que tanto se presta la lengua castellana, y en la cual es por lo mismo muy ocasionado el abuso. Á falta pues de reglas más precisas, recomendamos el estudio de los buenos escritores y el trato con

personas doctas; pero advirtiendo de paso que no suele consentir la prosa muchos de los giros que dan gala y brio á los versos, ó que excusa lo artificioso de su construcción. Por último, conviene tener muy presente que á las dotes de elegancia, vehemencia y eufonía, debe en todo caso preferirse la de la claridad, sin la cual son superfluos todos los adornos del lenguaje.

DE LA ELÍPSIS.

Ellipsis es una figura por la cual se omiten en la oración algunas palabras, que siendo necesarias para completar la construcción gramatical, no hacen falta para que el sentido se comprenda; ántes si se expresaran, quitarían el mérito de la brevedad y la energía á las expresiones; pero el acertado uso de esta figura requiere que las palabras omitidas sean de aquellas que suple sin trabajo la persona con quien se habla, y que con la brevedad de la cláusula se evite la redundancia y pesadez que en otro caso tendría.

Quando un participio pasivo, unido á un sustantivo, expreso ó suplido, forman lo que llaman los gramáticos ablativo absoluto, vr. gr.: *Los peones pusieron mano á la obra, y concluida, recibieron el jornal*, la locución es elíptica, pues *concluida (la obra)* es una fórmula abreviada de esta oración: *y cuando la concluyeron.*

En el modo comun y familiar de hablarnos y saludarnos decimos, *Á Dios;—Buenos dias.* En estas expresiones no hay oración gramatical, porque falta verbo que pueda formarla; pero supliendo el que corresponde, se ve que equivalen á las siguientes: *Á Dios TE ENCOMIENDO;—Buenos dias TE DÉ DIOS, ó TE DESEO.*

Quando alguno dice ó hace alguna cosa, ó la ve, ó la oye decir ó hacer, y quiere saber acerca de ella el dictámen de otro que está presente, suele preguntarle: *¿Qué tal?*, y el preguntado responde: *Bien, bueno.* En la pregunta

y en la respuesta se comete elipsis, porque, sin ella, la pregunta sería: *Qué tal TE PARECE?*, y la respuesta: *ME PARECE bien ó bueno.*

Para mostrar agradecimiento á otro por algun favor recibido, suele decirse solamente: *Gracias*, en cuya expresion se suple: *TE DOY por tal ó tal cosa.*

Con el simple monosílabo *qué*, interrogado, significamos oraciones enteras, tales como: *Qué QUIERES TÚ? — Qué HA DICHO USTED?* Los adverbios *si*, *no* equivalen á la repeticion afirmativa ó negativa de la pregunta á que se contesta. Por último, hasta las más breves interjecciones encierran un pensamiento, y por consiguiente son oraciones elípticas.

No ménos frecuente que en el estilo familiar es esta figura en el más serio y elevado, pues por cualquier parte que se abra un libro, apénas se podrán leer algunas líneas sin encontrarla. *Un vasallo pródigo se destruye á sí mismo; un príncipe á sí y á sus vasallos*, dice Saavedra. En el segundo miembro de esta cláusula se callan el adjetivo *pródigo*, el pronombre *se*, y dos veces el verbo *destruye*; pues la integridad gramatical pedia que se dijese: *Un príncipe pródigo se destruye á sí, y destruye á sus vasallos.*

Á veces los vocablos omitidos por la figura elipsis se suplen con el gesto ó con la accion, lo cual es más fácil de comprender que de explicar. De otras frases elípticas es algo vaga y arbitraria la significacion, aunque no por eso dejan de estar al alcance de todos. Tales son: *Ahora es ella! — Aquí de Dios! — Ni por esas*, y otras mil del estilo familiar.

DEL PLEONASMO.

Esta figura, que vale lo mismo que sobra ó redundancia, es viciosa cuando sin necesidad se usa de palabras ociosas, y útil cuando ciertos vocablos, al parecer superfluos, se emplean para dar más fuerza á la expresion,

y para que á las personas que nos oyen no quede duda alguna de lo que les queremos referir ó asegurar.

Cuando decimos: *Yo lo ví* POR MIS OJOS, cometemos un pleonasma, porque rigorosamente no son necesarias las palabras *por mis ojos*, y bastaba decir: *Yo lo ví*. De la misma figura usamos cuando decimos: *Volar* POR EL AIRE; *subir* ARRIBA; *bajar* ABAJO; porque en rigor sobran las palabras *por el aire, arriba, abajo*, pues no se vuela por la tierra, no se baja arriba, ni se sube abajo; pero el uso ha establecido el aumento de semejantes voces, con que se añade más aseveracion á lo que se dice.

Úsase tambien de esta figura añadiendo los adjetivos *mismo* y *propio* á los nombres y pronombres con que se juntan, v. gr.: *Tu PADRE MISMO lo ha mandado*; — *Tú PROPIA lo pediste*; en cuyas cláusulas parece que están de más *mismo* y *propia*, porque sin estos vocablos quedaba íntegro el sentido gramatical; pero es muy frecuente el añadirlas.

Está igualmente muy admitida la repeticion de los pronombres personales, áun cuando recaen sobre una misma persona, v. gr.: *Á MÍ ME dicen*; — *Á TI TE llama*; — *Á ÉL LE buscan*; — *Á NOSOTROS no nos corresponde*; y áun hay ocasiones en que se reproduce un mismo pronombre hasta tres veces, como: *Yo ME culpo á mí*; — *ELLA se desprecia á sí MISMA*.

DE LA SILEPSIS.

Usamos de esta figura cuando damos á ciertos vocablos diferente concordancia de la que en rigor gramatical les corresponderia; y es porque atendemos á lo que representan, y no á lo que dicen. Así ordinariamente no concordamos los adjetivos y participios con los atributos que sirven para tratamiento de algunas personas, cuando decimos, v. gr.: *V. M. es justo*; — *V. A. sea servido*; pues siendo femeninos los sustantivos *majestad* y *alteza*, no conciertan con ellos los adjetivos *justo* y *servido*, sino con los nombres *rey, infante*. Lo mismo sucede con la tan usada

palabra *usted*, síncopa de *vuestra merced*, y con el tratamiento de *vos*, como se dijo en el capítulo del pronombre.

Aun á sustantivos que no significan tratamiento, se suele aplicar familiarmente adjetivos discordes en género. Sirva de ejemplo el epigrama de Moratin:

¿Veis esa repugnante CRIATURA,
CHATO, PELON, sin dientes, ESTEVADO..., &c.

De la misma figura se usa cuando no concertamos los verbos en el número singular con nombres colectivos del mismo número, sino en plural con la multitud que representan, por ejemplo: *Augusto, acabada la guerra, volvió á Cantabria, donde dió perdon á LA MUCHEDUMBRE: pero porque de allí adelante no se ALTERASEN, CONFIADOS en la aspereza de los lugares fragosos donde MORABAN, LES mandó PASASEN á lo llano sus moradas, y DIESEN cierto número de rehenes (1).* En este ejemplo se comete seis veces la figura silépsis, pues las palabras, *alterasen, confiados, moraban, les, pasasen y diesen* están en el número plural, concertando con el sustantivo *muchedumbre*, que está en el singular, porque significa multitud; y á esto atendió el autor para las concordancias siguientes; no á la material terminacion de la palabra. Se comete pues dicha figura, ó en el género, ó en el número gramatical de las palabras, ó en ambos juntos.

DE LA TRASLACION.

Se hace uso de esta figura cuando á ciertos tiempos de los verbos se da una significacion que ordinariamente no tienen, por ejemplo, cuando á un deudor se le dice: *ME HAS DE PAGAR*, en vez de *págame*; á un criado: *ME TRAERÁS*, en lugar de *tráeme un vaso de agua*; á un amigo: *mañana SALGO*, esto es, *saldré para Segovia*.

(1) Mariana. Hist. lib. 3., cap. últ.

palabras, como se dijo en el capítulo del pronombre.
 Para a señalar es que no significa tratamiento, se
 puede aplicar también a algunas palabras en género
 singular de ejemplo el epíteto de florista.

En las palabras que se refieren a la naturaleza,
 como: flor, sin género, estado... etc.

De la misma figura se usa cuando no concuerdan los
 verbos en el número singular con nombres colectivos del
 mismo género, como en plural con la multitud que repre-
 senta, por ejemplo: murieron, cuando la guerra, como se
 contaba, donde los verbos de la naturaleza; pero porque
 lo que delante no se refieren, como en la especie de
 los países, como: los montes, los ríos, las montañas, etc.
 como sus montes, y otras cosas número de verbos. En
 este ejemplo se como se ve, la figura se llama, pues
 las palabras, como: montes, ríos, montañas, y
 demás están en el número plural, concuerdan con el sin-
 gular, como: murieron, que está en el singular, porque sig-
 nifica multitud, y a esto se llama el autor para las con-
 cordancias semejantes; no a la material concurrencia de la
 palabra. Se como que dicha figura, ó en el género, ó en
 el número gramatical de las palabras, ó en ambos juntos.

DE LA TRILACION

Se llama así de esta figura cuando a ciertos tiempos de
 los verbos se da una significación que ordinariamente no
 tienen, por ejemplo, cuando a un verbo se le dice: un
 ras de agua, en vez de pagarme, a un criado: un criado,
 en lugar de irme, un caso de agua; a un amigo: un amigo
 saca, esto es, sobre una especie.

ÍNDICE.

PARTE PRIMERA.

Capítulos.	Páginas.
I..... De las partes de la Oracion en general.....	6
II..... Del Artículo y de sus propiedades y accidentes.	8
III.... Del Nombre y de sus propiedades y accidentes.	12
IV.... Propiedades y accidentes del Adjetivo.....	15
V..... De las varias especies y diferencias de Nombres	16
VI.... Del Género de los Nombres.....	21
VII... Del Pronombre.....	25
VIII. Del Verbo.....	32
IX.... De los Verbos irregulares.....	52
X..... De los Verbos impersonales, defectivos, com- puestos y frecuentativos.....	76
XI.... Del Participio.....	79
XII.. Del Adverbio.....	82
XIII. De la Preposicion.....	87
XIV. De la Conjuncion.....	88
XV.. De la Interjeccion.....	93
XVI. De las Figuras de Diccion.....	93

PARTE SEGUNDA.

I..... De la Sintáxis en general.....	95
II.... De la Concordancia.....	96
III.... Del Régimen.....	98
IV.... De la Construccion.....	105
V..... De las Oraciones.....	112
VI.... De la Sintáxis figurada.....	115

INDICE.

PARTE PRIMERA.

Capítulos. Páginas.

I.....	De las partes de la Oracion en general.....	6
II.....	Del Artículo y de sus propiedades y accidentes.....	8
III.....	Del Nombre y de sus propiedades y accidentes.....	13
IV.....	Propiedades y accidentes del Adjetivo.....	15
V.....	De las varias especies y diferencias de Nombres.....	16
VI.....	Del Género de los Nombres.....	31
VII.....	Del Pronombre.....	35
VIII.....	Del Verbo.....	33
IX.....	De las Partes irregulares.....	33
X.....	De los Verbos impersonales, defectivos, con- -puestas y frecuentativos.....	70
XI.....	Del Participo.....	79
XII.....	Del Adverbio.....	83
XIII.....	De la Preposicion.....	87
XIV.....	De la Conjuncion.....	88
XV.....	De la Interjecion.....	93
XVI.....	De las Figuras de Diction.....	93

PARTE SEGUNDA.

I.....	De la Sintaxis en general.....	95
II.....	De la Concordancia.....	96
III.....	Del Régimen.....	98
IV.....	De la Construcion.....	103
V.....	De las Oraciones.....	113
VI.....	De la Sintaxis figurada.....	115

Obras publicadas por la Real Academia Española, que se hallan de venta en su despacho de la calle de Valverde, en Madrid, número 26, en el de la Imprenta nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe, núm. 9.

PRECIO DE CADA EJEMPLAR.

	En pasta. Rs. vn.	En rústica. Rs. vn.	En papel. Rs. vn.
<i>Compendio de la Gramática de la lengua castellana</i>		4	
<i>Epítome de dicha Gramática</i>		2	
<i>Otro tratado más extenso de la misma Gramática</i>		15	
<i>Diccionario de la lengua castellana, décima edición</i>	88		76
<i>Prontuario de Ortografía de la lengua castellana</i>		3	
Obras poéticas del <i>Duque de Frias</i> , un tomo en 4.º mayor, edición de todo lujo.....		40	
Obras poéticas de <i>D. Juan Nicasio Gallego</i> , un tomo en 8.º prolongado.....		20	
<i>El Fuero Juzgo</i> en latin y en castellano, un tomo en folio.....	32		
<i>D. Quijote</i> con la vida de Cervantes, cinco tomos.....	80	50	
<i>Vida de Cervantes</i> , un tomo.....	30	25	
<i>El Siglo de Oro</i> de D. Bernardo de Valbuena, con el poema <i>La Grandeza Mejicana</i> , un tomo.....	16		

La venta por mayor se verificará en el citado despacho de la calle de Valverde. A los que compran de 12 á 50 ejemplares del *Diccionario*, de la *Gramática*, y del *Compendio* y *Epítome* de la misma se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 de 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja de 5 por 100 en el importe de los *Prontuarios de Ortografía* tomando de una vez 200 ó más ejemplares.

Otras popobadas por la Real Academia Española, que se hallan de
 venta en su despacho de la calle de Valverde, en Madrid, nú-
 mero 28, en el de la Imprenta Nacional, calle de Carretas, y en
 la Librería de González, calle del Príncipe, núm. 9.

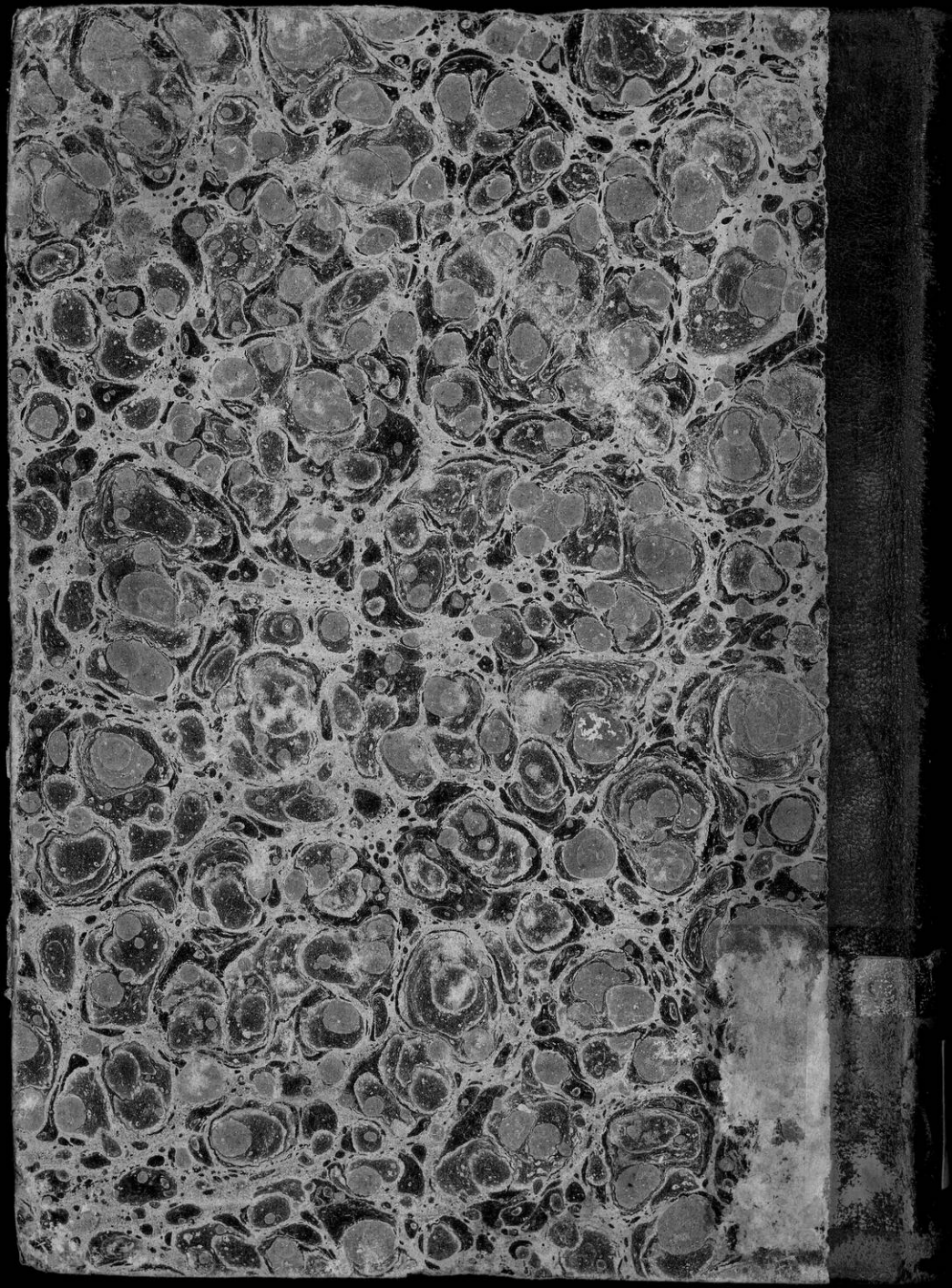
PRECIO DE CADA EJEMPLAR.

En folios.	En rústica.	En pasta.	
Rs. vs.	Ms. vs.	Ms. vs.	
			Compendio de la Gramática de la lengua cas- tellana.....
	3		Exposición de dicha Gramática.....
	15		Otra rústica más extensa de la misma Gramá- tica.....
78		22	Diccionario de la lengua castellana, decimo edición.....
	3		Prometido de Gramática de la lengua casti- llana.....
	40		Otras poéticas del Duque de Frías, un tomo en 4.º mayor, edición de todo lujo.....
	20		Otras poéticas de D. Juan Rufo de Salazar, un tomo en 8.º, prólogado.....
		32	El verso latino en latín y en castellano, un tomo en folio.....
	50	80	D. Quijote con la vida de Cervantes, cinco to- mos.....
	25	30	Vida de Cervantes, un tomo.....
		16	El siglo de Oro de D. Bernardo de Valbuena, con el poema La Gramática Alemana, un tomo.....

La venta por mayor se verificará en el citado despacho de la calle de Val-
 verde. A los que compran de 12 a 20 ejemplares del Diccionario, de la Gramá-
 tica y del Compendio y Exponción de la misma se rebaja el 2 por 100 de su
 importe, y el 10 por 100 de 20 en adelante.
 Se obtiene una rebaja de 2 por 100 en el importe de los Prometidos de
 Gramática rebajado de una vez 200 ó más ejemplares.



10000351559BICE
L.T. 382





LET. 382



UNED